



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



La industria vitivinícola entre nosotros. crisis

Bottaro, Santiago E.

1917

Cita APA: Bottaro, S. (1917). La industria vitivinícola entre nosotros, crisis.
Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".
Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.
Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires


ORIGINAL

SANTIAGO E. BOTTARO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

16172

Dr. Acosta

*Vol. 1701
58*

 TESIS
sobre la
INDUSTRIA VITIVINICOLA
entre nosotros
CRISIS
Contribucion a su estudio
por
Santiago E. Bottaro

ORIGINAL

Dr. Ricardo J. Javel

I N D I C E

CAPITULO 1o.-Historia

- " 2o.-Prólogo
- " 3o.-Brusca oscilaciones en el precio de la uva.El porqué de la baja.Agio sobre la materia prima.
- " 4o.-Bodegueros y vitateros.Mojes de comerciar sobre la materia prima.Efectos de la lentitud de la recolección de la uva.
- " 5o.-En los mercados de consumo.De cómo se ha producido la perturbación.Los vinos de marca y los anónimos,La depreciación de la uva.Consecuencias económicas,Imprevisión de 700 bodegas.Anarquía comercial.
- " 6o.Existencia de caldos.Alarma especuladora.Producción correlativa de producción y consumo.
- " 7o.-La extensión de los viñedos .Anuncios contradictorios 80.000.000 de pesos escluidos para la contribución .E Salida de vinos.La estación oficial y el F.C.Perc cepción del impuesto.
- " 8o.-El desdoblamiento.La fabricación fuera de Manizosa.Uni ficación legislativa.Los costos con vinos extranjeros Necesidad de prohibirlos.Prueba de la excelente calidad del vino mendocino. La policía nacional del vino. Urgencia en protegerla.Progresión del consumo.No hay sobreproducción.
- " 9o.-La venta de los vinos.Exceso de intermediarios.El comerciante y el viticultor .La cosecha de uva vale 3 millones.Vender el vino cuesta 27 millones
- " 10.-Estacionamiento de los caldos .Defecto capital de la elaboración. La fantasía tonelera en Mendoza.Vasijas con trucoas.Los vinos de reserva.Su proporción en Francia Italia y España. La reserva de las cosechas en Chile Añejamiento de los vinos.Creación de la industria lic

544
rera. Riqueza inexplorada.

CAPITULO 110.-Ligero resumen de las consideraciones anteriores.

Ley Nacional de Vinos. Ampliación del número de bodegas.

Se hay sobreproducción. Los intermediarios.

- " 120.-El problema Agrario, económico é Industrial de Mendoza
- " 130.-Consideraciones generales. La vida y el vino. Medidas de reducir la producción del vino. Fomento del consumo. Otras industrias complementarias. Conclusiones.
- " 140.-Los Bancos mendocinos y la crisis vitivinícola. Crítica, cargos y su acción benéfica.
- " 150.-Cuestión hipotecaria y vitivinícola de la Pcia. De Mendoza. Soluciones complementarias
- " 160.-Convenios entre bodegueros y viticultores. Centro de los miembros. Autorización de venta de vinos estancados y nuevos en la proporción del 50 %. Criterio gradual, males y remedios, causas y efectos. Cargos personales y gubernativos. Leyes y acción bancaria.
- " 170.-Urgencia de proteger la industria vitivinícola nacional contra la elaboración fraudulenta. Solvencia de la industria es sus los factores: la producción de uva y la manipulación de la materia prima. Deficiencias industriales.
- " 180.-Ligera reseña evolutiva de la industria vitivinícola y consideraciones numéricas.
- " 190.-Datos estadísticos. Cálculo económico del producto. Circulación, caminos carreteros. Producción. Eliminación del producto de los viticultores.
- " 200.-Mensaje y proyecto elevado por el P.E. de la Pcia. de Mendoza á la Legislatura, relativo al problema vitivinícola. Memoria del Centro Vitivinícola.

CAPITULO 21o.- Elaboración de vinos y el Consejo de Apelaciones

Dualidad de finalidades entre este consejo y el de la Dirección De Industrias. Publicidad de las infracciones

En conveniencia. Es indispensable la existencia del Tribunal de Apelaciones. La cooperativa vitícola.

Utilización de la uva en la fabricación de glucosa.

----- F I N -----

371

--- HISTORIA ---

Nuestra historia vinícola tuvo su origen en el segundo tercio del siglo XVI, época en que los españoles introdujeron la vid en el Perú, Chile y Rio de la Plata.

En Méjico y en el Perú, vivió durante algunos años el padre Bernabé Cobo y refiere en su HISTORIA DEL NUEVO MUNDO (II.377) que los españoles hallaron en América parras silvestres, que dan uvillas negras y agrias de las que los indios no hacian caso y que tampoco utilizaron los españoles pobladores de las islas de Barlovento y Tierra firme.

Pizarro en el Perú, juntamente con sus compañeros, no hallaron esas parras silvestres: y dado el alto precio del vino, que debian importar de España, trataron de cultivar la viña y seguramente lo hicieron en los primeros años de la conquista. El primer documento oficial por el que consta la existencia de grandes poblaciones de viña y la fabricación de vino en abundancia, es la carta del 2 de Mayo de 1549 del Licenciado Gassa al Consejo de Indias que dice:

" La arroba de vino cuando más barata se vende en Potosí de 80 a
" 100 castellanos, porque otras veces vale 200. Dentro de Lima valen
" las cosas muy/^{mas}baratas..... pero no valen tan baratas, que lo bajo
" del vino no sea a 8 ó 10 \$ y es cuando hay 4 ó 5 mil arrobas en el
" pueblo y con haber ahora cantidad vale 12. Y con haber ahora can-
" tidad de vinos y de higueras y darse bien las uvas y los higos en
" esta ciudad y sus términos, según nos han informado para escribir
" esto, ha valido este año que ha sido de mas abundancia en estos
" frutos cuatro higos, un castellano, y la libra de uva a castellano
" al principio y despues a medio/" (Colección de documentos inéditos
" Tomo 50 pág.54.)

Entre los historiadores del Perú, Cieza de León dice en el capítulo

66 de la crónica del Perú, publicada en 1553 : "Agora en este tiempo "por muchos de estos valles hay grandes viñas, de donde cogen muchas "uvas." Agrega en la fecha que escribía, algunos años antes de la publicación: " Hasta agora no se ha hecho sino vino por eso no se puede "certificar que tal será; presúmese, por ser de regadío, será flaco".

El Padre Acosta, en la HISTORIA DEL NUEVO MUNDO publicada en 1590 , quien vivió largos años en Méjico y Perú, en el Capítulo 32 del libro IV dice:

" Que en las islas y tierras firmes no hay uvas ni vino: que las hay "en Méjico, pero no se hace vino.

" El vino lo llevan de España ó de Canarias, salvo en el Perú y Chile "donde hay viñas y se hace vino y muy bueno y cada dia crece así en " cantidad por que es gran riqueza en aquella tierra, como en bondad " porque se entiende mejor el modo de hacerse....."

" Han crecido tanto las viñas que por su causa, los diezmos de las " Iglesias son hoy cinco y seis tantos de los que eran ahora veinte " años. Llévase este vino a Potosí y Cuzcoy es grande grange- " ría porque vale con todo el abundancia una botija ó arroba cinco ó " seis ducados, y si es de España, que siempre se lleva en las flotas, " es de diez y doce."

" En el reino de Chile, se hace vino como en España porque es " el mismo temple; pero traído al Perú se daña."

" Mas se gozan donde se puede gozar vino: y es cosa de admi- " rar que en la Ciudad de Cuzco se hallaran uvas frescas todo el año"

En cuanto a la introducción de la viña en el Perú hay varias versiones. El inca Garcilao de la Vega en sus Comentarios reales p. 249 v. dice; que uno de los primeros conquistadores Don Francisco C. de Caravantes la hizo traer de Canarias y la introdujo en el Cuzco pero agrega que oyó de un caballero fidedigno que "un español curioso habia hecho almácigo de pasas de España y que prevaleciendo al-

gunos granillos de las pasas nacieron sarmientos " agrega "que las plantas eran tan delicadas que fué menester conservarlas "en almácigo tres ó cuatro años ante de ser plantadas. El Inca Garcilaso, nació en el Perú, vivió en su país pocos años, pasó a España y allí, yá viejo, escribió sus libros, valiéndose de las relaciones de los conquistadores y utilizando los recuerdos infantiles. Entre estos refiere que siendo niño, en 1555, el capitán Bartolomé de Terrazas regaló en el Cuzco a su padre muchas uvas, que personalmente le hizo repartir a las familias de su relación.

El Padre Cobo que vivió muchos años en Lima, escribió la historia de su fundación y recogió de los labios de muchos conquistadores las tradiciones y los materiales que le sirvieron para la Historia del Nuevo Mundo (publicada hace pocos años por Jimenez de la Espada, dice afirmativamente: "Donde primero se plantaron parras y se "dieron uvas, fué en esta Ciudad de Lima, a la cual, el primero que tra "jo y levantó la vid, fué uno de los primeros pobladores llamado Her "nando de Montenegro; y el primer año que recogió abundancia de "uvas para vender fué el de 1551, y se las puso al Licenciado Rodrigo de Niño, que a la sazón era fiel ejecutor, a medio peso de oro la "libra que montaba entonces 225 maravedies. El cual precio pareció "tan bajo a dicho Montenegro.....que como agravio manifestó "que se le hacia, apeló a la Real audiencia."

Agrega el Padre Cobo que se estimaban tanto las primeras parras que era necesario guardarlas con gente armada para que no hurtase los sarmientos. Agrega que le contó un religioso, que habia visto pagar por la primera parra que se llevó a Chile, tres mil pesos y que allí los primeros sarmientos se vendieron a cien pesos cada uno.

Este es el origen de nuestras viñas de Cuyo, como las del Alto Perú, Tucumán, Paraguay y aun de las que florecieron en los alrededores de Buenos Aires.

Respecto de estas en el Tomo I p.246 del Journal des Observations del Padre Luis Feuillée, quien visitó a Buenos Aires en 1708, he encontrado la siguiente referencia: "Se veían antes en estas campañas hermosas viñas que los primitivos habitantes habían plantado, daban buenos racimos de los que se sacaban vinos exquisitos; pero, aparecieron una multitud de hormigas muy grandes que se comieron sus frutos antes de su madurez; esto obligó a los vecinos a arrancar las viñas y ahora solo se ven algunas parras en los jardines, que se conservan con cazuelas llenas de agua y que las defienden de los asaltos de estos animalitos."

Volviendo a la primera época de la conquista y comprobada la difusión que había tenido en Sud América la viña y el vino que de ella se obtenía, muy pronto en Consejo de Indias pudo darse cuenta del perjuicio que causaba al comercio de la Península y procuró prohibir toda producción viñícola en las nuevas colonias. Así quedó ordenado en el Capítulo 40 de la Instrucción de Virreyes, dictada por Felipe II en el año 1595.

Felipe III confirmó la misma orden el 14 de Agosto de 1620.

Felipe IV la reiteró en la instrucción de 1628. Pero el 27 de Mayo de 1631 se dictó, lo que constituye la Ley 18, Título 17. Libro IV de la Recopilación de Leyes de Indias, por la que se dispone: Que habiéndose contravenido por los moradores del Perú a las órdenes reales, plantando muchas viñas y a pesar de poder proceder en contra de sus dueños, usando benignidad y clemencia, ordena y manda que los poseedores de viñas paguen cada año a razón de 25% de todo el fruto que de ella sacasen.

Parece imposible que los Administradores de la Metrópoli, hubiesen tardado tanto en leer lo que en 1553 decía Cieza de León, y en 1590 publicaba el Padre Acosta respecto a los diezmos de las Iglesias Indias sextuplicados a causa de la elaboración del vino

No EZ 120
(Simples 200)

550

en las Colonias.

Pero, desgraciadamente la corrupción dominaba toda la Administración de las Colonias y no eran leyes las que faltaban, sino hombres honestos que las cumplieren.

Los 13 libros de los Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires (que es todo lo publicado hasta la fecha) registran sobre el Comercio del vino entre nosotros.

La primer constancia de una venta de vinos en BsAs. la dá el acta del Cabildo del 24 de Enero de 1605, en la que consta que un Señor Nogal vendió 300 arrobas de vino: 130 de Castilla y 170 de Santa Fé y Paraguay, a \$ 10 ¹/_a arroba.

En 26 de Febrero, 20 arrobas se venden a 11 \$ y el 24 de Marzo Glanten manifiesta haber comprado 53 arrobas a 8 \$.

En 7 de Marzo, el Diputado, pide el Cabildo que el vino de Castilla, lo venda el Gobernador, y se manda hacer una visita de pulperías para que no se venda vinos hasta nueva orden.

¿ Pero qué era Ba. As. en esa época ?

Es menester recordarlo. Una ciudad de contrabandistas. Buques Ingleses, holandeses y franceses tenían en la Isla de San Gabriel un depósito franco para sus mercaderías y de allí se introducían de contrabando por las Conchas y otros sitios de la costa.

Mas, las autoridades mismas no eran extrañas a estas defraudaciones que se hacían al fisco; los buques extranjeros, descargaban mercaderías de consumo que se transportaban hasta el Alto Perú y de retorno llevaban cueros y metales, con gran pérdida de las cajas Reales.

La casa de Contratación de Sevilla, los Agentes Fiscales de Panamá y Lima, clamaban por la clausura completa del Puerto de Bs.As. Pero la posición geográfica y la naturaleza misma eran un obstáculo para conseguirlo. El Gobernador Diego Rodríguez Valdés Vanda, envia-

531

do especialmente para poner coto a estos abusos, escribía a España a los pocos días de haber llegado , acerca de la imposibilidad de cumplir su misión y aconsejaba mandar cada año , una flota de seis galeones armados , para conducir lo necesario y llevar de retorno , los productos del suelo.

Para aminorar las pérdidas, por Cédula Real de 1602, se permitía durante 6 años, el embarcar anualmente 2.000 fanegas de harina 500 quintales de charque, y 500 arrobas de grasa para el Brasil y Guinea, y traer de retorno lo que necesitaran , debiendolo hacer en buques propios y de nó, internar estas mercaderías. Córdoba no pudo usufructuar el beneficio de esta concesión. A pesar de la oposición de la Casa de Contratación de Sevilla, Bs.As. y ocho ciudades del interior consiguieron en 1618 la renovación de la licencia para cargar anualmente dos buques de 100 toneladas.

España, a la verdad, no podía hacer mas; el comercio de Buenos Aires con sus pieles, crines y la grasa, no daban para sostener los viajes de los galeones que debían ser escoltados por convoyes de guerra.

Los altos precios de las mercaderías de consumo traídas del Perú, favorecían el contrabando en la forma indicada fomentado por los mismos españoles; bastará recordar que en 1622, el Gobernador Ruiz de Baigorri acordó entrada a veinte y dos buques holandeses , que venían con una recomendación de un hijo natural de Felipe IV.

En Octubre de 1607 se arrendó la mojonería del vino, que daba el derecho de cobrar un real por arroba. El usufructuario de este derecho pagaba 50 \$ por año y en 1611 hubo quien propuso por ese mismo precio, cobrar solo, medio real.

El 22 de Setiembre de 1608, se prohibió vender vino, sin aranceles y se trajo de la Asunción y Santa Fé el tipo de la media arroba que servía para medir el vino y otros productos de consumo.

Diez años después, el 19 de Noviembre de 1618, se presentó una

queja al Cabildo ,exponiendo que esta media arroba era mas pequeña que la antiguamente usada y causaba perjuicios a los compradores de vino.

En esta época de nuestra Historia,flota favorable a la población el espíritu criollo de Hernandarias,de Saavedra.

El 7 de Mayo de 1612 hallándose presente el Gobernador,se entabla ante el Cabildo,la queja de que a causa de la abundancia de vino que entra de afuera,no pueden vender los vecinos el suyo de sus propias cosechas.

Atendiendo a la pobreza de la ciudad y necesidad de fomentar su progreso ,se acuerda estancar el vino todo de la Ciudad,para que este se pueda vender al menudeo y/el de afuera solo al por mayor y bajo pena de multa de 10 \$ la primera y 20 \$ la segunda vez.

Es el primer acto de proteccionismo patriótico que señala nuestra historia ,y que se asentúa aún mas por el acuerdo de 29^{de} Mayo de 1613 ,por el que se resuelve que se haga estanco del vino de fuera de estas provincias ,y que sea preferido en lav/venta y se venda,el de la cosecha de la tierra . Solo se permite la venta del vino de pipas yá abiertas,y los que se hallaren vendiendo otros pagarán veinte pesos de multa y un secuestro del vino que quedaria a beneficio del denunciante.

En el camino de la protección,Hernandarias,por decreto del 20 de Junio de 1615,prohíbe la importacion de vinos y azucar de miel del Brazil,por la competencia ruinosa que hacen a los productos del pais.

Pero los proteccionistas de entonces,deben haber abusado mucho,porque el 9 de Enero de 1617 ,se presenta queja al Cabildo sobre el precio del vino y fundándose en que una ganancia legitima no debe ser mayor del 20 % del valor del producto. Se establece entonces el precio de 12 \$ por arroba.

Como hemos visto, Bs. As. por ordenanza de 1613, no debia proveerse de bastimientos del extranjero, sino en caso de necesidad.

Habiendo escasez de vino, llegaron de Tucumán 6 carretas, 4 de ellas con botijas de vino, y el 4 de Enero de 1618, se permite su introducción; y continuando la escasez se permite el 29 del mismo, la introduccion del vino de Chile. Debemos leer aquí Mendoza y San Juan que aparecen por primera vez en nuestro mercado con sus vinos.

Durante el año 1619, la escasez del vino aumento; se vende a \$ 14 en Julio, pero en Noviembre se ordena al Fiel Ejecutor de moderar los precios pues se ha introducido vino de afuera.

En febrero de 1620, los precios corrientes, eran para el vino de Castilla \$ 14, para el del Paraguay \$ 12 y el de Chile \$ 10 la arroba. El 24 de ese mes se resuelve rebajar los precios: a \$ 12 el vino de Castilla, a \$ 8 el del Paraguay y a \$ 6 el de Chile, siendo bueno, no tocado, y amadreado a vista de moxón, dice el acuerdo, lo que hace pensar que no todos los vinos que se presentaban al mercado eran de buenas condiciones.

Tambien en esa época sabian hacer vinagrillos.

No debieron quedar muy satisfechos los negociantes del vino; pues, en Enero de 1621 un Señor Pedro Diaz Carlos, pide se suba el precio del vino. El Cabildo, libre de auras proteccionistas, contesta textualmente: SE BERA.

El 25 de Mayo del mismo año, Juan Lopez de Billareal presenta una muestra de vino y despues de probarlo y a pesar de la protesta del capitan Valdés, se le autoriza a venderlo a \$ 12.

Desde el año 1621 hasta el 1639 las actas del Cabildo no hablan de vinos. Talves el contrabando de que he hecho mencion tendria callados a todos; consumidores y autoridades.

El 3 de ~~enero~~ Octubre, el Cabildo manda se progone que los pulperos no deben vender el vino de Chile y San Juan a mas de \$ 6 la

arroba.

Se denunció que el Gobernador había permitido la entrada de vino de Chile, que llegó a venderse a \$ 12, pero ahora había abundancia.

El 24 de Octubre del mismo año 1639, el Capitan Vergara, dice que la arroba de vino de Mendoza (la primera vez que se cita con esta denominación en las actas) se venda a \$ 12 y pide se fije el precio de \$ 10, debiendo ser bueno.

El 29 de Diciembre de 1642 el Receptor Garro de Aréchaga denuncia que se introducen pipas que tienen una arroba más que la de Castilla y defraudan al Fisco, y, en Febrero de 1644, el General Velazquez, ordena que el vino se venda a \$ 12 la arroba y en solo cuatro pulperías y que las pipas se llenen con asistencia del Real Ejecutor para el cobro regular de la alcabala. Durante el año 1646 se fija varias veces el precio del vino: de \$ 10 a \$ 12 la arroba.

Después de los privilegios regionales que hemos visto sancionados por el Cabildo, aparacen en el año 1648 los privilegios individuales.

El 2 de Enero de ese año, el capitan Luis de Toro, ofrece vender su vino a \$ 8 exclusivamente, hasta que se le acabe. Se acepta su propuesta y se notifica a los pulperos que no vendan vino a más de \$ 8. El 8 de Octubre del mismo año, el Capitan Jorge de Castro y Manuel Da Costa ofrecen vender vino a \$ 8 exclusivamente. El Capitan Lopez Gallardo ofrece dar a la Ciudad \$ 4 por cada arroba de vino que él venda, sin decir a qué precio lo haría. Se le acepta los \$ 4 pero se le dice que lo venda a \$ 8 como lo acaban de conceder a Castro y a Da Costa. No consta que el Capitan Gallardo haya aceptado la concesión en esta forma.

Las pulperías debían ser en 1649 cuevas de ladrones, pues se mandan cerrar y se permiten solo 5 en que no podía venderse sino lo que tu viese dueño definitivo.

355

El 21 de Noviembre de 1643 el Gobernador Baigorria fundándose en la diferencia de los vinos, ordena que el vino nuevo se venda a \$ 10 y el añejo a \$ 12. El precio se rebaja a \$ 10 en 1657. Pero en Mayo de 1663 escaseando el vino y sin esperanza de que lleguen tropas de Cuyo, se compra a ~~de~~ D. Alonso de Carbajal a \$ 14.

Parece que en 1666 llegó a valer \$ 16; pero en 25 de Agosto se propone se rebaje a \$ 12; mas el mes siguiente, se vende nuevamente a \$ 13.

En el Cabildo de 23 de Febrero de 1665, se suscita la cuestion de diferencia de calidad del vino de la tierra y del de Mendoza, En plena sesion mandan traer muestras de una pulperia y acuerdan que el vino de la tierra se venda a \$ 12. y el de Mendoza a \$ 14 la arroba.

El 28 de Abril de este mismo año, se comunica al Cabildo haberse embargado 264 botijas de vino de Mendoza llegada con una tropa para regularizar la forma de su consumo y precio .

Se decide que sea vendido a \$ 16 siendo bueno y se encarga sea medido con cuidado.

En Agosto 11 se denuncia un vino avinagrado que se vende a \$ 16 el cuartillo; se resuelve se venda a \$ 8 si es vinagre.

En Febrero de 1666 se anuncia la llegada de una partida de vino de la Rioja y se ordena se venda a \$ 12.

En el Cabildo de 23 de Abril de 1668 un Capitan Pedro de Toro, de Mendoza, que tiene algun vino en esta Ciudad, pide venderlo a \$ 16 la arroba; el Cabildo en la sesion de 2 de Mayo hace advertir por el portero, al capitan Toro, que la Ciudad está pobre y que se conforme con el precio de \$ 14. y pague \$ 2 para la obra de la catedral.

Cito el caso por la forma curiosa de hacer negocios en esa época.

576

En Agosto del mismo año, ~~el~~ al Capitan Guevara se le permite vender el vino a \$ 16, dando \$ 3 para la obra de la Catedral.

En los 13 libros que comprende los Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires, no me ha sido posible encontrar otros datos referentes al comercio que en ese entonces se hacia con el vino y con la uva entre nosotros.

Existe tambien en nuestro Archivo Nacional, una respetable cantidad de antecedentes en lo que se refiere al punto tratado, pero considerando suficientes los consignados en los Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires, no los he tomado en consideración por no creerlos de una importancia capital. Existe una considerable cantidad de obras de viajeros que han recorrido las Provincias de Cuyo en los dos años subsiguientes. Estos informes se refieren a la riqueza agrícola de esas Provincias, a la bondad de sus vinos que encontramos esparcidos por toda la cuenca del Rio de la Plata. Los Hermanos Roberston encuentran a un Doctor Vargas de Mendoza, a principios del siglo pasado defendiendo pleitos en la Asunción y vendiendo vinos, pasas de higo y orejones de su tierra.

Durante la época nefasta de la tiranía y de la anarquía que enlutaron por 40 años la República, las Provincias de Cuyo vieron abandonados los cultivos mas importantes que habian formado su riqueza.

Las viñas se desuidaron y se destruyeron.

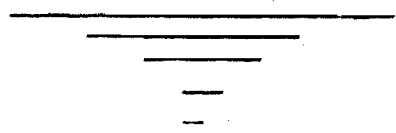
En 1852 Don Damian Hudson, escribía un interesante libro titulado "Apuntes cronológicos para servir a la Historia de la antigua Provincia de Cuyo" que fué publicada en Mendoza en 1852.

El autoa trae en este su libro un inventario de las riquezas nacionales y agrícolas de la región, pondera su antiguo esplendor y recuenta lo que queda en esa época.

Dice que Memdoza poseia 80.000 cuabras de alfalfa y del viñedo di-

ce textualmente: "Descuidado en el país con las guerras civiles, ha "disminuido en mucho sus productos." Computa sin embargo el 100.000 arrobas el mosto que se cosecha en cada vendimia. Esta cantidad reducida a la medida actual nos llevará a admitir que la Provincia de Mendoza producía en 1832 unas 6.000 bodegas de vino de 200 litros.

Sabido es que en Mendoza hoy se calcula que una viña en plena producción da 30 bodegas por hectárea, pero admitido el abandono que había sufrido la viña y el sistema antiguo de plantación en que las cepas están muy separadas, supondremos que solo hayan rendido 15 bodegas, resultaría entonces que Mendoza tenía unas 400 hectáreas de viña.



PROLOGO

Diversas y complejas causas, unas de índole nacional y otras de origen local, han perturbado la industria y el comercio de vinos. Esta perturbación no asume la gravedad que algunos espíritus en exceso alarmistas, han visto para días futuros. Ya volverán las cosas á su quicio del cual han salido por efectos de múltiples errores industriales y comerciales á saber:

- 1o. Por falta de solidaridad y sobre de lo que podríamos llamar un "mal entendido individualismo" en ~~la~~ el principal punto de producción.
- 2o. Por deficiencia de las leyes nacionales sobre la materia.
- 3o. Por la equivocada orientación de muchos de los cultivadores de vid.
- 4o. Por la forma en que se hace la recolección.
- 5o. Por el desnivel sobre el monto de la cosecha de la uva y los medios de elaboración.
- 6o. Por el confusioinismo y la anarquía que la falta de organización del comercio de callos, ha llevado no solo al mercado productor sino también á los mercados de consumo.

Esta complejidad de factores ha hecho que el problema vitivinícola salga de la órbita de lo regional, para convertirse en asunto de capital importancia para toda la República.

Con el propósito de estudiar las causas arriba apuntadas (No. 1 al No. 6) y muchas muchas que nunca faltan en cuestiones ó problemas de esta naturaleza, es el caso ir haciéndolo por separado y en capítulo aparte una minuciosa y paciente investigación.

La crisis vitivinícola se puso de manifiesto en pleno, cuando se produjo una repentina y brusca baja en el precio de la uva, baja que produjo por su violencia inusitada, la consiguiente y justificada alarma en el espíritu de 40.000 propietarios de vid que han

597

creado con su esfuerzo, una nueva fuente de riqueza, ya extraordinaria en esta hora, y colosal en un futuro inmediato.

Desde luego el escenario de esta investigación debe ser, la Pcia. de Mendoza ya que esta floreciente á la par que laboriosa provincia es la que más produce, pues á un total de 5.000.000 de hectólitros (Rendimiento total de la República Argentina) 4.000.000 pertenecen á Mendoza.

En el fondo de esta investigación tendré que analizar intereses individuales y colectivos que se hallan frente á frente y esto no solamente en el orden comercial sino también en el industrial y agrario.

Para el que se aboca el estudio de una cuestión tan compleja como pudo y puede serlo el de la industria vitivinícola (sus crisis entre nosotros, no puede verse llevado sino por el deseo de contribuir con datos ilustrativos, con estudios y deducciones, basadas en la clarividencia de lo que nos dice la estadística y la sana lógica y la defensa y mayor florecimiento de esa admirable vega andina, á la cual á manera de espléndido vestibulo de la Nación extiende su verdor y sus pámpanos, á 60.000 hectáreas de vid que representan hoy por hoy, un valor de más de 360.000.000 de pesos moneda nacional.

La defensa de este tesoro, perteneciente á grandes propietarios, á medianos y á chicos, es el ideal que me ha propuesto defender y sostener en el transcurso de esta investigación.

Sirvan estas palabras para dejar sentado cual es mi punto de mira en el conflicto de intereses privados, causa tal vez principal de la crisis vitivinícola.

Entiendo que en el presente caso son igualmente atendibles los intereses de aquel propietario cuya vista se pierde en la extensión de su viñedo, como los de aquel otro que concentra sus ojos en

una sola cepa; igual son los intereses del bodeguero que elabora en escala insuperable (Tengo entendido que en Mendoza están las bodegas más grandes del mundo) que los de aquel otro que solo llena en su lagar, un centenar de barriles.

El propósito de mi estudio es contribuir á la armonía de todos los intereses y contribuir en lo posible á la colaboración de la solución de la presente crisis.

La riqueza mendocina, como la sanjuanina, se han desarrollado solas por su propio impulso, por un pujante é insospechable movimiento dinámico. Mendoza, pueblo de tradición pastoril, se convirtió de la noche á la mañana, en agricultor intensivo, en hortelano y en industrial. Poble y aislada, vivía aquella Pcia. de algunos miles de reses famélicas, que en su paso por la cordillera, en calvario de expropiación, endurecían sus musculos y tendones, poniendo luego á prueba, en los mercados ultra-andinos, la consistencia dental de los consumidores chilenos.

Iniciado el riego, la comarca cambió por completo. El gaucho mendocino abandonó prestamente el rancho, para dedicarse al cultivo del racimo ó para emprender las faenas del lagar. La laboriosa inmigración procedente de las regiones vinícolas de Francia, España é Italia, contribuyeron en alto grado con sus conocimientos y experiencia al desarrollo de los viñedos y de la elaboración de caldos (en el título de Mendocinos, incluyo á los viticultores extranjeros)

Estos hombres que tanto han sudado y soñado sobre los campos andinos, antes semidesiertos, sienten ahora ancladas sus almas tan hondamente como los algarrobos descuajados con sus manos intépida y viriles para poner vides en el espacio que aquellos ocuparon.

Hay en la naturaleza humana algo mas fuerte que la atadura creada por las ficciones de la geografía política. I así el hombre

307

mas que de la tierra en que nació, es de la tierra que labró. El que planta una viña ya no ~~hacierta~~ a separarse de ella. Hay en esta creación algo del sentimiento de la paternidad. Por eso, sin duda, han sido los pámpanos eterno motivo poético de las lirás clásicas.

El progreso de Mendoza, que se recomienda por sí solo, como ejemplo nacional, es fruto exclusivo de la tenaz laboriosidad de los moradores de aquella comarca. El estado federal apenas ha contribuido a este desarrollo agrario é industrial. Los 36.000.000 m/n\$ que valen los viñados y los \$ 50.000.000 m/n empleados en bodegas, son una creación puramente local, formada a pulso, a fuerza de trabajo y constante perseverancia. Hace aún pocos años veíase privada Mendoza, no ~~yá~~ del apoyo del capital exyranjero, sino hasta del propio medio circulante nacional, absorbido por las regiones cerealistas. Y así tuvo Mendoza que improvisarlo todo, incluso la moneda, para suvenir a las necesidades de su propio movimiento comercial interno.

Suponen algunos que el motor económico de este progreso ha sido el proteccionismo aduanero. Bueno será admitir que este proteccionismo es un poco menor que el establecido por Francia para defender sus caldos, y bastante mas bajo que el determinado por España, Portugal, Austria, Estados Unidos, Rusia y otras muchas naciones. El limagro es fruto del esfuerzo de los mendocinos y de su fé en el riego. Hé de ofrecer aquí un dato sugerente que ningun estadista argentino debe olvidar. Hace apenas veinte años, el estado mendocino, gastó en dos diques sobre los ríos Mendoza y Tunuyán \$ 2500.000. Debido a estas dos pequeñas obras hidráulicas, han surgido las 60.000 hectáreas de viñas que valen \$ 360.000.000.

Agréguese los demás valores agrarios, los alfalfares, la huerta, los frutales y llegaremos a este resultado sorprendente. En el corto

542

espacio de 20 años, el gasto de dos millones y medio ha producido 400.000.000. Esta importante cifra hace odioso toda palabra para que en esta época de economías y de revisión del presupuesto de gastos, se estudie bien donde se corta. Economízese en todo, excepto en obras de riego, pues ellas son productivas en un grado que, a no estar fijados por las matemáticas, parecería obra de la más calenturienta fantasía.

El riego ha precipitado el progreso en forma vertiginosa. Mendoza ha hecho en veinte años lo que en otros pueblos solo se ha logrado con los siglos. Esta brevedad creadora y la misma magnitud en el volumen de lo creado, constituyen quizá el origen de sus dificultades.

No se trata de sobreproducción. Se trata de ordenación, de encausamiento, de nuevas formas de crédito, de tecnicismo comercial y fabril, de régimen económico y de organización, del mercado local de materia prima y de los mercados de consumos de caldos. Así pues, no es aventurado pensar que la raíz de esta perturbación momentánea se halla en el desnivel entre el esfuerzo creador y el estado actual de la capacidad dirigente, para ordenar tal volumen de valores. Pero lo esencial es la creación. El encausamiento económico y la regularización del mercado surgirán brevemente, como fruto de la experiencia que deja la perturbación y la dificultad. Para regularizar el comercio de vinos, hoy anarquizado, es urgente la intervención del gobierno federal por medio de una legislación unificadora.

Los gobiernos argentinos no han prestado a la industria vitivinícola la atención que han merecido las otras fuentes de riqueza nacional. No se ha creído que fuera industria de sólidas bases y firme y definitivo arraigo. Ha sido considerada siempre como un poco exótica. Ello implica un grave error. Y ahora llegado el momento de cambiar de orientación, afrontando el problema con el tecnicismo que se requi

re para llegar a resolverlo de un modo conveniente y duradero.

Por lo propicio del suelo y del clima de algunas regiones para producir caldos comunes de calidad tan excelente como los mejores del extranjero, la industria vitivinícola está yá definitivamente incorporada a la economía general de la Nación.

504

EL PROBLEMA VITIVINICOLA

INVESTIGACIONES

BRUSCAS OSCILACIONES EN EL PRECIO

DE LA UVA

EL PORQUE DE LA BAJA

AGIO SOBRE LA MATERIA PRIMA

El precio de la uva en Mendoza ha tenido oscilaciones tan violentas é inopinadas que bien podrian compararse con los altibajos de una montaña rusa.

Y estas oscilaciones ascendentes y descendentes se han producido en cortos espacios de tiempo como ocurre entre los años 1900 y 1902; entre 1912 y 1914. El siguiente gráfico dará idea de una manera concreta, clara plástica, de las violentísimas alternativas que ha experimentado el precio de la uva en el espacio de 1897 a 1914.

PRECIO DE LA UVA EN MENDOZA.

PESOS M/N 1897 98 99 1900 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12

	1897	98	99	1900	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
5.-																
4.75																
4.50		4.30								4.50						4.60
4.25																
4.00																
3.75			3.75													3.75
3.50				3.40												3.50
3.25					3.25				3.10				3.30			
3.00																
2.75												2.75				
2.50			2.70													
2.25																
2.00																
1.75																
1.50								1.90								
1.25									1.25							
1.00										1.10						

De \$ 4.60 los 46 K de uva en 1912 descendió a \$ 3.40 en 1913 y a \$ 1 en 1914.

363

Ahora bien, no ha existido ninguna causa económica lógica, ninguna de presión pronunciada en el comercio de caldos, que haya determinado sobre todo en los últimos años estas oscilaciones hacia arriba y hacia abajo.

Ello significa que se ha producido un juego, un verdadero y grande agio en el comercio local sobre la materia prima.

Tenemos un dato que comprueba esta afirmación.

La ley en el precio, como puede suponerse, es impuesta por los grandes bodegueros. Pues bien, un año hubo en que uno de los mas grandes bodegueros quiso rebajar el precio de la uva presionando la plaza con su gran capital.

De prevalecer la intención del bajista, los viticultores ó viñateros hubieran sufrido ese año un descalabro completo. La cosecha hubiera valido la mitad de su precio. Pero otro bodeguero de mas fuerza, mas humano, y cuya marca de vino sostenia empeñada competencia con la marca del bajista, se manifestó alcista, ofreciendo por la uva doble precio que aquel ofrecia. Triunfó el alcista con el aplauso general de todos los productores. El precio se sostuvo, el bajista cedió y todos, viñateros y bodegueros, tuvieron un año magnífico.

En este juego, fácil es comprender que el viñatero sin bodega está perdido, pues la uva llegando a su completo estado de madurez hay que recogerla y venderla por lo que den.

La dependencia del viñatero es visible y manifiesta, tiene que pasar por las horcas caudinas del elaborador, del bodeguero, ó resignarse a perder su cosecha. Por esto, el viñatero requiere el complemento de la bodega para reducir a caldo la uva y poder conservarlo y esperar. En ningún país vinícola se vende uva, sino mosto ó caldo en principio de elaboración.

Como se ha visto por el gráfico que antecede, la uva que en el año 1897 valia \$ 450 el quintal español (46 k.) baja el año 99

56

a \$ 2.70 con acentuados repuntes en 1900 y 1901. Al año siguiente 1912 se reproduce la gran baja a \$ 1.10

Las razones que daban algunos bodegueros sobre este descenso, no eran satisfactorias. Se atribuyó a las malas cosechas de cereales que pudieron influir en la restricción del consumo entre el proletariado. Pero no existió esta disminución en el grado correspondiente a la baja de la uva. El consumo, contándose el vino importado en esa época, crece de manera progresiva.

La crisis del año 1902 fué de elaboración.

Se elaboraba de una manera embrionaria y deficiente, empleándose en abundancia el maqui (un vegetal chileno que es un gran colorante) el azúcar, el alcohol, las pasas, los orugos lavados y otros ingredientes y residuos.

Los vinos nacionales cayeron entonces en un gran desprestigio.

Aquella crisis comenzó con la iniciación de la crisis francesa, (1900 a 1907) período llamado de los caldos de azúcar, durante el cual bajó el vino desde 25 francos el hectólitro, a francos 2. Este bajo precio debió permitir a Francia acentuar su exportación, resistiendo derechos y fletes, mientras los viticultores del Midi, se lanzaban a un serio conato de revolución agraria que el gobierno francés tuvo que sofocar con el ejército.

La crisis vinícola argentina de 1902 requirió una investigación técnica. Se nombró una comisión compuesta de los Señores Arata, Harperath, Isolo, Simois y otros químicos y enólogos.

Esta comisión examinó las bodegas de Mendoza y eliminó los caldos que a su juicio estaban mal elaborados.

Desde 1902 hasta 1905 los vinos nacionales luchan con su propio prestigio desprestigio y con la competencia del similar extranjero.

En Mendoza por suerte han aprendido bien la lección y se comienza a elaborar mejor.

Las bodegas se perfeccionan de dia en dia alcanzando en breve tiempo un progreso visible.

La inspección vigila mas atentamente.

Los caldos comienzan a ganar crédito. cosa fácil, elaborando bien, ya que la materia prima, la uva, por la bondad del suelo y del clima, es de tan excelente calidad como la de cualquier otra parte del mundo. Hago presente que me refiero a la uva productora de caldos comunes.

El mercado de materia prima se regulariza:

En 1903	la uva	sube a	\$	1.25
En 1904	" "	" "	" "	1.90
En 1905	#	" "	" "	3.10
En 1906	z	" "	" "	4.50
En 1907	" "	" "	" "	4.60

De pronto en 1908 sin que sea posible una explicación razonable el precio de la uva baja a casi la mitad, a \$ 2.75

¿ Cual es la causa ?

¿ Sobreproducción ?

¿ Superelaboración ?

¿ Dedoble ?

¿ O simplemente agio en el comercio de materia prima ?

En dicho año, en 1908, el Gobierno Provincial contrata al especialista Chileno Señor Taulis para poner al frente de la Dirección de Industrias.

Por medio de un decreto que lleva fecha 12 de Diciembre de 1908 se establece la cantidad de uva que se ha de emplear en la elaboración 290 kilos para cada 200 litros.

Permaneció el Señor Taulis, tres años al frente de su puesto.

Habiamos dicho que la uva estaba a \$ 2.70 en el año 1908.

En 1909 salta a \$ 3.30

En 1910 a \$ 3.50

En 1911 a \$ 3.75 y

En 1912 a \$ 4.50 . Sobre el Señor Taulis, la opinión en Mendoza está subdividida, tiene apologistas ardientes, y detractores frenéticos según algunos era un buen especialista, un buen inspector, probo, activo, rígido, inflexible, que no toleraba ningún género de manipulaciones ni consentía que se pasara de los 200 litros por 290 kilos de uva; según otros era un funcionario incompetente, arbitrario, injusto, tolerante en unos casos, violento en otros, un hombre en fin, lleno de pasiones. ¿ Cual de estos dos juicios contradictorios encierra la verdad ? Aunque la crisis de ese entonces y al que nos azota en parte todavía, obedece a múltiples y complejas causas independientes de que el Señor Taulis estuviera ó nó al frente de la Dirección de Industrias, un ligero exámen a estas consideraciones anteriores, hacen notar que mientras que permaneció aquel funcionario en su puesto, la uva recobró su valor y las cosas en general marchaban sin tropiezos.

Una campaña tenaz de los grandes bodegueros, secundada por los comerciantes que retribuían en esta forma el apoyo que aquellos le prestaban en la sonada cuestión de los impuestos municipales, determinó la salida del Señor Taulis.

Los bodegueros consiguieron que el Gobierno mendocino rescindiera el contrato celebrado con este especialista. (Esto se produjo mas ó menos en el mes de Abril ó Marzo del año 1911; no me ha sido posible concretar el dato). Volvióse Taulis a Chile, contratado para un puesto semejante, Pero antes de pasar la cordillera anunció que dentro de muy poco ocurriría una "debacle" en la industria vinícola.

Podrá discutirse si su inspección fué buena ó mala, justa ó injusta, pero desgraciadamente es innegable que, en calidad de augurio no cabe nada mas certero.

La inspección de las bodegas sufrió una reforma fundamental y un tanto curiosa.

Se constituyó un tribunal de grandes bodegueros ante el cual son apelables las multas del Tribunal de Industrias en materia de elaboración, por desdobles excesivos, empleo de materias no determinadas por la ley, mal estado de caldos, etc..... Así pues, el gobierno delegó una función fundamental en esta junta de bodegueros erigida en Tribunal supremo de elaboración. Como se vé, nos encontramos frente a un Tribuual convertido en Juez y parte, cosa que no puede admitirse en la organización de cualquier género de justicia.

La circunstancia de que este Tribunal, sea presidido por el Ministro, no altera la evidente anormalidad de entregar el derecho de fallo definitivo a los mismos que han de ser objeto de la inspección.

A estar a lo que dicen los bodegueros, este Tribunal les resulta excelente, perfecto y justo.

Como explicar esto y el monto de las multas aplicadas (cuando la actuación del inspeccionador Taulis) a la elaboración y el monto de las multas, impuestas por el Tribunal de Bodegueros.

Esta prueba parece que debe ser concluyente. Resulta interesante ver lo que a este respecto, (a las multas) nos dice la estadística: Veamos:

Importe de las multas en el año 1908, año en que se hace cargo el Sr Taulis de la Dirección de Industrias:	\$ 166.177
Año 1909	\$ 232.978
Año 1910	\$ 388.883
Año 1911	\$ 158.867
Año 1912	\$ 18.648
Año 1913	\$ 21.254.

Como puede observarse, con Taulis crecen progresivamente las multas.

Como el Tribunal de Bodegas, bajan las multas hasta la insignificancia.

El comentario (ante lo que nos dicen estas cifras) está demás

Se juzgará mejor,pero se paga menos.

Ahora bien: ¿Acaso estando el Señor Taulis,se elaboraba peor impe-
niéndose como consecuencia ,mas multas? ¿O es que el Tribunal de Be-
degüeros vigila menos y además perdona las multas? Dígase lo que se
quiera.

Hay otro dato que debo considerar de interes consignarlo. Desde la
caida del mencionado inspector ó director de Industrias,las existen-
cias de bodegas,crecen con rapidez.

De 800.000 proximamente,saltan en 1913
1913 a 1.389.246 y en
1914 a 1.875.480.

No se puede negar sin embargo que en este aumento,han influido tam-
bien distintas causas,independientes de la organización inspectora.

La baja de uva asume proporciones de despeñadero.

De \$ 4.50 en 1912 desciende a \$.350 en 1913 y a \$ 1 en 1914 .
Este ultimo precio es un cálculo de término medio,pues en realidad
no hubo un precio fijo. Las cotizaciones eran una verdadera anar-
quia. Se ha vendido hasta \$ 0.45 los 46 kilos.

Muchos viñateros ofrecen su uva a los bodegueros para que se la ela-
boren y le fijen precio cuando vendan la uva.

=====

57

EL PROBLEMA VITIVINICOLA

INVESTIGACIONES

BODEGUEROS Y VINATEROS

MODOS DE COMERCIAR SOBRE LA MATERIA

PRIMA

EFECTOS DE LA LENTITUD EN LA RECOLECCION DE LA UVA

Los mayores capitales mendocinos están entre los grandes bodegueros, ocho ó diez firmas de primera magnitud. Hay también un buen número de bodegueros de menor representación aparente que sueñan menos pero que cuentan con sólidas fortunas y crecidos capitales en giro.

Esos los grupos de bodegueros han contado siempre con el más expedito crédito en los Bancos, que los simples vinateros. Allí como en todo el país, el crédito bancario es más accesible para el cliente comercial que para el agricultor y cultivador que explota la tierra. Esta modalidad del crédito hace que el dinero llegue más á mano del productor. Así, pues, con el capital propio y con el crédito bancario, los bodegueros muchos de los cuales son á la vez vinateros, se han convertido en los arbitristas de la cosecha de uva, fijan el precio en la forma que les parece más conveniente para sus intereses propios y para sus fines especulativos.

Felizmente para los vinateros, no siempre se entienda entre sí los grandes bodegueros sobre este punto. Cuando el acuerdo entre los grandes compradores se cerró y finalmente mantenido, los vinateros, tienen que avenirse al precio señalado, ya que no tienen bodegas para poder elaborar sus productos.

La manera de operar sobre uva es bastante curiosa y responde á una tradición funesta para el cultivador. Veamos un ejemplo. Un viticultor ó vinatero, produce una cosecha anual de 15.000 quintales de uva. En el mes de Septiembre, necesita fondos para subvenir á los gastos del cultivo y demás necesidades. Se dirige al bodeguero para que le anticipe pe-

so a 15.000 á cuenta de sus productos. El bodeguero se los acuerda con el interés correspondiente.

Hay que tener presente que por lo general el vitatero no tiene reservas, pues todo lo que ha ganado en años anteriores lo ha invertido en la ampliación del viñedo. A esta altura, quisiere hacer presente que en Mexico la vida es cara y que por otra parte susla viviras son demasiado complicadas. Aquí viene al caso decir que el monocino tiene algo de cigarra y de hormiga, habiendo prevalecido la primera sobre la segunda. Continúo; El bodeguero ha prestado al vitatero \$ 15.000 á cuenta de la cosecha. Llega la recolección y se fija á la uva, por ej. tres pesos el quintal. Nuestro vitatero, al terminar la recolección, tiene á cobrar/pasara 15.000 quintales de uva, que á tres pesos hacen 45.000 \$.

El bodeguero nunca ha comprado el contado. La forma suele ser esta: un tercio al contado (que es el anticipo) un tercio á seis meses y un tercio á nueve meses. Tambien es frecuente esta manera: un cuarto al contado; un cuarto á seis meses; un cuarto á nueve meses; y un cuarto á doce meses, empezándose á contar estos plazos desde el fin de la cosecha que es á últimos de Abril ó á primeros días de Mayo. En el año 1911 por ejemplo, las ventas se hicieron á tres seis y nueve y doce meses.

El bodeguero, no paga interés por la deuda contratada.

Habíamos dicho que la cosecha de nuestro vitatero, valía \$ 45.000. El bodeguero recibe las uvas sin entregar más que el primitivo préstamo, importe de la primera cuota, sobre la cual el vitatero suelta los intereses.

Por el resto, el bodeguero firma pagarés en la forma dicha para los plazos. Pero aquí viene lo curioso de la operación, El vitatero necesita dinero para desenvolverse y entonces pide al bodeguero que le descuenta sus pagarés pagados. El bodeguero los descuenta y la carga, naturalmente los intereses.

De manera que el bodegaero cobra intereses por pagar su propia deuda. Pero como se ve, pagarle al contado: pero no lo hizo, para descontarle luego sus propios pagaría, rebajando del precio de la uva, el interés correspondiente. Así, pues, resulta que en Mendoza se pagan réditos, por las sumas en dinero, pero no por las deudas en uva. El viticultor ha de pagar intereses por los \$ 15.000 primitivos, pero no obtendrá intereses por los 20.000 pesos que luego le cuesta el bodegaero: al contrario, ~~él~~ / ha de pagar á su mismo deudor ~~por~~ le pague.

En las regiones vinícolas europeas, tanta la industria y el comercio de vinos tienen una organización ya secular, las operaciones sobre materia prima se hacen de una manera muy distinta. Los fabricantes, compran al contado, la cosecha en montes á principio de elaboración. En Francia por ejemplo, se compra así, no solo la cosecha presente sino la futura inmediata. En Argelia se es de las compras las á cosecha vendida.

Vemos que el bodegaero mendocino, trabaja con el capital de la materia prima. Como elaborador y como prestamista, el bodegaero es el arbitro, el dueño de la situación económica de la Provincia ~~la~~. Los viticultores están sometidos á una dependencia total. Para ellos mismos tienen la culpa. Si fueran á la vez elaboradores, el cultivo bodegaero casi seguro que no se hubiera perturbado de tal manera el comercio de materia prima y aún el comercio de calico.

La situación de los viticultores fue y sigue siendo más difícil y hoy por hoy se debe ~~á~~ á que en lugar de emplear una parte de sus ganancias anteriores en "cullaga" de elaboración, son invertido todo el lo ganado en dilatar sus vitales, rebuyéndo afrontar el problema industrial y comercial de la fabricación y venta de los vinos.

La lentitud de la recolección perjudica extraordinariamente á los viticultores y beneficia á los bodegaeros. En las regiones vinícolas europeas, la vendimia dura de 20 á 30 días. La cosecha se realiza en la forma más rápida que sea posible. En Mendoza por el contrario, la recolección

no se hace en menos de 90 días.

Ahora bien, los bodegueros que en su mayoría son á la vez viñateros recogen primero como es natural, en uva propia, y por último reciben la que han comprado para completar el calico que necesitan elaborar para servir los pedidos de su clientela.

Así, pues, empiezan á recoger su uva en punto de madurez en Mayo. Esta uva tiene 10 grados de fuerza alcohólica. Despues, á fin de Abril ó principios de Mayo, se cosecha la de los viñateros. La uva en estos que ya ha sufrido heladas y empieza á zumirar, á convertirse en pasa, ha perdido gran parte de su peso; pero en cambio ha ganado su graduación alcohólica llegando á 15 y 16 grados de manera que los bodegueros, por una materia prima de más rendimiento en la elaboración pagan menor suma, debido á la pérdida experimentada en el peso.

Para rebajar la graduación de la uva tardía, desde 15 ó 16 grados, hasta 12, se emplea líquido blanco. Á estas operaciones unos bodegueros las llaman "corrección" otros "desdoblaje". Hay quienes no siendo técnicos la llaman "AGUA". Pero este desdoble ó corrección, necesarias sin duda en alguna, no adquirieron en Méjico su proporción máxima. En fuera de Méjico en todo el país, donde los calicos se utilizan hasta lo imposible.

Como consecuencia de la baja de la uva y de la crisis proyectada en el comercio local de materia prima, la perturbación se extendió al comercio de calicos en los mercados de consumo, perturbación producida por una nube de pequeños bodegueros improvisados que antes vendía la uva y luego, ante el precio irrisorio que por ello se ofrecía, se pusieron á elaborar á toda prisa. Esta aparición de vinos anónimos suplantados de los vinos de marca, ha conseguido por hacer más confusa, embarullada y anárquica la crisis vinícola.

Este fenómeno comercial interesante en alto grado será motivo de un capítulo aparte.

375

EL PROBLEMA VITIVINIOLA

EN LOS MERCADOS DE CONSUMO

DE COMO SE HA PRODUCIDO LA PERTURBA

BACION

LOS VINOS DE MARCA Y LOS ANONIMOS

LA DEPRECIACION DE LA UVA

CONSECUENCIAS COMERCIALES

IMPROVISACION DE 700 BODEGAS

ANARQUIA COMERCIAL

Hallá por el mes de Marzo de 1913 en el momento de comenzar la vendimia, la existencia total de vinos en Mendoza alcanzaba a 797.785 hectólitros, cantidad inferior a la indispensable para cortar los vinos nuevos y no enviar a los mercados de consumo, caldos calientes sin el debido estacionamiento y reposo.

Segun datos que hé podido conseguir, la salida de vinos en 1912 alcanzó a 2.760.140 hectólitros, a los que sumando el consumo local (200.766) hectólitros, hacen un total de 2.960.906. La estadística me dice tambien que en el año anterior ó sea en 1911, la cifra, entre salida y consumo local fué de 2.975.942. Así pues habia una disminución de 15.000 aproximadamente. Esta diferencia, creo que carece de absoluto de importancia y no merece ser señalada como restricción en el consumo.

Todo marchaba perfectamente; la producción y el consumo guardaban un completo equilibrio. No habia en ese entonces nada que hiciera suponer ninguna perturbación .

Los grandes compradores de uva, los grandes bodegueros, hicieron sin embargo, argumento de la existencia de caldos y de la insignificante diferencia de consumo entre los años 1911 y 1912 para rebajar el precio de la uva correspondiente a la cosecha del 1913. En lugar de \$ 4.50 el quintal que habian pagado el año 1912, solo

quisieron pagar \$ 3.50

Esta baja alarmó a los viñateros y pequeños propietarios . Y presumiendo que la baja de la materia prima se acentuaría en 1914, invocando los grandes compradores, los mismos sofismas que en 1913 , los pequeños productores mas despiertos, se prepararon para la defensa. Los débiles empezaron a tomar posiciones frente a los grandes.

Describamos a grandes resgos el campo de batalla ó el "mar revuelto " en el que se encontraban mezclados grandes y chicos.

Segun las ultimas estadísticas, las bodegas principales son 112 Entre estas, las magnas serán más ó menos quince. Las 112 elaboran alrededor de 2.750.000 hectólitros. Vienen luego las bodegas chicas en número de 940, que elaboran aproximadamente, 1.264.000 hectólitros. La mitad más ó menos de este último grupo carecian de clientela para sus caldos y los vendian a los grandes bodegueros que completaban así su acopio para servir los pedidos de su numerosa parroquia extendida por toda la República.

Habia tambien en Mendoza pequeñas bodegas paradas en las cuales no se elaboraba. Los viticultores ante el excelente precio de la uva preferian vendérsela a los grandes fabricantes, rehuyendo así el problema de elaboración y el más complicado aun del comercio, para el cual, por otra parte, carecian de capital, relaciones mercantiles y dominio, en fin, de los mercados de consumo.

El año pasado, los grandes fabricantes se abstuvieron de comprar en trabado el caldo de los pequeños bodegueros. En "traslado" quiere decir que todos los gastos que importa el, llevar el caldo de la bodega chica a la grande, corre por cuenta de esta ultima. Estas transacciones, pueden hacerse, en su mayor parte, entre los meses de Abril y Setiembre. De manera que el año pasado los pequeños productores de caldo se quedaron con él en sus pequeñas bodegas, mientras los grandes vendian sus productos, sus marcas arraigadas, al precio co -

5/11

rriente de todos los años.

Los chicos empezaron a revolverse ante esta primera tarascada de los grandes . Para salvarse comenzaron a soñar en lanzarse afuera, a la conquista de los mercados de consumo, que pertenecian casi en absoluto a los grandes bodegueros.

Así las cosas, llegó la siguiente cosecha. Los grandes compradores de materia prima, presionan la plaza mendocina para hacer bajar el precio de la uva. Entra el pánico entre los viticultores; se precipitan las ofertas, todo el mundo quiere colocar sus productos y viene, la "debacle". La uva que en 1912 valia \$ 4.50 baja a \$ 1; a \$ 0.80; a menos quizás. Al mismo tiempo, los grandes bodegueros se abstienen de comprar a los chicos sus caldos, siguiendo la misma conducta que en el año 1913.

Y entonces se produce lo que era de esperarse. Los pequeños bodegueros se lanzan al mercado. Los que tienen bodegas paradas, las ponen en movimiento, bodegas embrionarias y deficientes, pero que asimismo, sirven para reducir a caldo la uva. Son bodeguillas de fermentación, no de conservación. Se alebora de prisa y a todo dar. Uno sale con su vagon de bordalesasa a la capital, otro al Rosario, otro a Córdoba, etc, etc. El comercio de vinos se convierte en algo ambulatorio, algo así como esa nube y gran cantidad de turcos que recorren el país con sus pequeños escaparates llenos de pequeñas mercancías.

El resultado inmediato de la baja de la uva, ha sido el surgimiento de 700 bodegas más de las que habia en el año 1913.

Estos pequeños bodegueros improvisados, no solo han elaborado su uva, sino la de otros, comprada a \$ 1 el quintal puesto en bodega, que equivale a \$ 0.50 para el viñatero. Otros la compran a crédito, a pagar una vez liquidado el vino. La Anarquía en el precio de la materia prima se ha producido rápidamente y fácil es suponer sus efectos cuando se sabe que unos han comprado al principio de la vendimia a

\$ 4.80 los 100 kilos, mientras otros han comprado a \$ 2.40 es decir, un 50 % mas bajo.

La presencia de los vinos anónimos en los mercados de consumo, ha llevado al comercio de caldos la misma ó mayor perturbación sufrida por el mercado local de materia prima.

Sigamos el ejemplo puesto anteriormente. Los productos ^{res} chicos huyeron de los mayores, pero al mismo tiempo se devoraron entre sí en los mercados de consumo. Así en el litoral como en Buenos Aires, se produjo la lucha de concurrencia entre todos estos pequeños bodegueros vendedores. El vino se vendía sobre vagón en Mendoza, desde \$ 0.24 a \$ 0.28 el litro, según calidad; empezó a cotizarse en los mercados a \$ 0.18 y \$ 0.19 el litro, puesto en casa del comprador. Así, pues, el almacenero que compraba el vino de las grandes marcas entre 28 y 32 centavos puesto en su almacén (hay 4 centavos de flete), se ha encontrado con vinos anónimos a 18 y 19 centavos, ó sea, 10 centavos mas baratos del precio a que antes compraba.

Al ir luego los grandes bodegueros a ofrecer sus vinos, el comercio, a respondido: "Señores vendedores, estamos surtidos". Solo podemos pagarle 18 ó 19 centavos pero nó 28 y 32.

Hé aquí el gran peligro comercial para el vino de la grandes marcas. Algunos bodegueros del grupo de los magnos, hombres inteligentes y avisados, diéronse pronto cuenta del riesgo que corrian con la aparición de los vinos anónimos en los mercados. En tales circunstancias y no habiendo tiempo que perder, empezaron a celebrarse las primeras reuniones de grandes bodegueros y gerentes de bancos para "salvar" la industria vitivinícola. Al intentar este salvamento los que estaban en condiciones angustiosas, eran los más. Los viticultores sin bodegas, los viñateros, sobre todo, estaban irremisiblemente-

517

mente perdidos. Pero ante la gran cantidad de pequeños vendedores de caldo que recorrían todo el país, los grandes bodegueros, no iban a correr mejor suerte que los mismos viñateros. Así pues en vez de salvadores, los grandes fabricantes más bien eran náufragos que necesitaban ser salvados.

No creo oportuno ni conveniente seguir paso a paso la discusión que se suscitó en ese entonces entre bodegueros, banqueros, técnicos y arbitristas de todo género. Los proyectos llovieron como siempre a granel. Nada más curioso que pretender conjurar por medio de una asamblea la crisis producidas por dos años de codicias desaforadas, de errores, garrafales y de completa desorganización comercial.

Los grandes bodegueros convinieron en acaparar los caldos anónimos para evitar la concurrencia del industrial pequeño, evitando así la baja de los precios. Solicitaron de los Bancos el capital necesario para esta operación que, en aquel instante, aunque ya un poco tarde, quizás hubiera influido para que la crisis fuera menos aguda.

Las sucursales de los grandes bancos en Mendoza pusieron a su disposición el capital necesario, con la firma de cinco de los principales bodegueros. Uno de estos se lanzó a comprar, adquiriendo unos 20.000 cascos al precio de 0.13 y 0.14 centavos el litro en traslado. Pero los otros bodegueros comprometidos en el trato faltaron a él absteniéndose de comprar. Obraron así calculando que los pequeños elaboradores sin capital, sin clientela, sin intermediarios en los centros de consumo y sin depósitos en los mismos, pues el Ferrocarril, solo tolera una estadía de quince días sin pagar almacenaje, no podrían resistir una situación tan angustiosa y se verían pronto arruinados, cayendo, al fin, inermes en manos de los fuertes.

Nunca han sido los grandes bodegueros muy firmes en sus convenios entre sí. La lucha que sostienen a las marcas, es la causa de esta falta de manetenimiento de los tratos. Ha ocurrido algunas veces, convenir en fijar un precio de venta a los caldos, y luego, cada fabricante, por bajo cuerda y en circulares confidenciales al comercio ofrecer el producto a precio mas bajo del convenido. Este mismo procedimiento, a la inversa han empleado para la compra de materia prima, cuando la plaza estaba en buenas condiciones pagando por la uva mayor precio del convenido, a fin de asegurarse las mejores clases.

La síntesis de toda esta anárquica confusión en el comercio de materia prima y en el comercio de caldos puede formularse así: Los vitivultores ó viñateros cuya cosecha representaba en años anteriores un valor aproximado de 35.000.000 de pesos, apenas obtuvieron por la del año 1914, 8.000.000. El vino, como consecuencia de la presentación de los caldos anónimos, en lucha entre sí y con las grandes marcas, ha bajado en los mercados de consumo alrededor de \$ 0.10 el litro. Dicho brevemente: los grandes bodegueros provocaron la crisis de la materia prima de la uva y los pequeños elaboradores improvisados, han provocado la crisis del caldo en los mercados de consumo. Es decir, ojo por ojo y diente por diente.

Los que han salido definitivamente des^aclab~~ados~~ , cuando la crisis mas intensa de la vitivinicultura, en el año, 1913, han sido los viñateros que no tenían bódegas ni grandes ni chicas, ni buenas ni malas. Los viticultores antiguos, los dueños de viejos viñedos, aguantaron fácilmente el golpe, pues sus fincas, con los excelentes rendimientos de años anteriores les permitió amortizar lo invertido, con exceso.

La situación verdaderamente aflictiva es la de los viñateros nuevos aquellos cuyas vides empezaban a producir ese año.

Y lo curioso es que todo esto ha ocurrido sin que existe sobrepro-

ducción. Todo ello es obra de un lamentable confucionismo comercial. El principio de la crisis fué ocasionado por la codicia, y el fin, por el pánico y el desorden.

Pero a pesar de todo esto y en medio de la crisis, apunta un buen síntoma. Lo constituye esas 700 bodegas nuevas, cuyos dueños, lanzados por fuerza al mercado de consumo, ya no venderán sus uvas de una manera apremiante y angustiosa, sino que elaborarán sus caldos, no cayendo en lo sucesivo, en la dependencia que antes soportaron y sufrieron. Otros aspectos tuvo y tiene aun en parte todavía la crisis vitivinícola, aspectos que he de considerar y estudiar por separado en los capítulos siguientes.

750

EL PROBLEMA VITIVINICOLA
INVESTIGACION
EXISTENCIA DE CALDOS
ALARMA ESPECULADORA
PROGRESION CORRELATIVA DE PRO
DUCCION Y CONSUMO

0000000000000000

Según la estadística de la Dirección General de Industrias de Mendoza, estadística que difiere de la del Ferrocarril, como hemos de ver en otro artículo que tratará de la organización del sistema de impuestos provinciales; la existencia de vinos en las bodegas mendocinas al 1.º de Enero de 1914, era de hectólitros 3.879.191.

Veamos ahora cual ha sido:

- 1.º La progresión productiva
- 2.º La progresión de consumo
- 3.º La progresión de existencia, en los años 1910 á 1913 inclusive.

Las cifras nos van á demostrar la armonica correlación de estas progresiones:

Año 1910 .	3.609.094	de hectólitros
1911	3.032.432	" "
1912	3.516.467	" "
1913	3.879.191	" "
	23.037.117	" "

SALIDAS A TODO EL PAIS	CONSUMO LOCAL	DENATURALIZACION
1910 2.130.611	143.247	6.545
1911 2.901.140	174.743	11.713
1912 2.760.240	200.766	3.333
1913 2.170.436	209.588	12.906.
10.962.435	728.324	34.507

Como puede observarse, la producción y el consumo aumentan paralelamente. La pequeña diferencia en el consumo entre los años 1911 y 1913 no merece ser tenida en cuenta por su insignificancia. Seguramente ella obedecerá a restricciones en el consumo, sino al aumento en los destellos que realiza todo el comercio del país. Porque el gran problema está ahí, en que todo el mundo, desde el almacedán hasta la pulpería, se convierte en fabricante con el solo auxilio del agua. (Pero no involucremos las cuestiones) A su tiempo trataremos este punto capital, verdaderamente el núcleo del problema vitivícola, nudo que será necesario desatar como corresponde para que el comercio y la industria de callos se regularicen y recobren de un modo duradero y seguro, su prosperidad.

En 1913 el consumo repuntó de manera asombrosa, en armonía con el ascenso progresivo de la producción.

Volvamos al punto donde habíamos quedado: Se dijo que el 1.º de Enero de 1911 había una existencia de 1.875.190 hectólitros. Ahora bien, entre Enero y Febrero, salieron 515.348 hectólitros. El consumo local en esos dos meses fué de 23.150. La desnaturalización ó transformación en alcohol alcanzó á 4.049. Total 548.150 hectólitros. Calculando que en los meses de Marzo y Abril salga una cantidad idéntica á la expuesta en Enero y Febrero la existencia queda ~~reducida~~ reducida á 777.176 hectólitros que representa aproximadamente la cantidad que necesitan los bodegueros ^F para atender á su clientela en Mayo y Junio y para hacer el corte con los vinos nuevos de la cosecha actual.

No existe por lo tanto razón alguna para la alarma, ni hay temor fundado de que exista sobreproducción. Lo que ocurre es que los bodegueros estaban acostumbrados á tener libres sus bodegas en los meses de Marzo y Abril, enviando enseguida á los mercados de consumo los callos calientes de la nueva cosecha sin el debido estacionamiento y reposo.

La retención de la existencia por un año más se debe, á que los pagues los elaboradores, á quienes los graneros no quisieron en el año 1813 comprar sus caldos, ó les ofrecían por estos un precio irrisorio, se han lanzado con ellos en 1814 al mercado, produciendo la consiguiente perturbación en los vinos precios.

Los grandes bodegueros y principales cooperadores de uva, almacenaron la existencia de caldos que no era excesiva y la falta de vasijas, con lo que produjeron el pánico entre los viticultores, precipitando en forma desastrosa el trastorno en el precio de la materia prima, verdaderamente susténtáculo de toda la economía de la provincia.

Conviene hacer notar la contradicción manifiesta en que han incurrido los grandes bodegueros, la mayoría de los cuales son al propio tiempo, vinateros ó viticultores. Invocaban el monto de la existencia y la falta de vasijas para hacer bajar la uva. Pero luego, cuando alguno habló de sobreproducción, todos se negaron, temiendo que la difusión de la noticia influyese en la depreciación de la propiedad y en la baja del caldo en los mercados de consumo. Quiere decirse que había sobreproducción para comprar uva, pero no la había para comprar vino. La mentira; podría decirse con Voltaire "Tiene país de palo". Pero en el comercio no hay mentira ni verdad, no hay más que convenio, que es la escuela universal del engaño mutuo. En resumen: había dos argumentos, radicalmente contradictorios; uno para Mendoza y otro para fuera de ella. Si había sobreproducción de uva no podía existir equilibrio entre producción y consumo de vino. Si existía este equilibrio no debía producirse la depreciación de la uva y el de caldo, quiere ello decir que se elaboró más caldo que el que correspondía á la uva existente. En tal caso no se trataría de sobreproducción de vino legítimo, de vino de uva, sino de superlaboración de vino y agua ó de cualquier otra cosa. No parece tan tanto difícil deshacer estas premisas y su consiguiente conclusión.

170

Pero los grandes elaboradores de Manisaca, juran y perjuran que en general se elabora bien, no abusándose de los llamados desahibos.

Desde luego se puede anticipar que el gran desahibo, el gran esti-
ramiento de los callos se hace fuera de Manisaca. Sin que esto quiera de-
cir que en Manisaca se deje de estirar en cierto grado.

Para el objeto propuesto en esta parte de la investigación basta
decir que la existencia de callos para el primero de Mayo del año 1914
no fué excesiva. Se fijó en 777.176 hectólitros. El primero de Marzo de 1
año 1913 la existencia era de 787.280, un poco mayor que la del año
1914. La diferencia no está en la cantidad sino en el tiempo, pues la
existencia en el año 1913 la hemos señalado al 1o. de Mayo Marzo y la
del 1914 en primero de Mayo. Hay pues dos meses de diferencia. Pero es-
ta retraso en la salida de vino fue originada no á la sobreproducción
sino á que las grandes sacas retuvieron el producto, buscando la sane-
ra de levantar el mercado de consumo, ante la presencia impropia de
los vinos anónimos perturbó los precios provocando una baja que los
comerciantes aprovechaban incautos. Observase que la uva había bajado
para el bodeguero, mientras que el vino no bajó para el consumidor.

El comercio tuvo un gran año (en el 1914) pues el mercado de cal-
dos no hizo mas que aprovecharse de las disputas y de la confusión y
anarquía existentes entre bodegueros grandes y chicos y entre unos y
otros y los viticultores y viñateros.

La prueba indubitable de que el producto de las grandes sacas se
tuvo retenido por conveniencia, se halla en la primera; lede que los
grandes bodegueros buscar en la manera de acaparar el callo de los pe-
queños elaboradores á fin de evitar que estos perturben el mercado, y o-
volviedo así á recuperar los precios, el nivel que tenían. Resulta
pues que los grandes bodegueros obligaron antes á los chicos á pensar-
se al mercado por no haberles comprado los callos como hicieron otros
años. Y luego, despues de lanzados, buscaron el medio para que se retirara

Primero los empujaron afuera de Méjico y luego pretendieron meterlos de nuevo, dentro de Méjico. Conviénganos en que ello significa exigir demasiada gimnasia.

Hemos visto que, la producción y el consumo siguen un progreso paralelo, y el día que se organice bien la policía nacional se verá que la producción es aún insignificante. He aquí en números redondos, la progresión general del consumo de vino Méjicano; En 1910; 2.300.000 hectólitros; en 1911 y 1912 2.600.000. En 1913 3.000.000. Calculase en 2.000 hectáreas la viña nueva que entra en producción cada año. La progresión del consumo de 1910 a 1913 es fué mucho mayor que la progresión productora de casi 2.000 hectáreas reducidas á nada.

En realidad se trata de un fenómeno de ensanchamiento correlativo y rápido en todo, en producción, en consumo y en existencia. Y es muy posible que la ciencia y el tecnicismo, así en las esferas oficiales como en las actividades privadas, sea un poco pobre para organizar tanta riqueza. Pero la experiencia que parece ser una filosofía hecha á tropezos y golpes, acabará por marcar el rumbo de una prosperidad estable y duradera.

EL PROBLEMA VITIVINICOLA
))))-----
 INVESTIGACIONES

 LA EXTENSION DE LOS VINEDOS

 ANUARIOS CONTRADICTORIOS

50.000.000 ECLIPSADOS PARA LA CONTRIBUCION

 BALIDA DE VINOS

 LA ESTADISTICA OFICIAL Y LA DEL F.C.

 PERCEPCION DEL IMPUESTO

Las estadísticas oficiales de Mendoza no se distinguen por su precisión matemática.

Por ejemplo, en el Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia, correspondiente al año 1912 produce verdadera sorpresa. En la página 351 de este curioso anuario, único quizás en la ciencia estadística universal, se publicó el área de viñedos existente al 31 de Diciembre del año mencionado. Pero lo rico del caso es que, una vez leído el Anuario de referencia, uno no sabe cuántas hectáreas de viña hay en Mendoza. El Anuario publica dos cifras diferentes en grado magno; una dada por la Jefatura política y otra por la oficina de avalúos y padrones.

Para exponer con mayor claridad la oscuridad del Anuario mencionado voy a transcribir textualmente en sus totales, la interesante página estadística.

Extensión cultivada en viña al 31 de Diciembre.

Según dato de las jefaturas políticas;

Viña Francesa	30.207	hectáreas
Viña Criolla	7.557	"

TOTAL	37.764	"

Según dato de la oficina de avalúos y padrones:

Viña Francesa	33.650	
Viña Criolla	7.557	41.207 hectáreas

Como se ve el Anuario oficial no dice las viñas que existen: la limita á expresar los datos de las jefaturas políticas y los de la oficina de avalúos y padrones. El Anuario, ^{en} para ser neutral. En todas partes las estadísticas oficiales, sirven para saber las cosas: la estadística de Méndez sirve para no saberlas.

Facil es notar, que entre el dato de la jefaturas políticas y el de la oficina de avalúos y padrones, hay una diferencia de 17.367 hectáreas. No es poca cosa. Esta diferencia se refiere como puede observarse, por las cifras estampadas, á la vida francesa, que es la de mayor valor.

¿Pero que género de abrumadoras ocupaciones habrá tenido la burocracia gubernamental para que la haya impedido realizar la elemental tarea de medir con exactitud la extensión de viñas. Y tengamos en cuenta que esta función de medir y contar la riqueza es fundamental, imprescindible, ya que de ella se deriva toda la organización de la economía del estado provincial. La capacidad gubernamental está pintada en un Anuario de tal naturaleza, en Méndez cuesta menos plantar viñas que contarlas.

La economía política, ó el negocio social como la llaman algunos tratadistas, exige ante todo y sobre todo, materiales informativos precisos, balances, inventarios estadísticos etc... El progreso del conocimiento en todo cuanto se refiere al Estado, débese principalmente al método estadístico.

Por ese todas las naciones se han preocupado y se preocupan de perfeccionar, de afinar sus métodos de investigación, de contar y medir los frutos de la obra social, de ordenar todos estos materiales de la investigación estadística sobre los cuales ha de reposar el juicio característico acerca de la marcha del Estado.

El número y la medida han dado transparencia á las fenómenos sobre los cuales solo existían ideas vagas, inconcretas y confusas. Lo que existe es coherente é inteligible de verdad científica en la economía política, rebasa exclusivamente á los métodos de una estadística rigurosa, exacta, veraz.

Por medio de sus cuadros, de sus diagramas y demás procedimientos de
comparación, se ha logrado establecer las variaciones producidas en
el desenvolvimiento de los hechos y medir la influencia de
las causas originales y determinantes. La estadística ha dado á la etno-
logía y á la hacienda su única base efectiva, siendo hoy además el instru-
mento principal de la economía descriptiva.

El Silesiloh (alondón) creador de la estadística resumida y suya
á Mendoza se quedaría mas estupefacto ante el Anuario del Gobierno que
ante los Andes.

¿Pero cual es la estadística verdadera?

¿La de las jefaturas políticas ó la de la oficina de avalúos?

Parece fuera de toda duda que es la primera. De modo que, en lugar de
33.550 hectáreas de viña francesa, hay 50.197, más las que se hayan planta-
do desde el año 1912 hasta la fecha. La contribución territorial se paga
sin embargo por la estadística de la oficina de avalúos. Resulta por lo
tanto una ocultación (que para nadie está oculta) de 16.587 hectáreas.
Valuada á \$ 3.000 la hectárea término medio y es una evaluación baja,
hacen un total de \$ 571.000 pesos. Síntesis: el tesoro provincial deja de
percibir en concepto de tributación el 35% (tres por mil) sobre 30 mi-
llones de pesos en números redondos.

Pasemos á otros asuntos. La salida de vinos de los mercados de con-
sumo, está gravada con \$ 1.10 al hectólitro; ó sea un peso de im-
puesto y diez centavos por derecho ana; liala.

¿Cual ha sido la salida efectiva de vinos en los últimos años (período
1910 á 1913)?

La Dirección de Rentas lleva una Estadística, de acuerdo con la declara-
ción de los productores. Pero en vista de las anomalías estadísticas an-
teriormente apuntadas, sobre la existencia de viñas, se pierde un poco la
fe en las estadísticas oficiales siendo indispensable valerse de otro
medio de investigación. El camino que queda es el de recurrir al ferrocarril,
quien debe saber de manera exacta el vino que ha conducido fuera

de la provincia, obteniéndose así el dato total del movimiento de cañeros inclusive el tráfico interprovincial, se hecen á los ya. Para confrontar este movimiento interprovincial, á fin de bajar solamente en la estadística de cañeros fuera de la provincia con destino á los mercados de consumo. Una vez en poder de estos datos estadísticos del ferrocarril, se hacen confrontar con la declaración de los bodegueros á la Dirección de Industrias.

He aquí el resultado de esta confrontación:

AÑO	ESTADÍST. DEL F. C.	ESTADÍST. DE LA DIRECCION DE LAS INDUSTRIAS	DIFERENCIA	PAGOLO POR MENOS.
1910	2.425.720	2.195.211	230.509	348.057.50
1911	2.862.110	2.801.119	61.991	87.102.10
1912	3.057.900	2.700.150	357.750	317.106.--
1913	3.335.280	3.170.430	164.850	151.111.50
	<u>11.742.090</u>	<u>10.813.435</u>	<u>928.655</u>	<u>812.343.50</u>

Resulta por lo tanto que en cuatro años, existe entre la estadística de la Dirección de Industrias y la del Ferrocarril una diferencia de 928.655 hectolitros.

Así pues, é en la Dirección de Industrias se ha declarado que cuando el ferrocarril ha cobrado flete por 828.655 hectolitros (unas 600.000 toneladas) que no ha conducido. Esta última hipótesis podría rechazarse. Pero lo bueno es que ha ocurrido todo lo contrario. Según informo á que se han sido dado, insistentemente se entregaban al ferrocarril barriles declarados como conteniendo 125 y 127 litros cuando en realidad contenían entre 210 y 220 litros. La Dirección del Ferrocarril ha tentado que establecer una fiscalización severísima. En questo balanza en muchas estaciones, ha desistido de hacerlo y ha tomado en fin, una serie de medidas para evitar la continuación de este abuso.

Sirva de síncopa á los bodegueros y exportador á que el ferrocarril

es un poco caro. En cuanto llega uno á Méjico le primero que oye es este olamor general "El ferrocarril es como de cada tres cosas una." Pero el cobrar caro legalmente (Si hay legalidad en la carretia) no autoriza el recultamiento para que la cosa salga mas barata.

Hay que tener presente que la estadística del ferrocarril se refiere al peso bruto, Pero, como se han estado cargando bordalesas de 215 y 230 litros por 127 bales puede compensarse con este exceso la tara del casco. De manera que la diferencia según las dos estadísticas, la de la Dirección de Industrias y la del Ferrocarril, es 226.298 hectólitros. que á \$ 1.10 hacen un total de \$ 248.928.50 suma que ha dejado de percibirse en cuatro años en concepto de impuestos.

para determinar con exactitud la salida de vinos, bastaría la estadística del ferrocarril, la cual por razones que es inútil ensañar señalar será siempre la de mayor precisión. Así se evitarían estas contradicciones y las diferencias á que se presta, el formular estadísticas de declaraciones de los propios interesados.

La situación económica del Estado Provincial es bastante difícil. Existe sobre sus espaldas, un déficit de unos cuantos millones de pesos correspondiente á la administración anterior. Desubriendo la ocultación de vinos que al principio dejaba en balda perfeccionando los resortes administrativos y afilando los métodos estadísticos, pronto podría nivelar la situación del tesoro público. En resumen; el gran problema, industrial y agrario de la provincia méjicana, demanda con urgencia tecnicismo al gobierno. En aquella progresista provincia existe cose, fuerza, voluntad, acción energía. Solo falta una cosa, que es imprescindible: Ciencia/

570

EL PROBLEMA VITIVINICOLA

111

INVESTIGACIONES

EL DESDORLAMIENTO

LA FABRICACION FUERA DE MENDOZA

UNIFICACION LEGISLATIVA

LOS CORTES CON VINOS EXTRANJEROS

NECESIDAD DE PROHIBIRLOS

PRUEBA DE LA EXCELENTE CALIDAD DEL

VINO MENDOCINO

LAPOLICIA NACIONAL DEL VINO

URGENCIA EN ESTABLECERLA

PROGRESION DEL CONSUMO

NO HAY SOBREPDUCCION

Entendremos á analizar y á estudiar en esta capitulo uno de los puntos mas interesantes y fundamental del problema vitivinicola.

Este punto puede formularas así:

¿ Debe solo el vino que pueden producir los viñedos existentes ó con suya mucho más ?

En otros términos:

¿Cual es el monto del vino legitimo ?

¿Como, cuando y por quienes se desdoblaron los caldos ?

Vamos á estudiar las cosas parcialmente. La cuestion es un tanto compleja y requiere estudio necesario por lo tanto ,método en la exposicion.

Por el articulo 32 del Decreto del 19 de Diciembre de 1908, se estableció en Mendoza que para elaborar 200 litros de vino habian de emplearse 200 kilos de uva.

En el período de tiempo comprendido entre 1910 y 1913 inclusive, según la claración jurada de los botagueros á la Direccion de Industrias, se elaboraron 13.027.117 hectólitros de vino empleándose 1.604.270.631 kilos. de uva..Esta proporción nos dice que se elaboró de menos 40264

hectólitros es decir que se emplearon como 3.975.000 kilos de uva. En consecuencia, según estas cifras la elaboración por lo que toca al empleo de uva, aparece perfecta ya que se ha invertido mayor cantidad de materia prima que la determinada por la ley, el decedible, en una palabra, no aparece por este lado. Pero tenemos otro lado que viene á alterarnos esta relación es decir la estadística de la Dirección de Industrias y la del ferrocarril relativo á la salida de vinos. Veamos:

Salida durante los años 1910, 1911, 1912 y 1913 :

Según el ferrocarril	11.743.000	hectólitros
Según la Dirección de Indust.	10.923.433	"
Diferencia	819.567	"

Descontando de esta diferencia los 40.254 de hectólitros que aparecen elaborados de menos en el cómputo total dado anteriormente y quedarán 779.313 hectólitros. He aquí un nuevo problema. Por un lado tenemos la tara del casco que debe deducirse de la salida que se da en la estadística del ferrocarril y por otro tenemos el aumento de la salida determinada por el hecho de haberse estado cargando botellas conteniendo entre 210 y 220 litros, declarado con un contenido de 197. ¿Cuál sería entonces el verdadero decedible realizado en el punto de producción? Precisarle, resultaría un tanto difícil, pero aún poniéndonos en el caso más desfavorable para los botelleros vendicinos, podemos asegurar que el desdoblamiento no pasa del 8 % y quizá no llegue á este porcentaje.

Ahora bien, este decedible es necesario y puede clasificarse de corrección / Tiene su origen en la lentitud con que se levanta la cosecha

La uva recolectada tarde, á fin de Abril ó primeros días de Mayo á punto de convertirse en pasa tiene una fuerza alcohólica, que varía entre 15 y 17 grados. La corrección ó decedible es imprescindible para reducir el calio á 15 grados que es el determinado por la ley

274

En general la elaboración ha progresado en Mendoza de una manera visible, tiene sin embargo algunos defectos (que siempre existen) que se debe tratar oportunamente, siendo el mayor de todos la falta de eficiencia estacionamiento y reposo. Los calcos se envían directamente á los asvechos de consumo. Pero esto más que un defecto industrial, es un problema económico.

Tanto entre las autoridades como entre los bodegaeros existe el propósito de elaborar bien. Las disposiciones legislativas han tendido siempre á evitar los desajustes excesivos. En 1887 se dictó en Mendoza una ley por la cual quedaba prohibido en absoluto la fabricación de vinos artificiales /Dentro de la ley de la refacción, se consideraba como vino artificial todo aquel que no era el resultado de la fermentación del zumo de la uva fresca y el que haya contenido cualquier sustancia química que no proceda de los racimos mismo de la uva. Decía también esta ley que "cualquier que incurra en multa, el vino artificial será decomisado y destruido." Esta ley provincial del año 1887 conlleva ya la previsión de estimular el crédito y el prestigio de los vinos nacionales. La viticultura iniciada entonces en gran vuelo y era necesario, para que llegase á su pleno desenvolvimiento, fundar las bases de una buena elaboración, a la cual se debía dar la excelente calidad de la materia prima. De la buena aceptación que tuvieran los calcos nacionales, dependía el acrecentamiento de la extensión de los viñedos mendocinos. Por eso el autor de la ley provincial imponía que solo el "zumo de la uva fresca" se considerara como vino legítimo. Era establecer la fabricación de calcos nacionales excluyendo toda otra forma de elaboración.

Pero la ley nacional era y es distinta admitiendo como vino apto para el consumo el elaborado con pasas. Esta ley permitía pues otras formas de elaboración que no eran naturales. En Buenos Aires y en otras ciudades comenzó á fabricarse todo género de bebidas

Con un poco de alcohol, unas pasas, uvas y agua de poro, cualquiera era fabricante. Estos calicos que solo tenian de vino, el color negro pasaban como si fueran de Mendoza. Asi pasa, gran parte, sinó todo al desprestigio en que cayeron los vinos de San Juan y Mendoza, se debió á estas elaboraciones hechas en Buenos Aires y otros puntos, fabricación sobre la cual, por otra parte, la vigiliania era poco menos que nula. El primer paso para regularizar la industria vitivinícola y el comercio de calicos debe ser uniformar la ley actual, la nacional, con la de Mendoza de 1897. No debe considerarse como vino genuino sinó al que se elabore con la uva en el tiempo normal de la cosecha. No deben existir bodegas más que donde haya viñedos. E, una palabra, acabar con esos "desdoblados" que autoriza la ley nacional. Con ello ganaria la industria vinícola y la salud general que es aún más importante. Por que el gran "desdoble" á satisfacción del vino se hace fuera de Mendoza en los almazanes y en las pulperías de todo el país.

Mendoza produce alrededor de 400 millones de litros, equivalente á las 4/5 partes del producido general. De esta cantidad, ¿cuantos consume el público? En que grado se desdoblan ó se estiran estos 400 millones? En que proporción se los multiplica el agua? Esto es incalculable. Pero tenemos una base de reflexión. En Francia se consume alrededor de 180 litros por habitante, en La República Argentina el consumo por habitante oscila alrededor de los 70 litros. Con ser Francia el país Europeo que goza de mayor bienestar, no es seguramente este bienestar mayor que el de la población de la República Argentina. Así pues no hay relación entre uno y otro consumo.

La estadística argentina, no se existe (algo que hay que lamentar entre nosotros, es la poca fe que nos prestan las estadísticas

La población de la República Argentina, consume más. Se bebe los 70 litros estadísticos, más todo el desoble que son esos 70 litros que bien pueden ser otros 70 de agua de peso, mezclados con adiciones químicas y otros ingredientes. Suponiendo que el consumo del habitante que mora en la República Argentina, llegue, no á 70 litros, sino á 140 (ciento cuarenta) ó sea 40 veces que el consumidor francés, resultaría que toda la producción manoseada, se hubiera desdoblado en un instante al llegar á la garganta del consumidor. Esta hipótesis que no está lejos de la realidad, nos demuestra cuan urgente es establecer en todo el país la policía del vino, una vigilancia estrechísima, implacable y constante sobre el comercio de callos. Se trata además de la defensa de la salud pública, de sostener y fomentar la inmensa riqueza creada en las regiones andinas por un esfuerzo propio que es un ejemplo nacional de energía, de tenacidad de inteligencia y de confianza en los destinos de la nación. Porque Mendoza, el primer pueblo industrial de la República, significa, dentro de la evolución de las actividades de la sociedad argentina, la vanguardia de la transformación económica del país. Una nación solo alcanza su máxima prosperidad cuando de agrícola y pastoril, se convierte en industrial, cuando sabe, en una palabra, transformar sus productos naturales. La República Argentina, está llena de materias primas. Mendoza es el primer pueblo que se ha lanzado á elaborar las suyas, mereca pues que el Estado defienda su trabajo, que tiene además el carácter de una verdadera escuela nacional.

De todo lo dicho se deduce que, vigilado como corresponde el comercio de vinos, estamos muy lejos de la sobre producción. Es muy posible que solo se produzca poco más de la mitad para llenar las necesidades del consumo. Ello ha de verse á cuanto, por medio de una ley nacional de hierro (por el estilo de la ley francesa) se prohíba las falsificaciones y desdobles que se hacen en todo el país. La forma de castigo en Francia no es solamente la multa sino la cárcel.

Algo idéntico habría que hacer entre nosotros.

La bondad de la materia prima nacional de la uva, está absolutamente comprobada por lo que se refiere á los caldos comunes. El clima, la tierra, todo es favorable en las regiones andinas, para la viticultura. Pero si alguna duda cupiera al respecto, tratáramos de disiparla.

Actualmente hay en Bs. As. gran cantidad de uvas importadas de los viñedos extranjeros, que compran en Mendoza y San Juan partidas de vino, con estacionamiento de más de 6 meses, para hacer después aquí, en la capital, el corte de vinos argentinos, supliendo una proporción de 25 % de vino europeo.

Estos vinos cortados en esta forma (3/4 partes de uvas de Mendoza y 1/4 de vino europeo) se expenden después como producto extranjero bajo la denominación de "Rioja" "Barbera" "Malbec" etc...etc...

Si el vino de Mendoza se presta á estas mezclas, quiere ello decir que su calidad natural es excelente. Veamos ahora la utilidad comercial que el corte reporta. El vino extranjero común se vendía en los puertos de embarque á razón de 35 francos como mínimo el hectólitro. Con flete marítimo, derechos de aduana y demás gastos, viene á salir á \$ 40 el hectólitro. Ahora bien, el vino nacional estacionado cuesta hoy comprendidos todos los gastos, más ó menos 30 pesos el hectólitro.

Cortado en la forma indicada, el precio de costo de la mezcla es de unos treinta pesos el hectólitro. El comerciante y manipulador vende este producto mezclado como si fuera producto extranjero, obteniendo por el hectólitro desde 100 \$'ara arriba. Véase en consecuencia como es mucho más ventajoso tener una bodega manipuladora en Bs. As. que tener una bodega natural en Mendoza.

Ocorre también poner etiqueta extranjera á las tres cuartas partes del vino de Mendoza, más ó la mitad totalidad. La operación resulta así más breve y más económica. La mayor parte del vermouth que se consume en toda la República está hecho igualmente con vino blanco de San Juan y Mendoza.

La ley nacional con su derivación ó sea la policía del vino (per- que no basta la ley) debe acabar con esta mixtificación obligando á que los productos se vendan tal cual son con las indicaciones exactas de su procedencia.

Basta adaptar las disposiciones que rigen en Francia sobre la ma- teria ajustándolas á nuestro medio social y á nuestras costumbres. La ley francesa es fruto de una larga experiencia. Su misma rigidez nos indica cuanto se ha hecho, para extirpar de raíz idénticos vicios que los sufridos entre nosotros. Porque la humanidad es igual en todas partes, fundamentalmente falsificadora.

=====

577

EL PROBLEMA VITIVINICOLA
INVESTIGACIONES
LA VENTA DE LOS VINOS
EXCESO DE INTERMEDIARIOS
EL COMERCIANTE Y EL VITICULTOR
LA COSECHA DE UVA VALE \$ 36.000.000
VENDER EL VINO CUESTA \$ 57.000.000

Veamos la forma absurda de como se verifica la venta de los caldos.

En tiempos normales, el bodeguero vende su vino puesto sobre vagón en Mendoza, a \$ 0.20 el litro con 5 % de descuento, 5 % de comisión de venta y garantía y 2 % de corretaje.

Los plazos oscilan entre 60, 90 y 120 días.

En muchos casos los bodegueros, bajo cuerda, para no faltar ostensiblemente a sus acuerdos, hacen al comercio otra bonificación del 5 %.

Descartemos por un momento este detalle. Dejemos en la penumbra lo que en la penumbra se hace. Hagamos nuestros cálculos en el comercio que se ejerce de una manera clara, general y constante. Si he hecho mención de esta última bonificación, realizada como lo dejo dicho, ha sido con el objeto de demostrar una vez más, la falta de cohesión entre los bodegueros, falta ó defectos cuyas consecuencias son ellos mismos los que en mayor grado la sufren.

El comprador recibe el vino en Buenos Aires con un recargo de \$ 0.04 centavos de flete ferroviario por litro. Agreguemos - y es mucho agregar - otros \$ 0.04 centavos por gastos de acarreo, depósito, seguro, patente, impuestos, etc..... Le resulta pues al comprador, comprendidos con exceso todos los gastos a \$ 0.28 centavos el litro. El vino se vende al consumidor a \$ 0.40 centavos. De manera que el comercio gana \$ 0.12 centavos por litro.

600

Esta ganancia de \$ 0.12 por litro ,supone \$ 24 por bordaleza.de 200 litros.

Mendoza produca alrededor de 2.000.000 de bordalezas .De modo que por este lado el comercio realiza ,solamente con el vino mendocino una utilidad de \$ 48.000.000\$. Agréguese ahora el 12 % de comisión de venta,representación corretaje etc..etc..sobre los 80 millones ,valor en venta de los dos millones de bordalezas y tendremos otra utilidad de pesos 9.000.000. Total: el comercio gana con los caldos de Mendoza la friolera de \$ 57.600.000.

La cosecha anual de uva en Mendoza alcanza a unos 12,000,000 de quintales,término medio anual. Su valor,puede tambien fijarse en \$ 3 el quintal (término medio). Así pues el valor de cada cosecha importa \$ 36.000.000.

En consecuencia: la viticultura es el verdadero sustentáculo de la región,el verdadero valor,la verdadera obra progresista. Al esfuerzo y a la energía de los viñateros ó viticultores se debe el adelanto de la comarca andina.

El viticultor ha llevado el agua a las tierras sedientas; ha hecho costosas plantaciones,las ha cuidado con vigilancia constante; ha sufrido todos los accidentes y contingencias climatológicas; ha impulsado el progreso de los cultivos; a su pujante esfuerzo se debe el surgimiento de nuevos centros urbanos y el fomento de los antiguos,en torno de las viñas se han levantado pueblos,aldeas,villas y un disperso,alegre a la par que próspero caserío que denota intensidad de vida donde antes solo habia médanos y desiertos.

Pues bien,estos esforzados viticultores obtienen por la cosecha de sus 60.000 hectáreas de viña,36,000.000,de los cuales han de descontar los gastos de cultivo,mientras los comerciantes,unos Señores que no han creado nada,ganan por vender los caldos de esa cosecha,\$ 57.000.000.

61

Y esto en la hipótesis de que no vendieran mas que vino legitimo. Pero como la producción vinícola se dobla por el desdoble comercial por la falsificación, por el estiramiento y la química de almacén y de pulpería, una química atentatoria a la salud y a la moralidad, resulta que el comercio no gana 57.000.000 sino 114.000.000.

¿ Y porqué ocurre esto ?

Porque no hay una ley nacional de vinos que haga purgar con la cárcel, como en Francia, a todos estos químicos de ocasión, quienes llevados por la codicia de siempre están envenenando a todo un pueblo.

Es necesario usar y diré también, abusar de la prosa clara y fuerte, hablar fuerte y rudo para intentar despertar nuestro medio gobernante, perezoso y soñoliento, para que se decida a estudiar la cuestión poniendo una vez por todas remedio a tantos demanes. Todas las faltas de los gobiernos, todas las indolencias son tolerables y llevaderas excepto aquellas que ponen en peligro la salud de una raza.

Y ahora me pregunto: ¿cual es el primer valor entre los bienes de un estado?

¿Cual es su principal fortuna, el bien de los bienes y el valor de los valores?

La fortaleza física de su organismo social, la contestura orgánica de la raza, la salud pública en una palabra. Esto es elemental, primario. Sin salud pública no hay patria, ni civilización, ni nada, no hay mas que un hospital disperso. La ley nacional de vinos debió estar hecha desde hace mucho tiempo. Es necesario limar las uñas cuanto antes a la codicia comercial, manifestada en forma de, falsificación de los caldos.

Habiéndome apartado un tanto del hilo principal de esta investigación volvamos a él.

La causa del exceso de intermediarios en el comercio de vinos, reside en la falta cohesión de viticultores y bodegueros.

Hallá, en el punto de producción, reina un individualismo desaforado que impide la armonización de los diversos intereses, que, despues de todos son afines. La cooperación así entre los bodegueros y los viticultores es desconocida. Se hacen la guerra los unos a los otros y al fin terminan por verse todos vencidos entre los tentáculos de los mercaderes y de los especuladores.

Hemos visto en otra parte de este estudio, que los bodegueros echaron abajo en cierta oportunidad, el precio de la uva, buscando una economía en la elaboración.

En vez de presionar el mercado de materia prima, en la forma que lo hicieron, debieron buscar la economía en la reducción de la plaga de los numerosísimos intermediarios que intervienen en la venta de los caldos. ¿Como puede esto consgguirse? Sencillamente asociándose en forma cooperativa ó siendo por lo menos un poco mas sério y respetuosa con los convenios apalabrados que se suelen celebrar.

Si se establecleira la forma cooperativa, permitiría establecer en las principales ciudades grandes depósitos que llevasen mas directamente el producto desde la fuente de producción hasta el mercado de consumo.

Los \$ 24. por bordalesa, mas del cincuenta por ciento del valor en venta del producto que queda en manos de los intermediarios, podría reducirse a \$ 12., con lo cual no seria-necesario llevar la extorsión al mercado de materia prima sacrificando en forma cruel a los viticultores que han trabajado durante todo el año en el cuidado de las viñas.

La cooperación serviría igualmente a los bodegueros para intentar laconquista de los mercados vecinos igualmente el Brasil, Uru

guay y Paraguay.

La ocasión es propicia y lo fué mas aun en el año 1913 y 1914 cuando entre nosotros la crisis vitivinícola nos molestaba cruelmente.

En ese entonces, la mala cosecha de vino en el viejo mundo, los vinos comunes Europeos subieron desde 35 francos el hectólitro hasta 50 y 60 . En tales circunstancias la lucha del vino de Mendoza resultaba fácil en los referidos mercados.

Debe difundirse igualmente el espíritu de asociación entre los pequeños agricultores de la vid. Las cooperativas les permitirían obtener mayores créditos y facilidades para poder instalar bodegas y elaborar sus uvas en vez de venderlas como ahora hacen en una forma apremiante. La crisis tuvo como principal causa la falta de espíritu de asociación y la manifiesta inactitud para organizar tanto el comercio de materia prima, como la venta del vino en los mercados de consumo.

607

EL PROBLEMA VITIVINICOLA
INVESTIGACIONES
ESTACIONAMIENTO DE LOS CALDOS
DEFECTO CAPITAL DE LA ELABORACION
LA FANTASIA TONELERA EN MENDOZA
VASIJAS MONSTRUOSAS
LOS VINOS DE RESERVA
SU PROPORCION EN FRANCIA
ITALIA
Y ESPAÑA
LA RESERVA DE LAS COSECHAS EN CHILE
ANEJAMIENTO DE LOS VINOS
CREACION DE LA INDUSTRIA LICORERA
RIQUEZA INEXPLOTADA

Hace unos dos años, cuando la crisis vitivinícola se mostraba entre nosotros, con mayor intensidad, numerosas fueron las reuniones llevadas a cabo entre los bodegueros, con el propósito de encontrar una fórmula que solucionase por lo menos transitoriamente esa crisis.

Hemos experimentado ya desgraciadamente, que poco y nada resuelven dichas juntas. Los fenómenos económicos una vez producidos siguen su curso natural, independientemente de lo que se haga y deshaga en dichas reuniones ó juntas. Pero lo curioso es que la perturbación, así en el mercado de materias primas como en los mercados de consumos de caldos, se debe principalmente al exceso de individualismo, a la falta de sentido cooperativo y de espíritu de asociación. Así, las reuniones ó juntas de ese entonces, eran una consecuencia lógica de la falta del individualismo de antes. De aquí se deduce fácilmente, que lo conveniente era haberse juntado a tiempo para evitar la perturbación producida.

Cuando el hombre nota que la dispersión anárquica de las actividades afines, se traduce siempre en debilidad individual, nace el espíritu de la cooperación, el esfuerzo mancomunado, la junta.

En Mendoza cada bodeguero ha hecho el papel de "Robinson".

En otra parte de esta investigación, he dicho que los bodegueros no discurrieron muy bien aislados. ¿Discurren mejor juntos? Vamos a verlo. La existencia de caldos era el punto divisorio de los bodegueros. Constantemente se hablaba de supuestos sobrantes "que hay que eliminar".

Esto es muy sugerente, ¿eliminar sobrantes?

En todas partes los vinos sobrantes de una cosecha, si son caldos legítimos, constituyen precisamente el tesoro de la bodega, la base del añejamiento para crear los vinos de mesa, finos, ó por lo menos, entre finos. El vino viejo, estacionado, forma en todas partes el crédito del buen bodeguero. Solo entre nosotros, en Mendoza, se considera una calamidad estas reservas. Vemos que la orientación no puede ser más errónea.

Entre nosotros, en Mendoza, se está acostumbrado a tener las bodegas libres de un año para otro. El ideal es que no quede ni una gota de vino de la cosecha anterior. Se fabrica de prisa y a todo dar: entran por un lado las uvas en el lagar; se reducen inmediatamente a caldo y luego pasa este a los envases, despachándose inmediatamente para el consumo.

¿Qué sucede con esto? Lo que pasa es que en realidad se despachan al mercado, mostos, en vez de vinos definitivamente elaborados, vinos que no tienen el estacionamiento necesario ni el reposo que requiere una buena vinificación.

Las vasijas de elaborar, son en Mendoza colosales.

En Francia la mayor bodega no pasa de 40.000 hectólitros y se considera excesiva.

606

En Mendoza hay bodegas de 160.000 hectólitos. Las cuvas de vinificación son monstruosas por sus dimensiones. Quiero suponer que la proximidad de las grandes y colosales cumbres de los Andes y en continuo contacto con estas, ha dado a los bodegueros esta fantástica visión tonelera. El ideal de los bodegueros sería que la cordillera se tornase hueca por arte del milagro para convertirla en cuva elaboradora.

La vinificación en vasijas de tal magnitud no puede ser suficientemente cuidada para obtener un buen producto. El vino fermenta mejor en vasijas de menor dimensiones, conservando su aroma y demás condiciones naturales. Por otra parte, cuando por cualquier accidente la elaboración se malogra la pérdida en estas colosales vasijas tiene que ser enorme ó de lo contrario, lanzar la partida elaborada, al consumo de cualquier manera, resulte lo que resulte. Sería de desear que se vinificase en cuvas mas reducidas, subdividir la elaboración, a fin de que esta se haga con mayor esmero, con mas aliño, dedicándole mas cuidado y mas atención.

Como decía, en lugar de vinos se largan mostos al mercado, un caldo sin reposo, caliente, recién salido de las cubas de elaboración. Con frecuencia el caldo fermenta en el camino, produciéndose las consiguientes pérdidas y derrames. Esta celeridad en el despacho de los caldos, sin dejarlos reposar algunos meses en los últimos envases, en las bordalesas, obedece claro está, a un problema económico. Los bodegueros viticultores en su mayoría a la vez, sin que falte tampoco entre ellos algún prestamista, apoyado por los Bancos, necesitan mover rápidamente el capital para atender a las múltiples necesidades derivadas de esta complicación de actividades. De aquí la urgencia de despachar el caldo a la mayor brevedad posible. Hay que hacer dinero. Esta frase evita mayores explicaciones.

60

Cuando "hay que hacerse de plata, hay que valerse de cualquier medio para conseguirlo". El mal en síntesis procede del exceso de abarcamiento y de confusiónismo en las actividades. En esto, como en todo, la subdivisión del trabajo es un principio científico axiomático. En las regiones vinícolas Europeas, la industria y el comercio de caldos tiene una organización distinta. Elaboradores y comerciantes forman dos grupos distintos y definidos. El comerciante en vinos tiene depósitos de conservación de caldos, con un capital dedicado a valorizarlos por estacionamiento y vejez. Existe lo que podríamos llamar la industria del añejamiento. En estos depósitos guardáanse vinos de diversas marcas y de distintas cosechas. En ello se envejecen los "Chateaux". El valor progresivo que adquieren es superior a los intereses del dinero invertido en esta conservación. Entre tanto el bodeguero, con las compras de este comerciante añejador, puede movilizar su capital para seguir elaborando.

¿No es posible crear, entre todos los bodegueros de Mendoza una bodega de añejamiento?

La empresa parece fácil, podrían fundar una gran bodega colectiva a la cual aportara cada uno cierta cantidad de caldos destinados a un largo reposo.

Pero la psicología comercial, no solo de Mendoza, sino de todo el país, es de vivir al día. Es programa de todo el mundo, se sintetiza en el viejo aforismo castellano: "el que venga atrás que arree". Pero es que atrás solo viene lo que dejan los que van adelante. Y si nada dejan, nada viene. Casi ningún refrán castizo resiste un análisis atento.

Por lo que toca a las bodegas, no puede venir atrás quien arree, sino se ha dejado nada en ellas. El añejamiento, la parte más noble, casi aristocrática de la industria vinícola, está en pugna con el subdicho y la lamentable refrán clásico.

Una buena bodega tiene algo de secular. El fundador debe perpetuarse en ella por el medio del añejamiento.

Fundar una bodega de añejamiento, es crear un tesoro para el porvenir y además, dicho sin ironía es legar un nombre a la historia del trabajo y del progreso de una Nación .

Peromen Mendoza los sobrantes de una cosecha en vez de considerarlos como una riqueza futura, se consideran como una ruina.

En Italia y en España no existe ninguna bodega que tenga menos de un 20 % de sobrantes de la vendimia anterior. La proporción en Francia es aun mayor: llega al 40 % . Nos referimos a los caldos comunes, pues sabido es que los llamados vinos de mesa cuentan un añejamiento que oscila entre 10 y 40 años.

Los caldos comunes ó/ de batalla, producto de la última vendimia, no se libran nunca al mercado sino despues de tres ó cuatro meses de estacionamiento, cuando la fermentación ha realizado ya todo su proceso.

Los vinos comunes de Chile, fruto de viñedos iguales a los nuestros, desarrollados en una tierra parecida y bajo un clima idéntico, no tienen mas superioridad que aquella derivada del mayor estacionamiento. Los sobrantes ó reservas, mejor dicho, alcanzan en Chile a cosecha y media. Quiere ello decir que hay un acopio de año y medio. Ello les permite lanzar al mercado, vinos bien sedimentados con aquel conveniente reposo que acentúa su buena calidad natural y no vale decir que en Chile las condiciones del capital ó del crédito para lograr este afinamiento en la elaboracion, son mayores que entre nosotros. Lo que sucede es que en Chile existe una orientación enderesada a formar bodegas seculares de porvenir ilimitado. De ahí ese útil manejo de los sobrantes ó reservas, que les permite conservar la ultima cosecha y vender la penúltima. Limitando la codicia les ha sido fácil establecer las reservas, lanzando solo al mercado

609

los vinos definitivamente elaborados y no bordalesas ardiendo en fermentación.

Así, pues, en lugar de anular ó destruir los sobrantes, como proponen algunos bodegueros de Mendoza, lo conveniente es ampliar las bodegas para conservarlos, formando así el "stock" de los vinos sedimentados y de paso la levadura de una mejor vinificación de las cosechas siguientes.

Los vinos de la vendimia anterior, yá en un 20 % como en Italia y España, ó yá sea en un 40 % como en Francia, servirían para hacer buenos cortes con el vino nuevo, vendiendo por lo menos tipos mixtos de dos cosechas. Pero no es necesario salir de Mendoza para hallar el ejemplo de la conveniencia que hay en manejar inteligentemente las reservas. En Mendoza existe una bodega que constituye una excepción. Esta bodega bien conocida entre nosotros, tiene yá cierto principio vetustez. Su fundador, mas que un comerciante vulgar, fué un creador industrial al estilo Europeo, que ocupará el primer lugar en la historia vitivinícola de la República Argentina. Se preocupó ante todo, de formar una bodega de porvenir, una bodega de añejamiento. Caló esta que en los primeros tiempos le constó mucho trabajo, mucho dinero y muchos desvelos. Todo lo que ha de tener larga duración demanda largo esfuerzo. Pero logró crear la industria del vino embotellado con estacionamiento necesario y una elaboración perfecta.

Entre sus productos y el equivalente extranjero no hay ninguna diferencia y si la hay alguna es en favor suyo. Ahora bien; la crisis local no alcanzó a esta bodega y la crisis general del país la favorece. ¿Cómo? ¿Porqué? Es muy sencillo. Debido a esta rara situación por la que atravesamos, ha entrado en los hogares cierto espíritu de economía. En gran número de estos hogares, donde antes se consumía vino extranjero, "un chateaux" cualquiera se consume aho

110

ra vino embotellado de la bodega mendocina a que he hecho referencia y que vale un 30 ó un 40 % menos que el Europeo, siendo igual ó mejor que este. Porque la diferencia de prestigio de un vino embotellado del pais (me refiero al vino corriente de mesa, no a los especiales) y un vino Europeo, no está en la calidad sino en la tradición y en el abuelo. Proviene de que en Europa, existieron las viñas unos cuantos siglos antes que en América. Es una razón más del prestigio de la vejez en materia de vinos.

Consecuencia: El consumo de vino embotellado de Mendoza ha crecido en relación a la intensidad de la crisis doméstica. Y he ahí que los desvelos del bodeguero fundador tienen ahora larga compensación. El no alcanzó a verlo; pero queda su obra proclamando su nombre en la historia económica de Mendoza como un verdadero precursor. Además dió a su bodega cimientos económicos seguros, los cimientos del añejamiento. Es un caso muy citado y muy conocido en Mendoza, pero a pesar de ser tan visible, tan palpable, tan útil, nadie lo sigue.

La codicia inmediata cierra la vista a la verdadera ambición un poco mas lejana pero mas segura y duradera.

La elaboración de nuevos vinos con reposo, bien sedimentados en una palabra, que es quizás lo único que falta a los caldos mendocinos daría a la fabricación de excelentes alcoholes finos, alcoholes vinicosos.

Con estos alcoholes de elaboración perfecta, bien refinados, podría iniciarse la industria licorera que ofrece un campo infinito a la actividad industrial. Nada mas fácil, dada la materia prima en nuestro poder, que desalojar del mercado interno la licorería extranjera. Basta afirmar que poseyendo el alcohol natural, vinico, en excelentes condiciones de calidad y economía productora todo puede emprenderse si se tiene presente una gran persistencia en el esfuerzo.

Mendoza esta en el principio de la industrialización de su producto natural.

Es necesario avanzar, intensificar y extender la labor fabril

Realizado lo más difícil, lo mas lento que es la creación de la viticultura, todo lo demás es factible.

Todo está en organizar los elementos creados para acometer nuevas empresas industriales de resultado seguro.

672

EL PROBLEMA VITIVINICOLA
INVESTIGACION

LIGERO RESUMEN DE LAS CONSIDERACIONES
ANTERIORES

LEY NACIONAL DE VINOS
AMPLIACION DEL NUMERO DE BODEGAS
NO HAY SOBREPRODUCCION
LOS INTERMEDIARIOS

En los capítulos anteriores creo haber dejado establecido cual es mi opinión en lo que respecta á los diferentes factores que han intervenido en la realización de estado actual de cosas referentes al porque la crisis vitivinicola entre nosotros.

Las conclusiones parciales de que he arribado, se deducen separadamente en cada capítulo y á medida que he ido señalando defectos y errores he apuntado sus remedios. Pero así mismo y á trueque de caer en visible redundancia he agregado aquí en forma sintética las principales conclusiones.

1o. LEY NACIONAL DE VINOS.

Opino que una sabia ley sobre vinos debería contener en síntesis las siguientes disposiciones esenciales reglamentadas con normas legislativas, poniendo sobre riales y regularizando la anarquía reinante en el comercio de caldos.

1o. Debería contener el carácter de una ley sanitaria, ser nacional y sujetarse á esta la legislación particular de las provincias.

2o. Prohibir en todo sentido la fabricación de vinos de pasas. Se debe adoptar á este efecto la ley de Manisera del año 1887 la que en la parte pertinente dice: "Que el vino á ser probado genuino no sea el caso de la uva fresca recogida en sacón."

Prohibición completa del empleo de azúcares, colorantes, pasas crudas y otros recipientes. El caldo se ha de obtener exclusivamente de los racimos.

- 3o. Se tratará de cortar en lo posible la influencia política local estableciéndose la exclusividad de las inspecciones, realizadas por oficinas químicas nacionales, á cuyo cuerpo estará la inspección general de las bodegas.
- 4o. Continuar discretamente al que tengan su poder al cuerpo del delito, es decir, ir directamente contra quien tenga el vino adulterado, como se hace en Francia, sin tener necesidad de iniciar un expediente de largo trámite buscando el origen de la falsificación.
- 5o. Imponer fuertes multas y penas carcelarias á los adulteradores y á cuantos infrijan las disposiciones de la ley á fin de sacar la curata á quien con el mayor desprecio, pretenda cubrirse debiéndose establecer dentro de la ley un procedimiento á seguirse como en Francia. En Francia se fijan "affiches" en la fachada de las bodegas de los adulteradores con el texto de la parte condenatoria de la sentencia. Entre nosotros podría substituirse este afficho infamante, con la publicación de los nombres de los condenados en los diarios ó en el Boletín Vitícola que se podría publicar con este fin y otros informativos.
- 6o. Las oficinas químicas nacionales no se limitarán á detallar en sus informes, que el vino objeto de análisis es, por sus componentes apto para el consumo, sino que han de expresar en forma clara y concreta, que es producto del zumo de la uva fresca. Puede presentarse el caso de que un vino no sea nocivo para la salud y sin embargo no tener las condiciones de vino genuino, es decir de ser producto de la uva fresca recogida en sazón.
- 7o. Se establezcan multas y además, recompensas del vino adulterado.
- 8o. Las multas se han distribuidas como en Francia:
 - 1o. Entre aquellos que hagan el descubrimiento de la adulteración.
 - 2o. Entre el fiaco

64

9c. Entre las asociaciones vitícolas de la zona.

10c. Imponer ~~la~~ la declaración jurada y diaria de la venta de materia prima a fin de que se pueda verificar la fiscalización establecida por el decreto del gobierno vaticano de 1908, en el que se estableció el empleo de 390 kilos de uva para elaborar 200 litros de vino. En el Piemonte se han establecido básculas oficiales en las cuales los representantes del gobierno fiscalizan el verdadero peso de la uva.

10c. Prohibir la salida del punto de producción de cualquier mosto ó vino elaborado que no lleve en caracteres perfectamente visibles el nombre ó marca del establecimiento que lo elaboró, especificando el litraje que contengan los envases.

11c. Prohibición de los cortes de vinos nacionales con los vinos extranjeros cuando con tales mezclas se que se empleen tres cuartas partes de vino de Méndez y una cuarta parte de vino europeo, vendiendo el todo como extranjero con un sobrepeso precio extraordinario. Establecer que todo vino sea vendido con la etiqueta exacta de su procedencia. No se debe tolerar que se engañe al público sobre el origen de los artículos.

12c. Las muestras para cada análisis, deben tomarse de cada partida de bodegas en el momento de ser cargadas en los trenes y no de los teneles de curies. Con el transporte ferroviario, para el C & C line en el punto de descarga deberá sacarse otra muestra para confrontarla con el primer análisis/.

13c. Solo en casos especiales que determinarán las oficinas que visiten, deben tolerarse los enofosfatos, pues de su uso inadecuado resultan los vinos fluorados, que no pocas veces llegan al consumidor. Con los cocientes naturales de la uva, el clima seco de nuestras regiones vitícolas y sus tierras especializadas para la vid, no hay necesidad de emplear materias extrañas ó sustancias enológicas, siempre que la cosecha se recoja en punto de madurez.

- 140. La ley debe determinar el aforo exacto de las bodegas para fijar la capacidad de las mismas y poder "controlar" ó confrontar las existencias en todo momento.
- 150. Debe prohibirse la existencia de alambiques dentro de las bodegas. La fabricación de toda clase de alcoholos debe considerarse como una industria separada sometida á un régimen fiscal distinto.
- 160. No se permitirá llevar al consumo, los vinos de la última cosecha sino después de tres meses de estacionamiento, á fin de evitar que se vendan caldos calientes, en plena fermentación.
- 170. Establezca la necesidad de clasificar los vitíferos, por especial listas para determinar según las regiones las diversas clases de uva que produce el país. De esta manera se podrán determinar los métodos de elaboración que han de emplearse en cada caso.
- 180. La ley debe establecer la declaración jurada del contenido de las expediciones, imponiendo una multa del décimo del impuesto que se establezca, para castigar las falsas declaraciones.
- 190. Los empleados técnicos de las oficinas nacionales deben verificar una inspección á las bodegas en el momento de comenzar la elaboración, los técnicos deben fijar igualmente la graduación alcoholica con que entra la uva á la bodega. Porque es necesario estudiar las condiciones en que se ha presentado la cosecha en cada región y la forma de elaboración en cada bodega, para poder resolver las condiciones del vino relativas al porcentaje máximo y mínimo de extracto seco en los vinos tintos y blancos. //
 Existe una disposición declarando no genuino, todo vino que contenga más de 15 y menos de 21 por mil de extracto seco, y todo vino blanco que contenga menos de 17 por mil litros //á, todo uno como otro de azúcar selecto. Porque que se presenten casos en que, por los datos analíticos, un vino sea bajo la denominación

de no genuino y sin embargo puede ser genuino por el origen natural de la uva. De aquí se deduce la necesidad de clasificar de una manera científica los viñedos. Tanto para estos casos como para otros asuntos relativos á la elaboración, entre ellos el que determina el ácido volátil fijado hoy en Méjico en un máximo de un grano treinta centigramas por litro en ácido sulfúrico, debe consultarse la opinión técnica á fin de formular en la ley general ó en un reglamento especial de elaboración las disposiciones pertinentes.

20a. Creación de lo que podríamos llamar la policía del vino. Para que la futura ley sea eficaz se necesita esta policía. Es la ausencia de las penas la que hace inpotente la letra de los códigos. He de advertir que aquí he dado líneas generales y sintéticas, que esto, en fin, no es mas que un ligero esbozo de ley, teniendo, ante todo, á señalar los medios de evitar las manipulaciones, falsas y estirpaciones que sufren los caldos en todo el país. Es necesario regularizar una vez por todas, la anarquía "químico-química," reinante en el comercio de vinos.

2o. AMPLIACION DEL NUMERO DE BODEGAS

He dejado dicho, en otra parte de este trabajo, que lo que se vende es mosto ó caldo elaborado y no uva. Cada viñedo debe tener su bodega, pues de lo contrario el viticultor, al llevar la uva á su punto de madurez, tiene que pasar por las horcas caudinas del comprador de materia prima. Actualmente hay en Méjico, alrededor de 1.150 bodegas más ó menos. Y se necesita por lo menos el doble para elaborar toda la uva que se produce en la región. Ahora bien, estas bodegas no pueden formarse sin el auxilio del crédito. Para que los pequeños viticultores puedan elaborar su uva necesitan organizar cooperativas para fundar bodegas colectivas. Una institución de crédito que bien pudiera ser el Banco Hipotecario Nacional, les anticiparía los fondos como para levantar estas bodegas. La forma es aplicable á los

217
productores que por la extensión de sus viñedos puedan tener hedge
ga propia.

Ello traería como consecuencia la mejor vinificación, perfeccio-
nando la tarea elaboradora. Se acabaría con esto la lentitud ó dema-
ra en la recolección. El viticultor ó vinatero sin honoga no vería
disminuido el peso de su producto al cosechar para en vez de uva
fresca, perdiendo por consecuencia gran parte del valor de su pro-
ducción. Se concluirían también estas diferencias de graduación de
los caldos, que obliga á ciertas adiciones inapropiadas en la el-
boración para rebajar los e casos de fuerza alcohólica que da la
pnea. Por último teniendo todos los viticultores, grandes y chicos
sus medios de elaboración, se evitaría el apio que todos los años
en mayor ó menor medida se produce en el mercado de materia prima.

3o. NO HAY SOBREPDUCCION

Me refiero á la sobrepducción de vino legitimo. En uno de los
capitulos anteriores, ya hemos establecido la progresion paralela
de producción y consumo. Como término medio se calcula en 2.000 hec
tareas anuales el aumento de viñedos. Ahora bien, el aumento de pobla-
cion determinado por la corriente inmigratoria y el crecimiento ve-
getativo, de suficiente capacidad consumidora para producir la nive-
lacion entre el consumo y el aumento anual de viñas

Claro está que puede no existir sobrepducción de vino legiti-
mo y haber superabundancia de caldos ilegítimos. (Sobre este punto
ver los capitulos correspondientes.) ¿En que grado se activen ó des-
activen los caldos en los depósitos, alacenas, pulperías etc.,,?

Todo aumento artificial ó fraudulento resta en la medida que se h
haya, el consumo de vino natural.

Por si no existe en los términos "sobrepducción" y "superabundancia"
suficiente claridad en lo que cada uno significa, es oportuno
no y conveniente poner un ej. á fin de diferenciar en forma el sig-

67

nificado de estos:

Va al ejemplo: Un litro de vino se desdobla en litro y medio con la adición de agua y alcohol, colorantes etc...../Este medio litro de agua es lo que llamamos superelaboración. Y este medio litro de agua se resta en el consumo ~~de~~ a la producción natural, al "stock" de vino genuino, legítimo. De aquí la doble necesidad de una buena ley nacional ó sea defender la salud pública ó impedir que los vinos adulterados desplacen en el consumo, sea en la proporción que fuere a los vinos naturales. En este último sentido, defender la legitimidad del caldo, implica la defensa de la viticultura y sus tener el valor de los viñedos. Si hubiere sobreproducción de caldos genuinos, legítimos, sería difícil que se mantuviera el valor de la propiedad mientras durare la sobreproducción. Pero si, como nosotros creemos, el excedente de caldos, caso de que exista, se debe a la superelaboración fraudulenta, el remedio estaría dentro de la misma ley no habiendo temor de que la propiedad se devalore. La mejor prueba de ello es que se mantiene el valor. En el convencimiento de que la crisis solo será temporaria y transitoria producida por falta de organización del comercio de caldos, mantiene casi inalterable el precio de la hectárea de viña. También es posible que la existencia de caldos se mantenga debido a la retención de las ventas por parte de los grandes bodegueros, que buscan, antes de lanzar al comercio sus marcas, los medios de regularizar el mercado, hoy perturbado y reprimido por la presencia de los vinos anónimos que los pequeños productores lanzan siempre a las plazas de consumo.

40. LOS INTERMEDIARIOS

Necesario es reducir el excesivo número de intermediarios que intervienen en la venta de vinos.

En uno de los capítulos anteriores, hemos visto que se invierten en este sentido la suma de \$ 37.000.000 que importan las comisiones, se recargas, etc... Los bodegueros deben buscar el medio de llevar más directamente el producto al consumo. Para esto necesitarían unirse en forma cooperativa en abstracción a grandes almacenes en las principales ciudades. En París y otras poblaciones de Francia, existen grandes depósitos, donde van millares de cascos pertenecientes a las principales marcas de vinos corrientes. Son una especie de bolsas vinícolas con la cotización diaria de los cascos. Desde estos depósitos van directamente los cascos, no solo a las grandes casas comerciales sino también a los almacenes al por menor.

En Mendoza existen bodegueros que por su importancia podrían tener ellos solos estos depósitos de venta. Pero su orientación ha sido solo agrandar más y más sus bodegas, fabricar much. caldos y dejarlos luego llevar por el comercio.

620

EL PROBLEMA AGROARIO ECONOMICO E

INDUSTRIAL DE MENDOZA

CONSIDERACIONES GENERALES

LA VINA; EL VINO; MEDIOS DE REDUCIR

LA PRODUCCION DE VINOS

FOMENTO DEL CONSUMO

OTRAS INDUSTRIAS COMPLEMENTARIAS

CONCLUSIONES

10. LA VINA

No debemos atribuir á un impulso injustificado que en la Pcia de Mendoza se hayan extendido las explotaciones de vña en la proporción á que han llegado. La tierra más apta para la vña (una buena parte de sus tierras de regadío) no responden á ese cultivo.

La siembra de cereales, los alfalfares, y la siembra de los grs grandes en general, que superan las necesidades de la Pcia, no pueden competir con los de otras zonas de la República, debido á la enorme diferencia de fletes y gastos que estos ocasionan, á menos de tratarlas de explotaciones agrícolas extensivas en realidad y de producción de gran selección, debiéndose también tener muy en cuenta que en épocas buenas, el rendimiento de la vña, es superior al de todas las otras explotaciones.

Por otra parte, el aumento siempre creciente de la extensión de vña plantada de uvas de vino, no se ha hecho en proporción ni paralela ante el nacimiento de nuevas bodegas para su aprovechamiento industrial, ó dicho de otra manera; muchos propietarios de viñedos han prescindido de la bodega, esperanzados en encontrar el candidato, comprador de sus uvas, para lo cual existen también sus rasas.

Como recíproca, los bodegueros que en otros tiempos, no tenían

624

viñas, se han preocupado de hacerse de ellas, las bonitas reducidas que las viñas de los primeros han ido poco á poco convirtiéndose en innecesarias para los segundos (los bodegueros) hasta que ha llegado un momento en que han quedado sin interesados por sus uvas en sus $\frac{1}{2}$ miras puramente vinícolas.

Es natural que este desequilibrio, ha producido un stock en exceso de uvas que no encuentran bodegas para su elaboración lo que lógicamente ha influido en los precios del total, desde que han sido ofrecidas al precio que pudieran pagar los bodegueros, ocasionando una disminución de valor, en cada una de las cosechas de este último año.

No debe tampoco olvidarse que el precio de la uva á adquirirse por los industriales, está supeditada á las fluctuaciones del precio del vino, pues si en un momento dado el vino sufre de una baja, impone la ley al propietario de un viñedo, el precio á su vez debe encuadrarse en lo que cuesta el vino una vez colocado en los centros de consumo y en las condiciones del mercado en ese instante.

Por suerte, lo dicho respecto á las uvas de vino no corresponde repetirlo, en lo que respecta á las uvas de mesa. Si es cierto que hay exceso de las de vino (exceso circunstancial ó momentáneo) las de mesa faltan y su explotación es de un inmenso porvenir. Comprueba lo manifestado el hecho de que, de las de la cosecha del año pasado el precio de las uvas de mesa alcanzó á casi el doble del que se atribuye á la cosecha del año en curso, de uvas de vino.

Me consta, según contrato de venta de uvas de mesa, que he tenido oportunidad de conocer, (de la clase merzatal rosado) por el cual una de las partes se comprometía pagar (en el año 1916) lo que produjeran 50 hectáreas al barrer, á razón de 5 pesetas el quintal de 100 libras al contado, pagadero en cada semana, la cantidad que se extraiga de la vida.

Las uvas de mesa tienen como mercado de ubicación el interno y externo. El Brasil suprimió los derechos de aduana á las frutas frescas y no es dudoso creer que, una vez normalizado el tráfico marítimo, nuestras frutas podrán llegar á Norte América y á Europa, donde sabemos que hay capacidad suficiente para hacer desaparecer toda nuestra producción de uvas de mesa y frutas en general.

Ahora cabe la siguiente pregunta. ¿Cómo reducir la proporción de uvas de mesa sin bodega? Si se pretendiera reducir las plantaciones de viñas de uva de vino nos encontraríamos con que, por acción del gobierno provincial, esta medida ha sido ya tomada, pero á fin de dar á esta industria toda la expansión que su fuerza vital requiere, es tiempo que la solución más justa sería:

- 1o. Eliminar á los viticultores sin bodegas, mediante la construcción de bodegas regionales cooperativas de producción.
- 2o. Darle facilidades á la constitución de cooperativas de elaboración á base de acuerdos ó convenios entre los viticultores agrupados de determinadas regiones de la País. y los establecimientos industriales.
- 3o. Injertar los viñedos, con uvas especiales, para la fabricación de pasas. Según datos estadísticos, en la actualidad se importa al país, pasas de Esmirna, Grecia y Málaga.
- 4o. Establecer en nuestra Escuela Nacional de Viticultura, un curso práctico de injertadores, con el propósito de facilitar la operación, aumentando el número de los entendidos en este trabajo.
- 5o. Transformar los viñedos que se encuentran más próximos á las estaciones ferroviarias, injertándolos con cepas de uvas de mesa.
- 6o. Eximir de impuesto á las viñas que se injertan, por un período de cinco años suficientes para compensar la pérdida del fruto.

C. 11
3

2o. EL VINO

La disminución del valor del vino durante los años 1911, 1914 y 1915, reconocen como causas principales, el aumento de producción en desproporción con el régimen del consumo, aparte del mal estado económico que ha interesado á todo el mundo.

Si tenemos en cuenta total es el número de habitantes entre los años 1895 á 1915, vemos que se registra un aumento de 100 %, pues para la población en 1895 era de 3.130.000 para llegar en Junio 1914 (Enc. Censo Nacional) á la cifra de 7.000.000 y calculada en 8.000.000 el 3 de Julio de 1915.

Durante el mismo período de tiempo, el vino producido en el país ha seguido una escala ascendente desde 571.000 hectólitros correspondientes á 1895, hasta una cantidad que podemos calcularla en 4000.000 hectólitros que fue más ó menos lo producido el año pasado, lo que nos acusa una proporción de 700 %.

El aumento en la proporción de lo absorbido por unidad de persona ha equilibrado en parte la enorme diferencia que hubiera resultado la existencia de la diferencia anotada para 1895 que fué de 31 litros por habitante; el uso del vino se ha hecho casi general y á estar á los datos que nos da la "Memoria de Impuestos Internos" correspondiente al año 1915, tenemos que el consumo en él es de 35,50 litros.

Es á Méndez á quien le corresponde el honor de contribuir con un 80 % del vino que necesita la República, y el aumento en que consiste que las cosechas normales de la Poja con la actual superficie de viñedos de vino, fuera por año de 4.000.000 hectáreas, con eso de 10 litros de aumento por habitante al año, es decir, con el aumento de 70 litros por habitante que corresponde á Méndez, habríamos conseguido á salvá uno de los muchos inconvenientes que en la actualidad pesan sobre la industria.

62/4

Lo mismo ocurriría si en 5 años la población registrara un aumento en la proporción de los últimos 30 años, aunque no fuera mayor la proporción de consumo individual.

El malestar económico ha restringido el consumo y ha influido en la baja de los precios, atribuyéndose este último a la brusca desaparición del crédito a raíz de la confusión europea.

Los industriales por su parte se ven en la necesidad de vender su producción a precios reducidos a fin de salvar alguna de dinero, constituyendo las dificultades del crédito, un verdadero propulsor de la oferta, inconveniente y premioso.

Frente a estas consideraciones de orden tan superior a nuestros sistemas defensivos que no nos permiten aplanar ipso-facto las consecuencias de una existencia y de una oferta tan perjudiciales; hay otras razones que aparecen como secundarias, pero que podríamos llamar locales y otras externas que conjuntamente con las anteriores, concurren a desvalorizar el vino.

¿Cuál es una de estas?

La falsificación: La que se realiza en los centros de consumo y que consiste especialmente en el aguado. Si se suprimiera este abuso está fuera de duda que se obtendrían resultados beneficiosos: es este un procedimiento poco-inocente si se quiere desde el punto de vista higiénico pero perjudicial para los intereses fiscales.

Creo que el procedimiento más radical para suprimir el aguado sería el de obligar a los vendedores de vino al por mayor y menor a exhibir en las boletas de impuestos internos, el grado alcohólico que tenga el vino. Esto sería controlado por un cuerpo de inspectores quienes verificarían en el mismo local donde lo encontraran la operación de determinar y podría así apreciar enseguida el coincide ó no con el anotado en la boleta. Tanto la elaboración clandestina como el aguado encontrarían un correlativo en una medida radical, a la par que eficaz, de la Administración de Impuestos Internos.

62

Otra causa sería, la venta de vinos averiados, principal motivo de confusión y de deserción a la detención de los precios.

Nunca se predicará demasiado a favor de la supresión de feta, previniendo las elaboraciones malas y facilitando su eliminación provechosa por medio de la destilación. Lo que resulta anti-económico es cerrar el vino, debiendo ser limitada la acción de las oficinas a imponer multas. El vino averiado no es un producto falsificado pero sí alterado por los fenómenos naturales de la descomposición de la materia orgánica, las pñenas con que la ley lo penaliza, se fundan en la prevención de su posible salida al consumo, mezclando ó mezclado con otros vinos buenos.

Entiendo que el mejor modo de evitar este fraude, sería al asignar un valor al vino averiado, transformándolo luego en alcohol.

DE MEDIOS DE REDUCIR LA PRODUCCION DE VINOS

Destilacion. Existe una infinidad de factores que intervienen en la determinación y preparación de las crisis. Estos elementos perturbadores parecen que se han escañoreado con nuestra industria vitivinícola.

No se debe prescindir tampoco de la experiencia y recursos de que se valen en otras partes del mundo al veras ataques de crisis financieras y económicas, á fin de aplicarlos en lo posible entre nosotros.

La rica industria de los alcoholes vínicos existe en todos los países vitícolas, para consumirse; ya sea directamente como bebida ó para emplearlos en la fabricación de licores finos, vermutes, preparación de frutas etc...resultando doblemente ventajosa, desde que funciona automáticamente como válvula de escape para los excedentes de vinos en años en que la cosecha es abundante y contribuye á que se seleccionen los vinos, absorbiendo los productos de deshecho.

626

Es esta la causa por la cual en Francia (quien como sabemos tiene su incomparable riqueza en los alcoholes finos de Armagnac y de Charantez y que cuando los precios del vino, son bajos) destila vinos comunes hasta 5.000.000 de hectolitros.

Entre nosotros desgraciadamente se pagan ingentes sumas al extranjero para importar productos á base de alcohol precisamente por la falta de la industria de la destilación de vinos.

Por falta de iniciativa se ha llegado á perder el lugar que nos corresponde legítimamente en esa industria, y la industria nacional que se dedica á elaborar los alcoholes industriales extraídos de los residuos del cañiz y de la caña.

Resultaría beneficioso que el poder provincial, sancionara una ley, acordando primas á la destilación de vinos, y apoyar por otra parte la acertada petición al Gobierno de la Nación del Centro Vitivinícola Nacional (del mes de Diciembre de 1916), relativa al régimen fiscal de los alcoholes. Estas dos medidas contribuirían poderosamente á recuperar el terreno perdido.

Si reservaran los alcoholes vinicos, para el uso de bebidas sería necesario facilitar la desnaturalización y empleo de los provenientes de la destilación de cañiz, vinos averiados y de otros de origen industrial ya relacionados á los usos que son más apropiados: barnices, calefacción iluminada, fuerza motriz, etc.....

Se podría perfectamente derivar una cantidad no despreciable de vinos, (especialmente los blancos) en vinagre (de vinos) en cantidades suficientes como para llenar las necesidades del consumo, hoy estropeado es cierto, pero con un exilar adulterado, compuesto de acidos y vinos malos etc... simulando el natural por medio de materias colorantes.

¿Como se podría evitar este otro abuso?

El remedio estaría en que la Administración de Impuestos Internos estableciera las definiciones de los vinagres, según su origen y su

627

exigiera que se vendan con su verdadera denominación.

4o. FOMENTO DEL CONSUMO

La guerra actual que afecta al mundo entero y las escasas cosechas de vino en Europa, nos colocan al presente en condiciones excepcionalmente favorables, para insistir en nuestros ensayos de exportación á los países vecinos y aún á otros consumidores de vino como los Estados Unidos, quienes en estos instantes, no puede ser atendido por sus habituales proveedores.

Con 80.000.000 de hectólitros que para su consumo necesita Francia. La cosecha de 1918 fué de 18.000.000 de hectólitros. La cosecha de 1919 le fué de 33.000.000 de hectólitros.

A los ejércitos se los abastece en la actualidad con 1.000.000 á 2.000.000 de hectólitros. Para ello ha sido necesario recurrir á las importaciones de Portugal, Italia y España, para llenar el déficit. España produce normalmente 80.000.000 de hectólitros

Italia por su parte, de 35.000.000 á 40.000.000 habiendo tenido en estos últimos años (Italia y España) cosechas muy escasas. Es por estas causas que los mercados del exterior, podrían muy bien ser la fuente de recepción y colocación del sobrante de nuestra producción, considerando esto factible siempre que el gobierno de la Nación actúe por medio de sus representantes consulares y diplomáticos, por medio de tratados de comercio, acordando una propaganda eficaz y seria, conviniendo la disminución de impuestos, derogando las trabas del expediente en Impuestos Internos que hoy detiene cualquier iniciativa particular en ese sentido y acordando por fin primas á la exportación.

En favor de este propósito y en contribución al ideal perseguido el F.C. tiene acordada una rebaja del 50 % á los fletes de los vinos destinados al exterior.

628

no. OTRAS INDUSTRIAS COMPLEMENTARIAS

Sabemos que los derivados tartáricos del vino, provienen: de las borras, de los crujos, de las raspaduras de toneles y de las vinazas de destilación.

Ahora, si calculamos en 4.000.000 hectáreas, la producción nacional de vinos tendríamos como rendimiento en derivados tartáricos y su equivalente en ácido tartárico las siguientes cantidades;

TARTARO DE CRUJOS.

98.000.000 de kilos de crujos, son producidos por 4.000.000 hectáreas de vino con un mínimo de 3 % de riqueza en cristales, con 50 % más de ácidos tartáricos equivalente a 1.380.000 kilos de ácido tartárico.

BORRAS Y RASPADURAS DE TONELES/

Esta producción puede apreciarse en 3.000.000 kilos con una riqueza neta en ácido tartárico de 21 % ó una 630.000 kilos de ácido tartárico

VINAZAS DE DESTILACION.

No tomando estas en cuenta/ tendríamos materia prima suficiente para elaborar 1.380.000 kilos de ácido tartárico cuyo valor actual en plaza sería de \$ 8.800.000.

La situación económica de la industria encontraría un gran alivio si se solucionara la mejor manera de aprovechar integralmente estos productos, formándose por ej. una sociedad cooperativa a la cual los productores de vino aportarían sus materias primas tartáricas y recibirían en pago el ácido tartárico elaborado. Estos productos hoy despreciados si se aprovecharan constituirían como he dicho un factor importante que concurriría al mejoramiento de la situación económica de la industria.

La prospera Pcia. Antina ha llegado ha distinguirse de las demas de la Republica y ha adquirir el enorme desarrollo que la enorgullece debido á los grandes capitales incorporados al trabajo de sus habitantes,.

Ehora que sus productos han llenado las necesidades internas del pais, la ley ineludible de la oferta y la demanda , dentro del territorio, no le es exclusivamente aplicable y se encuentra en el preciso momento de requerir un nuevo impulso, para llevarlos á otros pueblos á otros centros más halla de las fronteras de la Nación Argentina, e abriendo nuevos horizontes , al mismo tiempo que se hace causa común con el trigo, carnes congeladas, harinas etc...influyendo naturalmente en la balanza comercial de la República.

Las siguientes cifras demuestran la exportación al exterior de vinos nacionales , lo que nos va á demostrar que aún en vías de ensayo algo se ha hecho; á saber:

Año 1911	3.450	litros
" 1912	12.505	"
" 1913	37.188	"
" 1914	206.513	"
" 1915	862.377	"
	<hr/>	
	1.122.033	"

Las mayores partidas han sido consignadas en 1915, al Paraguay Uruguay, Brasil, así nos lo demuestra el siguiente cuadro.

Bolivia	739	litros
Brasil	136.466	"
Chile	208	"
Paraguay	475.307	"
Inglaterra	48	"
Uruguay	346.143	"
Francia	418	"
	<hr/>	
	962.377	"

6o. CONCLUSIONES

Creo que el porvenir de la industria en cuestión es alagüeña y optimista. La verdad es que corresponde hacer desaparecer de raíz las causas que originan estos males inopinadamente, más que de combatir las consecuencias y los efectos de aquella.

El problema actual no lo debemos pintar pavoroso ni irresoluble, sería necesario, á mi parecer poner en práctica originalmente, la serie de medidas que ha dejado indicadas en este capítulo á fin de solucionar favorablemente, bien entendido, bajo la condición de una cooperación concordante de todos los interesados, aportando los elementos requeridos, persiguiendo un eficaz remedio al complejo problema de la crisis vitivinícola entre nosotros.

631

LOS BANCOS MENDOCINOS Y LA CRISIS
VITIVINICOLA
CRITICAS, CARGOS Y SU ACCION BENEFICA

Las instituciones de crédito de Mendoza, después de haber exigido arreglos y garantías reales á sus clientes, se espesaron en una liquidación forzosa, de resultados desastrosos; y estas, en vista de la actitud intransigente de las instituciones de crédito, trataron de buscar una fórmula armónica que les permitiera salvarse, para los Bancos, la expectativa del cobre total ó parcial de sus créditos.

Esta fórmula de armonía y de acercamiento entre acreedores y deudores, debió nacer á iniciativa del Banco de la Nación Argentina.

Tengo entendido que en 1916 este Banco se anticipó á provocar un convenio amplio y equánimo con las instituciones bancarias de Mendoza, bajo la promesa que en esa oportunidad le hiciera el Bo. Hipotecario Nacional, atendiendo que haría concesiones de espera á sus deudores en mora, hasta que pudieran destinar el producto de la cosecha, al servicio de la deuda.

Se, que el proyecto de convenio, aprobado por ese Directorio con fecha 5 de Mayo de 1916 establecía en su parte fundamental el acuerdo de largas facilidades á los deudores que no habían hecho abandono de los inmuebles y que por sus antecedentes de laboriosidad y honradez, ofrecieran probabilidades de una reacción favorable.

El Banco de la Nación sostuvo la conveniencia de ayudar á esos elementos sanos y de trabajo; proponía al efecto, un estudio minucioso de la situación de cada deudor y el otorgamiento en los casos necesarios de nuevos préstamos á preterito entre los Bancos acreedores para asegurar la conservación de las propiedades y la recolección de las cosechas.

El Banco de la Nación ha seguido desenvolviendo su conducta liberal y tolerante, habiendo facilitado á numerosos deudores, los r

impuestos y servicios atrasados al Banco Hipotecario Nacional.

Se procuró en todo momento aplicar este criterio conciliatorio, tolerante, benévolo, esivo/ . En ningún caso y momento, se inclinó á adoptar el sistema ejecutivo, precipitando el lanzamiento de las fincas ,unicamente en casos extremos cuando la ejecución prevista por otro acreedor hipotecario en primer término había de hecho, desvirtuado la garantía en segundo grado, poniendo en peligro el crédito pendiente ,ha ocurrido el Banco al juicio, como la última defensa legal de sus intereses.

Por otra parte no es admisible que el establecimiento, para conjurar las ejecuciones iniciadas por terceros, se haga cargo de la explotación de fincas y haciendas ,porque para ello debería simultáneamente responsabilizarse del pasivo de los deudores que en varios casos asientan á sus cosas de poses y reconstruir el buen funcionamiento de sus establecimientos industriales entrando en el terreno de la especulación y competencia contraroludente para la decaída deudores del Banco y que desnaturalizaría las funciones esenciales reguladoras que le están encomendadas por la ley.

En el año 1915 cuando la industria vitivinícola, atravesaba por el período mas angustioso en que// la cosecha estuvo en peligro de perderse por falta de medios que facilitarían su recolección y el gobierno de la Pcia. dictó medidas de emergencia ,con la elisión de vides y uvas ,para salvar tan graves dificultades, fué el Banco de la Nación quien arbitró los recursos que en forma social vna salvaron el desastre.

La visita de estudio que el Señor Presidente del Banco de la Nación (Caja Central) se sirvió realizar á Mendoza ,en su patriótico anhelo de contribuir á la satisfactoria e lución del pró plan y la ayuda generosa y liberal que de inelent / se prestara á la industria

á la industria ,hablan bien alto del celo é interes desplegados por ese honorable Directorio.

Basta recordar que para la vendimia y vinificación de 1916 en los momentos de más fuerte restricción del crédito, el Banco de la Nación facilitó la suma de pesos 1.000.000 en apoyo de la aplicación de préstamos prestatarios ; y que la influencia de esa ayuda financiera fue tan poderosa que los vinos entonces depreciados y que en operaciones de traslado se cotizaba á cinco centavos el litro ,aumentaron al precio de \$ 0.05 y \$ 0.10 centavos ,produciendo esa sola alza de \$ 0.05 centavos un beneficio de cerca de peso 15.000.000.- a/a á la Provincia.

Durante los dos últimos años 1916 y 1918 ,no obstante los numerosos arreglos de deuda y la situación irregular de la mayor parte de las firmas industriales y comerciales de la Provincia, la escuela del Banco de la Nación en Mendoza, ha descontado la cantidad de pesos 17.000.000 a arte de otros 8.068.708 \$ por compra de letras emergentes de operaciones de compra de vinos ,con el propósito de ayudar á los vinicultores ,en el desenvolvimiento de sus negocios que por sistema se realizan á tres, seis y nueve meses de plazo.

Por estos antecedentes ,inspirado en la verdad y justicia de los hechos ,quien evidenciada la acción patriótica y benéfica, desarrollada por el Banco de la Nación Argentina.

21
1/3

CUESTION HIPOTECARIA Y VIVICOLA DE
LA PROVINCIA MENDOZINA

El problema mas grave y dificil que se presenta en la actualidad para la Pcia. de Mendoza es el hipotecario y la sola causa de la caida de las cifras que ya continúo consignaré , frente á los factores que entorpecen la situación , aleja del espíritu toda idea de liquidación forzosa de los deudores por el procedimiento ordinario de la ley.

Se hace necesario arbitrar otros medios para llegar á la salvación de los intereses de deudores y acreedores, lo que origina y plantea el estudio de tres cuestiones que á la par que fundamentales, considero correlativas á saber: la cuestión hipotecaria; la agraria y la vitivinícola.

1a. cuestion. PROBLEMA HIPOTECARIO

A los efectos de la evaluación directa , el avalúo oficial de la propiedad privada al 31 de Agosto de 1916, para el pago de la contribución directa , alcanzó á \$ 145.770.738.

Se incluye en este valor el de los edificios mas el de los bodegas que alcanza á 53.517.448 \$ m/n

El capital de explotación inmovilizado al inmueble, tal como el valor de la vajilla y maquinaria de bodega, tiene un total de \$ 32.168.451 al que debe agregarse el valor de 4.500 carros completos que se emplean en las bodegas lo que arroja un total, como capital de explotación de: \$ 36.685.432.

Si á esta suma se agrega la que nos da el valor de la propiedad rural , ya mencionada , se tiene un total de \$ 424.215.191.

La hipoteca en vigor en la Pcia. de Mendoza al 22 de Octubre de 1916, alcanzaban á \$ 124.823.010

El 31 de Diciembre de 1916 su monto alcanza á la suma de \$ 20.17

con un total de 3371 hipotecas, lo que arroja un 45,45 % de proporció entre el valor de la propiedad raíz y el gravamen que esta reconece

La superficie hipotecada alcanza á 2.602.000 hectáreas 2.540 metros cuadrados, la que comparada con la superficie total de la propiedad privada de la Pcia., que según datos oficiales alcanza á 17.244.322. hectáreas, 8281 metros, representa sobre la masa un 37130 % de terreno hipotecado.

De los 220372.477.140 de deuda hipotecaria sin incluir intereses, correspondien á acreedores particulares 120.37.677.5 lo que representa un 51,82 % .

El resto de 100.000.000 está repartido entre el resto de la plaza á instituciones particulares ,correspondiendo al Banco Hipotecario Nacional 39.000.000 ó sea el 17 %.

Al Banco Español del Rio de la Plata	\$ 17100.100	ó sea el 7.70 %
" " de la Pcia.	\$ 12.950.343	" " " 5.88 %
" " Francés del R. de la Plata	\$ 10.084.488	" " " 4.58 %
" " de la Nación	\$ 8.730.348	" " " 3.81 %
" " Anglo Sud Americano	\$ 7.548.074	" " " 3.42 %
" " de Londres y Rio de la Plata	\$ 1.614.621	" " " 0.73 %
y á los otros Bancos á instituciones particulares el resto,		ó sea 1.10 %

Según el informe de la comisión investigadora hipotecaria que designó el gobierno nacional en 1915, el monto de las hipotecas en ejecución á la fecha del informe que aquella presentó, Octubre 22 del mismo año, sobre propiedades hipotecadas en la Pcia. de Mendoza, ascendía á \$ 6.248.827.

Despues de esta fecha se ha venido produciendo el reposamiento de casi la totalidad de las hipotecas constituidas en la Pcia. por Bancos particulares, lo que equivale á considerarlas en estado de ejecución .este hecho á venido á producir un aumento nunca visto

en las ejecuciones judiciales, con todo el cortejo de calamidades y desastres que veniese presenciando, tanto para los deudores como para los acreedores.

SOLUCIONES

Consultando los intereses de deudores y acreedores, para evitar la ruina de los primeros y la pérdida del capital á los segundos, si la liquidación forzosa debe elejarse, como solución del problema se hace indispensable y necesario, estar sobre las bases de una evolución que tienda á los siguientes fines:

1o. Conservación de las propiedades y descargo razonables para el pago ó amortización de las obligaciones, con intervención de esta ó los Bancos en la administración de aquéllas destinando su producto al servicio de la deuda y reservando al deudor una parte de dicho producto que le permita vivir modestamente.

2o. Fomento de nuestra riqueza, aumentando así los renglones de producción, para hacer frente al servicio de la deuda, promoviendo al mismo tiempo la formación de nuevas industrias.

Para el primero de esos fines, la existencia de un sistema de solución, la sanción de leyes que podría dictar el Congreso, sobre moratorias ó consolidación de la deuda hipotecaria por el gobierno de la nación, porque tales medidas serían de difícil realización dado que todo el país atraviesa por una crisis aún tan intensa como la de Mendoza, pero que por razones obvias, se tendería probablemente á que tales medidas se generalizaran con resultados más que dudosos para ellos.

Se impone pues buscar una fórmula de armonía entre deudores y acreedores que permita á los primeros, la esperanza de salvarse, y los segundos, la expectativa del cobro total ó parcial de sus créditos, según las circunstancias.

63

Existe en Derecho Marítimo la institución de "avería la gruesa"^á sintetizada en los términos² que para aligerar el buque, hay que arrojar al mar en época de tormenta, alguna carga para impedir así la pérdida total del cargamento, de las personas y del buque al est.

Esta política, á esta fórmula de armonía entre acreedores y deudores se le ha dado de la entente bancaria dirigida por el Banco de la Nación Argentina, como la más alta institución financiera del país á hipotecario Nacional que se halla en igual condición.

Para la realización práctica del primero de los medios enunciados se haría necesario en primer lugar la adaptación del mecanismo de los debentures² fijando para la mayor parte de las deudas, un sistema de amortización acumulativa, á un tipo de amortización similar al que establece el Banco Hipotecario Nacional, con el interés que en cada caso, la situación especial de l deudor lo aconseje y con el agrado de que el mejoramiento de los negocios podría dar origen á amortizaciones extraordinarias por sorteo en cada año á variación de haciéndose así la situación del acreedor por el más corto plazo para la amortización.

Con preeminencia indispensable á esta forma de cancelación de deudas, tendría que implantarse la política conservatoria sobre toda las propiedades afectadas: política conservatoria que: facilitando la rotación de los cultivos, daría lugar y margen á la valorización progresiva de los inmuebles.

La realización práctica del segundo de los medios enunciados forma parte de nuestra riqueza aumentando los renglones de producción para hacer frente á los servicios de la deuda² á entender que la forma más fácil sería, á la par que la más segura, la de que los mismos Bancos acreedores la sura con que cada uno podría contribuir á ella,

Los que lo hicieran, podría muy bien constituir un comité permanente de información y vigilancia de la inversión del dinero al

al que podría, para mayor seguridad, acogerse á asociaciones coo-
perativas de crédito, aprovechando con sana liberalidad los benefi-
cios y seguridades que ofrece á la prunta agraria y el warrant agri-
cola.

MEDIAS COMPLEMENTARIAS

Naturalmente que tratándose de encuadrar una situación económica
de como la de Mendoza en que muchos resortes de su funcionamiento
se han resentido, entiendo que hay algunas otras medidas de carácter
complementario, cuyo arbitrio tendría á la consideración de los repre-
sentaos expresos. Tales son:

1o. Sancionar la sanción de una ley nacional provincial sobre prerro-
ga de todas las causas existentes á favor de la Peia. de la admi-
nistración del agua, y de las municipalidades que permita la can-
celación de las mismas con un tipo de interés bajo y con amorti-
zaciones cómodas. Estos créditos siempre quedarían con un carácter
de privilegiados. Los títulos de los mismos, con indicación de su
origen, podrían entregarse para su cobro al Banco de la Peia. y
participándose en las operaciones de transferencia que el compra-
dor se haga cargo de estas deudas con las mismas prerrogativas y en
las mismas condiciones que las que se acordaron al dador, consi-
derándose así en la escritura respectiva.

2o. Gestionar de los Bancos, lo que puede resultar también de la en-
tente bancaria, la reducción de las amortizaciones, de las obli-
gaciones comunes á quirografarias y sobre todo, la reducción en
el tipo del interés, que hay algunos que en las renovaciones
que conceden á los deudores les cobran hasta el 12%. Es ele-
mental que, cuando el negocio se da para pagar el tipo de inté-
rés, éste debe considerarse usurario.

3o. Gestionar la modificación de la ley No. 5170 que rige al Banco

Hipotecario Nacional, en el sentido de que dicha institucion
 pudiera en cualquier momento ejercer facultades administrativas
 sobre las propiedades á el afectadas con suspensión de los termi
 a
 nales para el remate de esas mismas propiedades que hoy empuja
 tanto los acreedores quirografarios como los acreedores hipotecari
 os es, en grado no preferente.

Si se llegare á establecer el mecanismo del debenture en la forma
 expresada mas arriba, las escrituras otorgadas á este efecto, deberian
 eliminarse de toda clase de impuestos y así mismo toda escritura de
 promesa de hipoteca ó de concierto entre acreedores y deudores que
 contuviera ampliación de plazos y reducción en el tipo del interés.

=====

CONVENIO ENTRE BODEGUEROS Y VINATEROS. CENTRO DE VINATEROS Y BODEGUEROS. AUTORIZACION DE VENTA DE VINOS ESTANCADOS Y NUEVOS EN LA PROPORCION DEL 50 %. CRITERIO GREMIAL. MALOS Y REMEDIOS, CAUSAS Y EFECTOS. CARGOS PERSONALES Y GUBERNATIVOS. LEYES Y ACCION BANCARIA.

Las dificultades afrontadas por un convenio entre bodegueros y vinateros para sostener los precios, vuelven á recrudecer con la ruptura de ese arreglo, fraccionados por motivos que en realidad no dependen ni de la voluntad ni del esfuerzo de los cooperadores.

La a contrariataca sobrevienen despues de haberse agotado y frustrado los recursos excoptivos anteriormente por el gobierno y los laboatr dales para conjurar un censtro que se precipita ahora por liquidaciones ruinosas y por perdas infmas que no retribuyen ni los gastos de la venimia.

Se reunieron vinateros y bodegueros bajo el pa resinio del Centro de los mismos resultando una reunión agitada, adoptándose en el calor de la discusión, resoluciones que deberán ser reconsideradas con más calma para no reincidir en expedientes ilucorios que no conducen sino á agravar la situación. La intervención del gobierno que se recaba, es una ingerencia perturbadora y á la postre, ineficaz para resolver las causas orgánicas de la crisis y aliviar las penurias de los industriales.

La autorización de exportar vinos nuevos con la condición de costarles con los estancados en la proporción del 50 % si bien atenúa el régimen anterior impuesto, sin embargo empeora la situación, porque saturaría la plaza ya deprimida, como lo indica la depreciación del producto. La medida se tornaría una contraproducente, sin que conseguiera mantener los precios prefijados como base de los convenios y del plan de defensa del producto.

Las combinaciones han de tropezar en definitiva, con las equivocaciones del mercado en que han de verificarse las transacciones, como tídas á la ineludible ley del exceso de ofertas.

Ni los vitateros, ni los botaguerca ni el gobierno, podrán lograr que se mantengan los precios, anarquizados como están por la enorme diferencia entre el consumo y la producción, causa originaria de una crisis incubada por el viciosa desarrollo de la industria.

La experiencia de las tribulaciones soportadas en los últimos tiempos por la vitivinicultura, a despecho de los esfuerzos hechos para conjurar la crisis, prueban á la sociedad que tales sacrificios son estériles y que las soluciones deben plantearse con un criterio económico que armonice todos los factores del problema.

Un criterio exclusivamente gremial arbitraría solo á resultado precario que engañarían la angustiosa expectativa de una industria valerosa y retribuida cuya vitalidad estaría asegurada si funcionara dentro de su capacidad normal.

Es natural que en estos momentos de incertidumbre, los gremios no contemplan sino el aspecto que peculiarmente los afecta, sin advertir que la regulación de los precios en esta situación depende de la acción resultante de la oferta y la demanda.

Si la industria vitícola, consiguiera equiparar la producción al consumo, inmediatamente desaparecería en parte la crisis y los precios recobrarían un tipo lucrativo, sostenido por la demanda sin esfuerzo, satisfaciendo la conveniencia de vitateros y botaguerros, hoy en conflicto, por causas que en verdad no les son imputables.

La vitivinicultura vivió prospera mientras evolucionaba, dentro del ambiente del mercado interno en que se desarrollaba, esa prosperidad produjo la alucinación especulativa y con ella la concurrencia de explotación que la ha llevado á la situación angustiosa en que se encuentra, abocada á revoluciones tan heroicas como las del abandono del fruto en las plantas.

Una de las causas intrínsecas de la crisis, es precisamente, la concu

brencia de los productores :son los mismos viticultores que pujan, en e
competencia de productos, la devaluación de un producto que col
ca el mercado.

Los bodegueros, intermediarios entre el productor y el consumi
dor, han ~~pp~~ intentado conjurar el mal por la organización de un
trust que reglamentando las transacciones fijara precios y prioriza
ciana ó restringiera la producción, pero este plan ha sido reutili
do por no contemplar todas las exigencias y pretensiones.

Así se ha llegado á esta lamentable situación del gremio y de
la industria que depura á la Peña de Mendosa, graves contratiempos
por la repercusión que tendrá en su economía.

Hence examinado la situación de la industria vitivinícola en M
endoza, considerando desde luego aquella de sus fases que directamen
te se relaciona con el resello inmediato indicado y exigido por
la gravedad de esa situación.

Pero ella, por cuanto afecta una actividad económica, tan import
tante y compromete intereses materiales y morales tan valiosos
reclama también atención sobre los antecedentes y detalles que ~~de~~
constituyen el proceso interno de la crisis y que como signos de
malestar íntimo y derivado de causas mas permanentes que la caren
cia circunstancial de dinero, sugieran un concepto mas profundo de
la cuestión.

Telegramas y diarios de Mendosa, revelan una efervescencia de lo
los ánicos que ora se manifiesta con no muy tranquilos requerimien
tos al Gobierno de la Peña, imputándole, ó asocietes ó indiferencia
en la tutela de la industria y de la riqueza vital de la región
ora con personas lietas que acusan un erróneo concepto de los valo
res efectivos que pueden ser mirados como elementos ó determinante
de la situación.

A viticultores y bodegueros, les resulta un problema irresoluble,
pensar en acuerdo sobre el precio de la uva, que siempre se fijaba
como medida previa é indispensable, para comenzar las labores del

delo industrial ; y este hecho, cuya significación y gravedad apre-
cia de inmediato todo el que tiene algún conocimiento de los hábi-
tos y prácticas que rigen las actividades de la vitivinicultura en
México, revelan un desconcierto y una discordia de los intereses a
cinos llegaba esta vez á extremos muy frecuentes.

Como consecuencia de este desconcierto y de esta discordia
se han producido iniciativas diversas y contradictorias respecto á
la calificación de la noticia oficial y á los requerimientos de que
debe ser objeto, en una parte se sostuvo la conveniencia de exigir la
derogación á las leyes de eliminación con tanto mayor reclamos
y con tanta prisa, sancionadas últimamente; de otra parte se sostuvo
la conveniencia de mantenerlas, pero formulándose aquí y allí que-
jas más ó menos agudas, sobre irregularidad de procedimientos en la
aplicación de esas leyes, y por último también se ha hecho accesible
el desahucio apasionado de los ácidos por actos hostiles á
determinadas personalidades industriales en virtud de declaraciones inte-
resadas en determinar una baja de valores procediendo en beneficio
individual la ruina de la riqueza común.

Esto advierte un resquebrajamiento de criterio, que tratándose
del que debe regir el manejo y desarrollo de esa riqueza, constituye
sin duda un serio y directo peligro para la industria que la consti-
tuye.

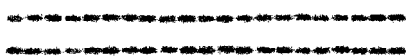
Se está por lo visto atribuyendo la crisis y su solución exclu-
sivamente á la intervención de entidades é individuos provincian-
les é fatales que tienen en su mano la salvación ó la catástrofe,
y este modo de pensar explica en buena parte por sí mismo la crisis.

Las manifestaciones de este criterio, aun que se han subs-
tituido á la acción personal natural de la lógica de la producción
y del negocio, el recurso de artificiosas tutelas y el espíritu de
recorte personal, tanto así el valor de causas y agentes á lo que
solo son efectos circunstanciales de las dificultades y perturbaciones
y del irritado desahucio causado por ellas.

Ante el peligro derivado de la superproducción se pidieron al gobierno leyes de emergencia : la aplicación de un socialismo de estado que puso á cargo de éste el equilibrio dialéctico sin duda por contrates imprevistos ,pero tambien por imprevisión y' por falta de cooperante natural y lógico de los intereses identificados en último término por el bien común.El error provincial tuvo que cargar con el sobrante de uva y vino adquiriéndolo para tirarlo ,para que no estorbara con su exceso la normalidad así artificialmente reconstituida del negocio;á poco de sancionadas esas leyes hubo que rectificarlas y ahora se ha creído por unos que era necesario derogarlas con tanta prisa como se tuvo en requerirlas ,y se ha impugnado por otros el procedimiento de aplicación atribuyéndole á ese procedimiento,por justicia que no se hubieran producido con las leyes esas.....

Todo lo cual quiere decir que el más arriesgado é incierto de los medios de regir el desenvolvimiento de la gran industria moderna, más que de cualquier industria que tenga su vitalidad como ley superior ,es constituir el estado en providencia surgida bajo el apremio de los intereses á su vez impulsados por el apremio de circunstancias accidentales;confiándole la función de organizar el complejo movimiento de una actividad que solo por la gravitación de sus agentes íntimos y lógicos,puede regirse bien.

Parece indudable,entonces, que hay que cambiar de criterio;por el momento lo que urge ,es que los Bancos presten su apoyo á la industria ,dándoles los juicios que reclama el actual período anual de explotación ,Pero luego habrá que prescindir de providencialismos ,medidas artificiales y rescillas domésticas y ponerse á fijar la ley propia,económica y comercial de l negocio ,para,una vez conocida y fijada organizarlo y dirigirlo siguiendo esa ley ,pues todo lo que se haga fuera de ella ,solo puede ser agente de perturbación y dentro de ella el camino es siempre seguro, y la previsión cierta



VITIVINICULTURA NACIONAL. URGENCIA EN PROTEGERLA CONTRA LA ELABORACION FRAUDULENTA/ SOLVENCIA DE LA INDUSTRIA EN SUS DOS FACTORES: LA PRODUCCION DE UVA Y LA MANIPULACION DE LA MATERIA PRIMA/ DEFICIENCIAS INDUSTRIALES.

Como se ha podido apreciar, he tratado en los capitulos anteriores, el problema vitivinicola en su triple aspecto: Agrario, industrial y comercial.

He basado esta exposicion y la critica consiguiente, razonada e imparcial, no solo en las diversas estadisticas existentes sobre la materia, sino en la observacion directa de la realidad, sea en el punto de produccion como en el vasto campo comercial.

La mejor prueba de que el origen de la crisis esta radicado en los desdobles y adulteraciones que se realizan en todo el pais esta en la actitud del gobierno y de la legislatura de Mendoza al nombrar una comision con todo el personal de investigacion correspondiente, a fin de que se traslade a Ba.As. y sustituya, a la ineficaz nocion de la oficina de impuestos internos.

La legislatura de Mendoza, votó los fondos necesarios para los gastos que demandara la instalacion de dicha comision en la Capital Federal..Y el Gobierno Mendozino, en esa oportunidad se dirigió al Ministro de Hacienda de la Nacion para que los empleados que fueran enviados desde Mendoza para ejercer la policia del vino se les reconozca la personeria necesaria, para la toma de muestras entrada a las fabricas de vino, almacenes etc.....La falta de cumplimiento de la ley de Impuestos Internos, en lo que toca a fiscalizacion de adulteraciones y desdobles, ha sido un incentivo poderoso para la fabricacion de vinos artificiales, la cual propagada con tanta impunidad, ha provocado la crisis actual, atribuida por un evidente error, a un exceso de produccion de uva.

Buscando las autoridades de esta Pcia., los medios más adecuados, para conjurar la crisis, han pensado que la creación de una comisión de vigilancia instalada en Ba. As. y asesorada por la Almonstración de Impuestos Internos, sería el medio más eficaz para obtener el estricto cumplimiento de la ley nacional de vinos,

El excepcional arbitrio, sirve para demostrar la urgencia de una gran ley de la Nación, á la cual competen las funciones adjudicadas á la aludida comisión Mendocina.

Lo primero que hay que abolir en dicha ley es el artículo que permite la elaboración de los vinos de paja, origen en gran proporción de los callos artificiales. El vino ha de salir de zumo de la uva fresca, recogida en su momento.

Lo que se pareigue con las reformas señaladas es salvar, contra todo género de fabricación fraudulenta, la inmensa riqueza representada en los campos andinos, que significan el más hermoso de los esfuerzos agrarios que se hayan realizado en el país.

La finalidad de esta investigación tiene á demostrar que no deben existir excedentes de callos legítimos, que no hay sobreproducción de vino. Entiéndase de vino de uva, porque puede haber) 1 de hay - superelaboración de vino y agua, alcohol, pasas, orujos y otros residuos. Así pues el eliminamos, sobre todo, el formidable volumen de agua, se verá bien pronto que no sobra producción legítima.

El problema, es objetivo y no se resuelve con teorías económicas y gineceas en el espacio. Francia nos ofreció el ejemplo de una crisis análoga, ocasionada de iguales causas. Lo pronto, de repente, entre los años de 1902 y 1903, los callos comunes bajaron desde 25 francos el hectólitro á dos francos. se tiraban los callos para dejar espacio en los envases, al producto de la nueva vendimia. La materia prima la uva, no valía nada. Todo el país se levantó en una insurrección agraria, que el gobierno francés tuvo que sofocar con e

el ejercicio.

¿Porque ocurrió esto ?

¿Se habían centuplicado de la noche á la mañana los viñedos ? No.

¿Habían dejado de tomar vino en masa todos los Franceses ?

¿Se habían convertido en abstemias de repente toda la Francia ?

Tempestad.

¿Que había sucedido entonces ?

Por un error fatal, llamamos un día en Francia á la industria azucarera "la hermana mayor de la viticultura" Ello equivalió á fomentar la fabricación de vinos artificiales. En 1803, despues de la convención de Bruselas, solo en el Meridion de Francia se elaboraron 12.000.000 de hectólitros de vino, con agua, azucar, cerechos, colorantes, pasas, residuos, etc.....

En el resto de Francia, todo el mundo se puso á elaborar vino. En 1814 y 1815 la elaboración artificial, adquirió proporciones colosales. Los viñedos, estaban decaídos. Todo era materia prima, menos la uva. En toda Francia quedó justificado el viaje al cuento del bote guero bordelés, que, hallándose en la agonía reunió á todos sus hijos para aconsejarles diciéndoles: "Sabed, por último, hijos míos que de todo se hace vino, hasta de uva."

La industria azucarera "la hermana mayor de la viticultura" se convirtió en protagonista y heredera universal del mercado de callos. El vino común, solo tenía de tal, el color: lo demás era química espírita, manipulación de almaceneros. El vino perdió su simpatía evangélica, dejó de ser el emblema de la Sangre de Jesucristo, para convertirse en un Jorján desbordado en toda la Francia.

El gobierno francés, dióse pronto cuenta del fenómeno, dictando una ley de hierro, sobre circulación de azucars. Al propio tiempo, implantó otras medidas eficaces, contra la elaboración fraudulenta penándola con fuertes multas y hasta con la prisión cuando los indignos empleados, atentasen contra la salud pública.

Se colocó á los fabricantes de esta especie ,en la misma posición que á los exportadores colectivos. Al poco tiempo el vino común alcanzaba el precio anterior al llamado periodo de los caldos de azucar, es decir, subía desde dos francos á veinte y cinco el hectólitro. La muerte de la falsificación elevó el precio del producto, á mas de mil por ciento. La materia prima la uva, recobró su verdadero valor lo mismo que la propiedad quebrantada por la baja de los caldos.

Una abundante y muy técnica legislación sobre vinos regularizó por completa el mercado y salvó de la ruina á la viticultura, una de las más poderosas fuentes de la riqueza francesa.

M. Denis, Presidente de la Cotización Oficial, en el mercado de Nimes, nos dió en uno de sus artículos, publicados en la "Revista de Viticultura" una idea de las proporciones que había tomado la elaboración fraudulenta. "cuando se examinan-dice-las cifras de nuestras cosechas desde hace diez años y se comparan en sus graficos, los precios de aquellos tiempos, en los de este momento, se queda uno estupefacto. Es preciso estar conforme en que la cantidad de agua que se venía como vino, debía de ser colossal. Yo no lo podía creer y no lo creía. Hoy se es necesario retirarse á la evidencia"

Se hallaba en todo su apogeo la industria vinícola en Francia antes del comienzo de la guerra. Nunca había sido mejor la situación de los cultivadores de la vid.; nunca la uva valió más, nunca por último, el mercado de caldos había sido más próspero. Sin embargo, creció el número de viñas y hubieron menos consumidores, puesto que la población ,decreció en Francia como se bien sabe.

Cuando el caldo bajó de 10 francos á dos no fué porque hubiera exceso de viducas ,sino por exceso de fabricación artificial, que repercutía, al caer el precio del vino ,sobre la vida, única y verdadera fuente de producción legítima. En suma ,la crisis vitícola francesa, y la desvalorización de la propiedad ,como consecuencia inevitable

549

vitables, se debió exclusivamente á la inmoralidad tolerada en la fabricación. Desaparecida ésta, se vió al punto, que no había sobreproducción (entiéndase bien, sobreproducción legítima). Lo más, se llegó á descubrir que la cosecha de Francia, era inferior á la capacidad de consumo del mercado.

La economía política, está basada, en el supuesto de la moralidad fabril y comercial. Todas sus reglas quiebran, ante la inmoralidad. Su principal supuesto de oferta y demanda presupone que se ofrece vino de uva y se demanda vino de uva; pero si lo que se pide es vino de uva y lo que se da es agua y vino, la economía política ya no se puede decir, por que hay un elemento, el agua, que se sustrae á sus principios y rigorismo científicos. La economía política descansa sobre vinos como si no hubiera agua; pero hay agua, y entonces todas sus nociones relativas al vino y no al agua y vino resultan falsas.

Impóngase una buena ley nacional de vinos, con su policía correspondiente, basada en una honradez impecable é implacable en la investigación. Así lo requiere la legítima defensa de la viticultura, que es cosa nacional, aunque las viñas sean particulares, y para que la prosperidad particular se haya plantado. Verdad es que no se plantan viñas por patriotismo; pero no es menos verdad que su existencia, como la existencia de la agricultura y la ganadería, resulta en su carácter de bien colectivo de riqueza pública, cosa patriótica.

Plantado el problema en sus verdaderos términos, falta hacer las verdades comprobadas, para impedir los efectos perniciosos de las orientaciones falsas, en cuanto pudiesen influir para retardar las soluciones necesarias.

Creo que los muchos análisis de la industria vitivinícola y sus remedios correspondientes señalados en todos los capítulos anteriores, han de facilitar soluciones salvadoras á una de las industrias más noble, prosperas y de más linchero y segura porvenir que la República Argentina ha creado.

A la luz de hechos sustanciales, perfectamente averiguados y con la guía de la buena lógica creo haber podido llegar á establecer verdades insonovibles y arribar á conclusiones netas.

Continuando con algo muy interesante y tal vez fundamental corresponde anotar como punto de mira, la perfecta solvencia de la industria en sus dos factores; la producción de uva y la manipulación de la preciosa materia prima. La solvencia es doble, porque el producto es de superior calidad y porque la elaboración está muy lejos aún del límite determinado por la capacidad de consumo.

Como lo dejo dicho, cuando de mis capítulos anteriores, se creyó en un principio en el estallido de una crisis devastadora, resultante de la superproducción de uva, á consecuencia de la cual el precio de la materia prima cayó á cotizaciones bien bajas.

El examen de los variados factores concurrentes, nos persuadió de que no ha existido superproducción de racimos, sino superfabricación por procedimientos dolcosos, empleados principalmente en los centros considerados. La crisis que arrebató sus legítimos provechos á los viticultores, es más aparente que fundada y evitando circunloquios, se resuelva en una superchería que es necesario perseguir y desalojar enérgica y radicalmente.

Al rasador de este hecho capital, actúan otros factores subalternos, pero influyentes, señalados por la prolija investigación que deberán ser encausados en sus efectos, y desaparecer por fin con la aplicación de las providencias apropiadas. Son deficiencias industriales que procedan ó de impericia ó de falta de crédito agrícola.

SOLA proporcionase á las exigencias de la agricultura intensiva y á la elaboración del vino hasta colocarlo en aptitud de consumo.

Por el momento-sin desequilibrar las últimas fallas encontradas-la acción reparadora y de defensa de la industria debe concentrarse á extirpar la superfabricación, por leyes y arbitrios garantas de la pureza del vino. Bastaría solamente eso para que no quedara ni vestigio de la crisis de la uva, y para que este producto vuelva á las cotizaciones normales que garantizan la fortuna del cultivador ó viñatero, el primer factor de la industria y el cual debe ser en todo momento la principal preocupación del legislador. y de la administración.

Todo lo dicho al respecto, deja la conciencia de que á los labia del consumidor argentino llega á lo menos el doble, -pudiera estimarse el triple- del vino despachado por las bodegas del país y por sus aduanas exteriores. El dato estadístico es terrible porque expresa un fraude colossal á la industria y porque demuestra que, mediante las artes de los isecelloy clantestinos, el pueblo consume, como vino genuino, una enorme cantidad de calces ó brevañas, preparadas por mercaderes coliciosos, que se enriquecen sin cultivar una parral ni tener un tonel de bodegueros, al favor de una impunidad incomprensible é injustificable.

Deducece que si los copiosos desdoblles fueren evitados, el público bebería vino sano, de procedencia conocida y responsable y las viñas y bodegas de la república tendrían hoy mismo mercado para duplicar la producción.

Tan evidente y escandalosa es la superfabricación que la crisis de la uva declarada é decretada por los bodegueros de Cuyo, con la ruina de los viñateros sin bodega, no ha trascendido en los

excesivos consumidos; mientras los racimos y los aceros bajaron al tercio de la cotización del año precedente, el precio de los vinos no ha sufrido mayores alteraciones. El fenómeno es muy explicable, con la clave denunciada; si, fuera de las regiones vitivinícolas se preparara vino enoble ó mayor cantidad de la de su producción genuina, la cotización de la materia prima resulta un factor subalterno para el negocio del expenlio.

La solución del problema en su parte fundamental, está en los poderes públicos, está en sus manos, tanto que todo lo que es necesario para despejarlo es una ley de vinos de la clase indicada en otro lugar de este trabajo.

Contrayendo el juicio al principal foco vitivinícola del país analicemos á la industria mendocina como un colosal imperio de riquezas, pues lo existente lo es por la calidad del suelo, por el clima, por la extensión de los cultivos y por la magnitud y opulencia de las instalaciones para la elaboración de la materia prima. Es una creación económica, digna de la preocupación del país y de ser salvada y consolidada por las leyes tutelares de la Nación. Mientras llegue la oportunidad de propiciar auxilios técnicos y de crédito consignemos toda la energía del Estado á una buena ley nacional de vinos, calcada sobre la francesa, la cual defiende la pureza del vino genuino de uva con el mismo afán con que asegura la salud pública, contra las adulteraciones de los medicamentos.

Una buena ley nacional de vinos debe llevar el unitarismo hasta sus límites más extremos, tanto por sus preceptos, como por el mecanicismo administrativo apto para asegurar su eficiencia.

Confiamos en que no se ha de dejar oír la voz defensiva del fuero autonomista que en esta ocasión actuaría en protección del fraude á la industria nacional, contra los poderes que la Nación necesita ejercitar, y si alguna provincia reclamase república jurisdiccional

nales ,bastería recordarles que la Nación revive derechos propios no solamente de la Constitución ,sino también de la tarifa aduanera proteccionista.

El proteccionismo, no ampara la falsificación y adulteración del producto protegido. Su única justificación contra el serio cargo que se le hace de encarecer los artículos de consumo de procedencia extranjera ,con beneficio de gremios determinados ,consiste en el propósito de robustecer la economía del país ,por la creación de industrias propias á base del cultivo de la tierra.

Por lo tanto corresponde á la autoridad nacional tomar las medidas conducentes á la consolidación de las industrias protegidas en cumplimiento de los fines del proteccionismo racional y honesto, entre los cuales descuella la persecución del fraude que los desnaturaliza. Tolérase que el público se queje del encarecimiento del vino, pero es inicuo é inhumano que al efecto de la alta tarifa aduanera prosperen inoportunas explotaciones ,con lesa vida de la salud.

Por consiguiente es tan claro y elemental el deber de la Nación para legislar sobre vinos y para montar los mecanismos administrativos del todo el país que hagan efectiva la vigilancia y penalidades prescritas por sus leyes. Las provincias vinícolas que obtuvieron tan benéfica é irremplazable defensa de su riqueza, deberían esperar por renunciar al proteccionismo aduanero ,porque la Nación no puede constituirse en cómplice inerte del fraude. La buena doctrina, la sana moral y las exigencias de la higiene coinciden con las grandes necesidades de la industria vitífera y vinícola, para declarar imperiosa, la legislación que se impone.

LIGERA HEBENA EVOLUTIVA DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA Y CONSIDERACIONES NUMERICAS.

Las últimas incidencias ocurridas en lo que se refiere á la industria vitivinícola y al comercio de sus productos no hacen más que corroborar las conclusiones á que hay que llegar, indicadas en el curso de esta investigación, para una buena solución del presente problema.

Los miedos que sostenían la existencia de una superproducción excesiva, se han convencido plenamente^o por el contrario, y han llegado á establecer, como lo habían establecido otros, desde hacia mucho tiempo, que la crisis actual no es una crisis de la industria, sino el resultado de una mala organización del comercio.

La historia del nacimiento y del desarrollo de las uvas productivas, prueba suficientemente el hecho. Comenzada la fabricación del vino con sistemas antiguos y métodos más empíricos, hasta el consumo local. y durante cierto tiempo, no fue capaz de salir de ciertos límites, dirigiéndose sólo á los mercados de consumo.

La ampliación de los cultivos después, y la aplicación de procedimientos científicos de elaboración permitieron el aumento considerable de sus resultados, la disminución del costo y la conquista definitiva de las plazas del litoral. La industria creció de una manera portentosa; se levantaron lagares y bodegas que son las más grandes del mundo, donde se pisan montañas de uvas y se guardan ríos de vinos. La facilidad de los transportes allanó el camino de esas corrientes de líquido hacia los centros comerciales y agrícolas del litoral; el vino de Mendoza se extendió en todo el país y fué á luchar á la vez en Entre Ríos, en Catamarca, en Salta, con los productos propios de la localidad, salvando las desventajas de fletes y aún de calidad á favor de su reducido precio.

Pero esa rápida conquista, ó mejor dicho, esa ocupación del territorio que le correspondía por derecho, fué realizada por la industria misma. Las bodegas, sostuvieron la campaña. Los fabricantes dirigieron esas expediciones, primeramente con partidas volantes, después, con refuerzos mayores y por fin con cargas regulares y aplastadoras que desalojaron por completo á los rivales ó los refujaron, como sucedió en Salta, á un estado de sitio defensivo, en extremo precario.

En el litoral fueron más fáciles las operaciones: los productos extranjeros eran los únicos que podían oponer alguna resistencia á la penetración, pero estos tenían en su contra la defensa misma.

La protección aduanera argentina es efectiva, por más que se ha haya querido restar importancia y eficacia. El vino común está gravado con derechos específicos y adicionales que suman \$ 8,50 por hectólitro, vale decir, el franco, en tanto que en Francia solo abona 12 francos (tarifa mínima) ó 30 francos (tarifa máxima) y en Italia 15 francos (arancel convencional) ó 30 francos, (arancel general)

Una vez consolidado el predominio de la industria mercantil en toda la república, al igual que toda los conquistadores, se alocó en sus laureles y surgió su debilidad de su propia protección. La demanda creciente le hizo imaginar que nada podría poner fronteras á su desenvolvimiento y ha encontrado de pronto que ese mismo desarrollo, cuando el mercado de consumo restringió ligeramente su receptibilidad, es grave peligro para sus intereses presentes.

Por ejemplo: al comenzar la cosecha del año 1914, había, al primer de Marzo de ese año, una existencia de 1.300.000 hectólitros en bodegas y era necesario emprender la elaboración de los nuevos productos con la falta de elementos que implicó la inmovilización de semejante capital.

62

Calculando que el vino que puede quedar en existencia de una vendimia para otra para cortes y correcciones, no puede exceder de, 700.000 hectólitros, resultaba que se tenían 800.000 hectólitros de exceso, cuyo valor de \$ 12.000.000 es el capital restado á los gastos de elaboración.

¿Como se puede imaginar que semejante extracción de fínica no había de tener una influencia inmediata y directa, sobre las cotizaciones de la materia prima. El fenómeno, es constante.

El 10. de Enero de 1910 la existencia en bodegas es de 598.613 hectólitros y el precio medio de la uva se establece en \$ 2.50 por quintal.

En 1911, la existencia se mantiene en 602.251 hectólitros, pero la demanda del consumo aumenta y el precio de la uva sube á 3.75 \$

En 1912 la existencia es muy poco superior, 627.673 hectólitros, pero la demanda crece todavía más y el precio de la uva llega á \$ 4.50

En 1913 la existencia en bodegas es de 1.282. 221 hectólitros y el precio de la uva baja á \$ 3.00 \$.

En 1914, la existencia es de 1.370.480 hectólitros y el precio de la uva se precipita con rapidez de catástrofe á \$ 1 y á menos todavía.

¿Que significa este hecho? Desde 1910 á 1913 la industria se vé libre, con sus productos ya vendidos, con su capital de explotación en disponibilidad y la competencia se establece entre los fabricantes para la adquisición de la materia prima. En 1913 empieza a estancarse un rezanente sin salida que importa por lo menos \$ 12.000.000 y en 1914 se inmoviliza una cantidad de mercaderías no inferior en importe a \$ 20.000.000; el capital de explotación sufre las consecuencias lógicas de ese estado; son \$ 12.000.000 para 1913 y \$ 20.000.000 PARA 1914 que se sustraen al movimiento de valores circulantes en

la región vitícola y esa merca de capacidades tiene que sufrir -
es indispensable y fatal que la la sufra,- la renta de la tierra.
La riqueza es la única fuente verdadera de riqueza puesto que su
cultivo es la base de la reproducción y el origen de la industria.
La transformación de la uva en vino no es más que el sistema emple
do para extraer de la tierra un rendimiento de renta mayor.

Ahora bien: Esas existencias en bodegas están registradas exclusivamen
te por el comercio, por la salida al consumo y son mayores o menores
de acuerdo con el monto de la demanda.

Esas existencias son las que transmiten la influencia del mercado
sobre la producción del suelo, son los perentores del a cadena de
cheques cuyos terminos extremos se encuentran el agricultor y el
consumidor.

Si dependen del comercio, es indudable que al comercio hay que pe
dir los correctivos que las modifiquen; si su importancia es tan
considerable en su aspecto de capitales inmovilizados, es de necesi
dad exigir del crédito los valores que las suplan.

Tales son los variados datos del problema. El planteo es este:
la industria vitivinícola ha salido de su época embrionaria y ais
plista para entrar a su estado de organización especial y propia;
necesita desligarse del comercio de sus productos, requiere métodos
económicos nuevos y agencias financieras propias en la evolu
ción de sus fuerzas activas hacia el progreso.

Es una ecuación con varias incógnitas que solo puede resolverse en
función de las capacidades del país.

---- DATOS ESTADISTICOS ----

CALCULOS ECONOMICOS DEL PRODUCTO - CIRCULACION- CAMINOS CARRETEROS-
PRODUCCION - DIMINUCION DEL PRODUCTO DE LOS VIÑEDOS.

La industria vinícola ha progresado continuamente sin interrupción en los últimos años: si analizamos el Censo General de 1895, el Censo Industrial de 1910 y el de 1914 y el Censo de la Dirección General de Estadística y Economía Rural, fácilmente puede apreciarse el crecimiento de la importancia de nuestra industria vitivinícola, en proporciones francamente excepcionales.

En el año 1895 el número de establecimientos existentes era de 949

La producción en litros 57.410.000

Los capitales invertidos 25.522.208

El personal ocupado 23.128

En 1910 estas cifras ascendieron a las siguientes:

Número de establecimientos 3.409

Producción en litros 391.655.224

Capitales 65.374.711

Personal ocupado 47.043.776

A estas y estas cifras, puede verse que la potencia de la industria tanto por el número de establecimientos como por los capitales invertidos y el producto obtenido, se ha triplicado, desde 1895 a 1910.

Desde este año hasta la actualidad, se registran los siguientes datos:

El número de establecimientos aumentó en 915

La producción de vino aumentó en litros 133.770.928

Debemos tener presente a esta altura de la presente investigación estadística, que en 1910 no figuraban entre las provincias y territorios productores, la Gobernación del Rio Negro, que ahora

aparece con 80 establecimientos registrados y una producción superior a 800.000 litros anuales.

Mendoza por sí, produce las 4/5 partes del total general ó sea, más de 400.000.000 de litros.

San Juan se anota con 75.000.000.

En Mendoza existen	1505	establecimientos
En San Juan	501	
Otras Próvincias	<u>3318</u>	
	Total	4324 * registra-

dos en el país.

Creo de interés, agregar a esta somera reseña los siguientes cuadros sintéticos que acompaño:

El primero de ellos comprende las cifras del censo más reciente.

En el segundo registro el movimiento de vinos operado en la Provincia Mendoza durante los 6 primeros del año 1916.,

160

PROVINCIAS y TERRITORIOS	Establecimiento-tes re-ctra-ica.	Establecimiento-tes que trabaja-ron	Establecimiento-tes que no trabaja-ron	Uva elaborada Kgs.	Vino obtenido	Randi-mento.
--------------------------	----------------------------------	-------------------------------------	--	-----------------------	---------------	--------------

Cap. Federal	166	64	101	465.661	306.110	65.4
Buenos Aires	263	237	46	4.582.973	2.355.414	64.4
Santa Fé	31	26	5	521.446	343.790	65.9
Córdoba	406	383	43	7.215.027	4.702.802	65.1
Entre Ríos	182	131	49	2.753.267	1.851.375	67.04
San Luis	45	36	13	432.998	282.740	65.3
Sgo. del Estero	11	11	2	247.260	168.260	67.8
Mendoza	1505	1336	369	616.365.214	419.224.611	68.
San Juan	601	397	114	112.049.259	74.622.432	66.6
La Rioja	364	287	97	2.265.277	2.582.241	65.1
Catamarca	617	471	146	4.520.631	2.927.792	62.
Tucumán	9	2	--	207.000	139.325	67.2
Corrientes	2	2	--	2.400	1.400	58.3
Salta	70	60	10	4.252.155	2.211.355.	64.7
Jujuy	21	16	5	186.050	120.451	63.7
Río Negro	30	77	3	1.412.581	695.420	63.1
TOTAL	4324	3411	913	760.217.781	514.426.196	67.6

64

AÑO	SALIDA POR EXPORTACION EN		CONSUMO LOCAL	MERMAS Y PERRAS	DENATURALIZACION	DERRAMES	EXISTENCIA EN BODEGAS
	CASCOS	CAJONES					
							AL 1916
Enero	250.001.32	199.52	9.161.28	2439.12	813.20	1737.60	1881.144.83
Febº	269.738.15	93.49	9.134.72	124.48	1238.30	769.60	1627.092.61
Marzo	293.413.75	344.06	10.989.69	325.01	383.50	1450.00	1486.949.86
Abril	332.220.74	382.27	9.443.08	314.82	1196.00	1402.26	1049.014.15
Mayo	258.991.48	136.15	5.787.74	214.73	2082.50	1094.20	804.136.92 (1)
Junio	287.330.75	177.48	7.536.27	123.85	2510.00	123.10	2650.714.01
Julio	105.787.13	352.20	7.357.77	57.52	1849.25	5406.30	331.682.82
Agost.	267.924.50	320.45	15.748.26	118.42	1525.70	327.70	3352.919.56
Sept. (2)	170.309.91		9.624.85		5581.12 (3)		3086.881.43

0

(1) En esta cantidad está comprendida la entrada en las bodegas de la cosecha de 1916 que alcanzó a 3.317.875.60 hectólitros

(2) En esta cifra están incluidos los vinos en cajones.

(3) Este total comprende a los vinos que han sido denaturalizados y ferramidos.

Transcribo á continuación, datos extraídos de una revista estadística referente á la industria vitivinícola, datos que me merecen cierta fé, desde que los he controlado con los que arrojan publicaciones oficiales, en los que se encuentran variantes de escaso valor.

Año 1916

Número de fábricas	3.403
Capital en pesés m/n	65.374.711
Venta anual	60.418.727
Valor de la materia prima nacional empleada	36.626.893
id... id... extranjera	1.644.648
Total de estos dos últimos renglones	41.271.541
Fuerza motriz H.P.	6.256. --
Personal ocupado.	45.776.

663

Del "Extracto Estadístico de la República Argentina" publicado en 1911 (ÚTIMA PUBLICACION OFICIAL DE ESTA INDOLE,) y publicada en 1916 extraída de las siguientes cifras referidas a;

LAS IMPORTACIONES EN LA REPUBLICA ARGENTINA, POR GRUPOS DE MERCADERIAS HABIDAS DURANTE EL QUINQUENIO 1911 - 1915 DISTINGUIENDO PROCEDENCIAS

VINOS

PROCEDENCIAS 1911		1912	1913	1914	1915
Alemania	65.552	41.438	58.443	29.728	18.728
Australia	16	-	-	-	-
Aust. Hungría	1.748	5.034	2.283	1.728	3.249
Belgica	1.484	5.034	1.368	250	-
Bolivia	6	41	58	80	8
Brasil	45	358	11.282	18.601	392
Cuba	-	-	284	-	-
Chile	7.008	6.272	2.189	128	2.477
China	-	-	400	-	-
Egipto	-	40	-	-	-
España	2.109.392	2.261.108	2.102.008	1.366.036	1.049.256
Est. Unidos	2.300	2.480	1.500	2.139	1.715
Francia	2.982.858	3.141.382	2.788.736	1.713.528	847.825
Grecia	2.530	15.089	16.974	4.746	2.649
Italia	1.356.022	1.356.038	4.180.783	2.268.553	2.221.187
Méjico	-	-	24	-	-
Países Bajos	7.221	1.248	4.182	122	782
Paraguay	-	-	24	-	21
Portugal	242.486	253.992	246.353	115.242	101.265
Provincias	-	-	-	-	-
Inglesas	102	-	40	-	-

664

PROCEDENCIAS	1911	1912	1913	1914	1915
Procedencias portuguesas	-	-	88	50	-
Reino Unido	19.855	38.068	39.077	18.075	25.754
Rusia	-	10	-	909	-
Suiza	437	1.811	1.098	1.115	104
Turquia	3.540	3.632	1.341	-	550
Uruguay	792	1.808	1.895	1.485	4.300
TOTALES	9.711.938	10.187.471	9.866.310	5.980.149	4.454.727

IMPORTACIONES EFECTUADAS EN LA REPUBLICA DESDE LOS AÑOS 1911 A 1915
POR ARTICULOS CANTIDADES Y VALORES.

		VINOS				
Champaña	Docenas	36.099	102.064	83.828	30.107	28.340
	§ oro	660.910	1.020.840	835.260	301.070	282.500
Jerez	Docenas	2.336	2.337	7.505	2.325	1.938
	embotellado § o.	17.288	20.452	60.015	22.500	15.174
Oporto	Docenas	7.268	9.372	32.133	6.274	3.020
	embotel. § o.	63.104	66.278	209.304	54.922	64.160
Burdeos	Docenas	267	267	1.126	240	280
	embotel § o.	5.336	3.175	9.512	2.720	1.040
Vermouth	Docenas	743.133	752.610	840.800	612.643	190.224
	embotel. § o.	2268.770	2.530.400	3.763.600	2.050.122	1.543.220
Vinos de uva	Docen.	10.387	20.260	25/419	12.032	11.142
	rosas § o.	21.023	167.030	204.244	26.173	22.126
Vinos	Docenas	10.273	15.811	31.056	12.201	7.140
	embotel. § o.	327.784	374.128	134.408	245.348	27.120
Vinos de	Docenas	51.575	62.171	15.262	24.124	12.306
	de uva § o.	225.174	346.811	251.624	132.225	127.314

ARTICULOS	UNIDAD	1911	1912	1913	1914	1915
Vinos quina- dos, inclus. Byrrh	Docen.	53.327	59.438	54.887	32.570	28.550
embot.	§ o.	213.548	257.744	215.548	130.360	114.200
Jerez en cascos	Ltrs. § o.	44.511 22.258	44.808 22.404	75.295 32.648	23.281 11.940	20.808 10.404
Oporto en cascos	Ltrs. § o.	120.328 79.119	124.510 77.252	211.892 105.947	29.736 44.968	34.527 16.763
Vermonth en cascos	Ltrs. § o.	26.220 6.557	55.083 13.770	71.200 17.200	12.358 3.089	11.872 2.970
Vinos finos en cascotes	Ltrs. § o.	155.250 77.525	142.221 79.311	50.115 25.057	25.115 11.050	26.549 12.774
Vinos extra- finos en cas- cos	Ltrs. § o.	5.225.369 513.352	5.141.082 771.163	5.001.900 750.285	3549.642 352.229	2.622.472 262.772
Vinos comu- nes en cas- cos	Ltrs. § o.	40.870.917 4.027.022	40.991.700 4.029.170	35.205.461 3.520.546	33914.627 3391.463	35.091.192 1.508.112
Vinos quina- dos, inclus. Byrrh en cas- cos	Ltrs. § o.	1.052 515	1.295 388	708 211	30 8	1.154 343
TOTALES		9.711.922	10.187.471	9.986.310	5220.142	4.426.737

RENTAS NACIONALES EN LOS ULTIMOS VEINTE ANOS 1896/1915 SEGUN DATOS
OBTENIDOS EN LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION REFERENTE A IMPUES-
TOS SOBRE LOS VINOS EN PESOS MONEDA NACIONAL.

Años	E N E R O	A	D I C I E M B R E
1896			261.427,50
1897			119.013,70
1898			1.489.839,75
1899			4.741.701,63
1900			3.699.341,92
1901			3.569.422,62
1902			3.380.751,11
1903			4.348.035,81
1904			-
1905			-
1906			-
1907			-
1908			-
1909			-
1910			-
1911			-
1912			-
1913			-
1914			-
1915			599.573,13

607

SUPERFICIE CULTIVADA EN LA REPUBLICA EN EL TRIENIO 1913 /1915

V I Ñ A S

SUPERFICIE CULTIVADA EN HECTAREAS			
	A Ñ O S		
	1913	1914	1915
	Buenos Aires	3.700	3.700
Santa Fé	300	1.300	1.300
Córdoba	1.600	1.700	1.800
Entre Ríos	1.600	1.600	1.600
Corrientes	3.250	3.300	3.300
San Luis	1.000	1.100	1.100
Santiago del Estero	800	800	800
Tucumán	700	800	100
Mendoza	55.000	72.892	73.000
San Juan	25.200	30.657	22.000
Rioja	3.850	4.300	4.800
Catamarca	6.800	6.900	4.400
Salta	1.100	1.000	1.000
Jujuy	60	460	500
Misiones	20	20	20
Pampa Central	270	270	500
Neuquen	100	150	170
Rio Negro	1.650	1.700	4.000
Chubut	20	30	10
TOTALES	106.820	132.479	124.000

RESUMEN GENERAL DEL COMERCIO ESPECIAL EXTERIOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE PASAS DE UVA Y DE UVA FRESCA POR PROCEDENCIA Y DESTINO RELATIVOS AL QUINQUENIO 1910 / 1914

PASAS DE UVA EN ENVASES HASTA DOS KILOS :

Gravamen aduanero de importación en 1914:	₡	₡ 0,155
Aforo	₡	0,25
Rendimiento fiscal aproximado	₡	303. --
De este artículo se importó por la Aduana de Pa. Arg. por	₡	189. --
" " " " " " " " del Rosario "		2. --

Procedencia	Cantidades en Quinqu. 1910/14	1914	Diferen. entre 1914/1913 Más ó menos en 1914	Valores de tarifa en Quinqu. 1910.14	1914	Diferencia entre 1914 y 1913 Más ó menos en 1914
España	25.640	1.722	(-) 8.018	6.808	190	(-) 1.555
Est. Unidos	9.016	217	(±) 827	1.514	24	(±) 24
Francia	115	-	-	20	-	-
Reino Unido	542	13	(-) 45	90	3	(-) 11
Turquía	439	26	(±) 36	109	10	(±) 10
TOTALES	32.773	1.982	(-) 8.018	9.133	197	(-) 1.502

=====

669

RESUMEN GENERAL DEL COMERCIO ESPECIAL EXTERIOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA POR ARTICULOS PROCEDENCIAS Y DESTINOS RELATIVOS AL QUINQUENIO 1910 / 1914 Y AL AÑO 1914.

Gravares en aduanero de importacion en 1914	\$ 0.104
Aforo	\$ 0.30
Rendimiento fiscal aproximado	\$ 14.914.
De este articulo se importó por la Aduana de Rs.As.por	\$28.832.--
" " " " " " " " del Rosario "	49.

- 1a. Columna: Procedencia
- 2a. " : Cantidades en el quinquenio 1910.1914
- 3er. " y: " " 1914
- 4a. " : Diferencia entre 1914 y 1913. Más ó menos en 1914
- 5a. " : Valores de tarifas en el quinquenio 1910 / 1914
- 6a. " : " " " " " año 1914
- 7a. " : Diferencia entre 1914 y 1913. Más ó menos en 1914

Austria H.	14.277	-	8.337	2.947	-	1.097
Brasil	855	-	803	173	-	173
Chile	10.203	-	-	2.041	-	-
España	1.242.345	134.551	42.534	248.369	20.810	3.707
Est.Unid.	5.683	4.373	3.530	1.126	846	(+) 706
Francia	6.865	3.370	(+) 347	1.274	594	(+) 138
Grecia	6.100	-	-	1.220	-	-
Italia	12.668	437	(-) 137	2.538	25	40
Países Bajos	4.748	-	-	836	-	-
Portugal	30	-	(-) 30	18	-	(-) 18
Reino Unido	4.164	22	349	233	12	(-) 117
Turquia	2.070	1.133	(±) 267	414	227	(+) 183
Uruguay	2.387	-	-	513	-	-
TOTALES	1.512.324	142.403	30.162	262.463	22.680	(-) 3.031

670

PASAS DE UVA DE CORINTO O SULTANA, kilos

Gravamen aduanero de importación en 1914 \$ 0,054

Aforo \$ 0,20

Rendimiento fiscal aproximado \$ 1.313.--

De este artículo se importó por la Aduana de Na. Asis. 048.--

" " " " " " " " del Rosario. \$ 631

Der. Columna		Procedencias				
2a.	"	Cantidades en el quinquenio 1910 / 1914 y				
3a.	"	" " " " " 1914				
4a.	"	Diferencia entre 1914 y 1913. Más ó menos en 1914				
5a.	"	Valores de Tarifa en el quinquenio 1910. 1914				
6a.	"	" " " " " 1914				
7a.	"	Diferencia entre 1914 y 1913. Más ó menos en 1914				
Alemania	50.197	3.878.	(+)1.818	10.039	725	(+) 363
Aust. Hung.	224.019	3.564	24.642	44.403	1.123	4.228
Belgica	378	-	-	75	-	-
Canada	337	→	-	47	→	-
Chile	387	387	(±) 387	77	77	(±) 77
España	107.636	10.675	(-)1.038	21.527	2.115	(-)252
Est. Unid.	4.435	-	(-)2.375	385	-	(-)178
Francia	17.244	1.530	(-)3.670	3.589	108	(-)754
Grecia	338.941	24.205	(-)61.901	67.798	4.241	(-)18.366
Italia	148.789	14.618	4.504	23.757	3.932	(-) 6.504
Países Baj.	1.132	-	-	327	-	-
Poseciones I. Inglesas	1.0833	1.240	(±) 1.240	2.135	448	(±) 448
Reino Un.	215.525	21.086	(-)21.557	43.153	4.269	(-)6311
Rusia	1.240	-	-	248	-	-
Guiza	370	-	-	174	-	-
Turquia	201.134	11.117	(-)15.362	40.478	2.854	(-)3.071
Uruguay	3.020	-	-	604	-	-
TOTAL	1.111.217	101.138	(-)120.242	328.517	12.827	(-)114.114

**COMERCIO ESPECIAL EXTERIOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA POR ARTICULOS
 PROCEDENCIA Y DESTINOS, RELATIVOS AL QUINQUENIO 1910 / 1914 Y AL AÑO
 1914**

UVA FRESCA , kilos

Gravamen aduanero de importación en 1914				el kilo	\$	0,0186
Aforo medio					\$	0,093
Perjuicio fiscal aproximado					\$	3.240.--
De este artículo se importó por la Aduana de Sa. An.						11.513.--
id.....id.....id.....				por la de La Quiaca	\$	149.--
id.....id.....id.....				" " "Santa Victoria	\$	30.--
id.....id.....id.....				" " "Yaví	\$	377.--
Alemania	11.937	4.522	4.522	641	700	(+)258
Aust. Hong.	8.331	-	-	250	-	-
Bolivia	69.831	13.206	(-) 5.110	2.372	319	(-)152
España	1.335.777	127.014	(-) 2.022	52.126	7.223	(-) 1 1327
Est. Unidos	3.925	3.925	(+) 3.925	272	272	(+) 272
Italia	13.437	620	(-) 504	526	41	3
Portugal	122.915	40.517	(+)33.683	7.261	3.217	(+)2860
Reino Unido	26.079	306	(-)10.621	3.423	214	(-)2448
Uruguay	50.000	→	-	300	-	-
TOTALES	1.675.535	128.300	(+)30.617	74.027	12.071	(-)470

672

--- CALCULOS ECONOMICOS DEL PRODUCTO ---

Podemos anticipar que el producto mencionado tiene oscilaciones en su precio de costo que varia entre un 15 y un 20 %. Esta oscilación proviene de las distintas clases de bodegas que existen en Mexico, las que podemos dividir las en dos categorias.

Una primera division son las sociedades anónimas y bodegas grandes ó regulares, administradas por empleados.

La segunda division responde a las administradas por sus propietarios y en las que ellos mismas son enólogos.

En las bodegas correspondientes a la primera division, subidos sueltos recargan en mucho el precio del producto.

En la de segunda categoria, la ausencia de empleados excesiva, la abarata.

Pasemos a considerar un caso en general.

1 litro de vino necesita kilos 1.45 de uva, que a \$ 3.20		
los 100 kilos dan \$ 0.022; el caso de 300 litros vale	\$	4.40
ácido tartárico necesario: Kg. 0.750 por caso a \$ 3 Kilo	"	2.25
mano de obra por caso	"	2.-
Merma	"	<u>1.-</u>
Costo de los 300 litros	"	9.65
" por 0.048 \$	"	0.05

Pero lo que sucede es que el ácido tartárico si no se ha hecho ntar por su ausencia, falta por lo menos en un cincuenta por ciento aun que una minoría se impone el sacrificio é hizo el vino como debía.

Para este, el vino les ha resultado al siguiente precio:

Por uva	\$	4.40
Mano de obra	"	2.-
Merma	"	1.-
Ácido tartárico	"	<u>1.-</u>
Total de costo por caso	\$	8.40

Precio del litro	\$	0.042
Redondeando	"	0.045

Estos precios bajan aun más (en un 1 centavo) en las bodegas de 2ª categoría y en todas las que siguen el siguiente procedimiento

1º Obtención de un descuento del 5 al 10 % sobre lo invertido en los casos en que se abona al contado.

2º Supresión de ciertas empleadas perpétuas, pues dado el acortamiento temporario de la vendimia y elaboración, resulta en parte, un gasto superfluo, al mantenerlos constantemente.

3º Eliminación de los que se llaman "representantes" en Mendoza que solo sirven (según se ha podido comprobar), para iniciar ó agravar conflictos, careciendo siempre la responsabilidad sobre el industrial, unico que tiene con qué responder y al que la ley castiga, no a un tercero apoderado que en el afán de acaparar representaciones, concluye por no atenderlas en forma.

4º No teniendo en las bodegas administradores ni los llamados técnicos que la mayoría de las veces ignoran los mas elementales de la ciencia enológica. Los propietarios son los llamados a administrar sus bienes y a fabricar su vino directamente poseeran la experiencia que posee en general el mal denominado "técnico", bien puede adquirirla el industrial en unos meses de práctica. Si se tratara por ejemplo de la elaboración de vinos finos o superiores, entonces el titulado técnico debería ser un enólogo diplomado y con cierta práctica. Resumen: En una bodega por ejemplo de \$5.000 se podrían obtener las siguientes economías:

50.000 qq. de uva (de 48 k.) a \$ 1.05 con 5 % de descuento

por pago al contado	\$	1.500
Acido tartárico 5 % de descuento, id	"	500
Sueldos del administrador, anual	"	3.600
" " técnico	"	2.400
Asignación anual al representante	"	600
Transporte	\$	<u>8.600</u>

677

	Transporte	\$ 8.500
Peones, etc, despedidos al terminar la cosecha,		" 2.000
conservando lo extritamente necesario		" 1.500
Tender de libros, economías		<u>" 2.500</u>
Porcentaje al bodeguero ó técnico		\$ 11.500
	Total de economías	

Repartiendo estas economías sobre el litraje de 30000 cascos se obtiene \$1.50 de disminución en el costo y que suponíamos sea solo de un centavo.

	Bodega General	Bodega económica
Uva por litro	\$ 0.025	\$ 0.021
Acido tartárico	" 0.010	" 0.008
Cuidados y normas	<u>" 0.015</u>	<u>" 0.010</u>
Precio de costo	<u>\$ 0.050</u>	<u>\$ 0.040</u>

De donde nos resulta un precio de 4 centavos y no 5 como se en la generalidad de los casos; pero el vino resulta aun mas barato para los industriales que no necesitan comprar uva. A estos el vino les cuesta exactamente 3 centavos.

Lo que debe tenerse muy en cuenta es que, para que se puedan obtener estas ventajas, es necesario poseer un capital respetable en efectivo sobre la base de 18.000 considerados ó sea 1.000.000 de litros, para los cuales habría que disponer :

Costo del vino : 1.000.000 a \$ 0.03	\$ 30.000
flete a Buenos Aires	" 15.000
Cascos	" 35.000
Insumos y análisis	<u>" 30.000</u>
Capital en giro sin el del establecimiento y vitales	\$ 140.000
	" 0.14

CIRCULACION

Das son los medios con que cuenta la Provincia Mendozina para la colocación de sus productos:

1º El Ferrocarril (Interprovincial)

2º Las carretas (local)

A raíz de la distancia que media entre esta Provincia y la de Buenos Aires de 1.100 a 1.200 kilómetros (línea explotada por una sola compañía ferroviaria) presenta, debido a la falta de competencia en el transporte en el desarrollo de la industria vitivinícola. No sucede lo mismo, en lo que respecta a la Provincia de San Juan, la que cuenta con una línea a Cerreñuela que la une a las otras del estado y la del Central Córdoba que por ser menor traza y por la competencia al Ferrocarril Pacífico, resulta más económica.

Hay que lamentar para la Provincia Mendoza, que los flujos de este Ferrocarril, hayan agravado la situación de esta Provincia, lo que se remediaría con un ramal de San Juan a Mendoza y Berartamentosa, que empalmara con la línea a Cerreñuela.

Las líneas del estado cooperarían con el desarrollo de esta industria si se contentaran establecer tarifas al costo, y no repartiendo dividendos.

En muchas Provincias, como ser Tucumán, Jujuy y Santiago del Estero, etc, los productos mendozinos no pueden competir con los de San Juan al norte del Rosario, pues a raíz de las combinaciones de los Ferrocarriles del Estado que desde San Juan van a aquel os puntos, los productos llegan con una diferencia en contra de Mendoza, pues esta tiene que hacer uso de la traza ancha ó invertir en trabajos de ingratas sumas.

Estos son en parte las causas por las cuales Mendoza está en condiciones desventajosas con respecto a la Provincia Riojana (la que cuenta con traza ancha) y siempre que sea al Norte del Rosario

en cambio puede hacerlo al Sur de la Provincia Bonaerense.

En aquellas regiones donde el Ferrocarril Pacífico ha caído bajo el régimen de la competencia, ha tratado de rebajar los fletes en la siguiente forma:

De San Juan á Tucumán	\$ 31.70
" " " " Santiago del Estero	" 30.70

pero, en Mendoza, donde no hay competencia y está á una distancia de San Juan 150 kilómetros de mas, cobra:

Para Tucumán	" 32.65
" Santiago del Estero	" 33.65

Ahora, si ante la ventaja que se obtiene del flete agregamos la de tener dos centavos menos de impuesto, podría apreciarse por boca de una diferencia de \$ 5 en menos a favor de San Juan, de las que lleva a Buenos Aires desde esta Provincia con las que vienen desde Mendoza.

Concretamos a Mericamento:

Vino, 200 litros por casco, su valor	\$ 9.-
Envases	" 7.-
Flete	" 7.20
Impuesto, censales, etc	" <u>3.-</u>
Suma en total	\$ 26.20
Valor de la mercadería con el 5% de descuento de venta al contado y el 5% de comisión al corresponsal	" 31.20
Costo del litro de vino en Buenos Aires	\$ 0.155 á 0.16
Precio de venta real (0.20)	" 0.200
Ganancia por litro	" 0.04
y por casco de ja	" 6.00 el vino de Men-

doza de marcas algo conocidas.

Si tomamos como base 5.000 cascos en Mendoza, son necesarios unos \$ 150.000 más ó menos de capital para obtener un interés anual

177

Si tomamos como base 5.000 caucos, en Menloza son necesarios unos 150.000 \$ mas ó menos de capital y paguiente un interés anual del 30 % ó sean \$ 45.000.

El vino de San Juan, deja una utilidad de \$ 13. En ésta, la ganancia es mas reducida, pues sobre la misma base de 75000 hectáreas, el rendimiento de utilidad sería de 60.000 \$ equivalente a un 40 % sobre un capital de 150.000 \$.

Hemos defendido hasta ahora el interés de los vinicultores con respecto al Ferrocarril Pacífico, pero al entrarnos a analizar los intereses bien entendidos de esta empresa, no debemos olvidar que existen razones poderosas que abogan en su favor como ningún otro Ferrocarril del país.

La empresa del Ferrocarril Pacífico ha invertido un enorme capital que hoy considera muy bien empleado.

El recorrido de su línea no ha sido feliz y las regiones que sirve no respondieron a primitivas esperanzas pues esta era el punto de vista económico perseguido por la empresa al establecerse, a raíz de lo cual se invirtieron grandes capitales en el establecimiento de esta línea. Lo que sucedió es que se mira mas para el porvenir que para el presente. Tomemos como ejemplo la Provincia de San Luis (parte central) en la que existen arenas en su totalidad implicando ese recorrido un 25 % del total, resultando los gastos de explotación y mantención, muy crecidos, más que allí existen estaciones rodeadas de población seca y sin agua.

¿Quién debe correr con los gastos que el mantenimiento de la línea en estas regiones origina? Menloza, pues para llegar a ella ha sido indispensable pasar por el desierto. Se solucionaría esto con el conversión de esas tierras estériles en productivas, por medio del riego. Haciendo un detenido examen de la topografía local, señalaríamos el río Desaguadero por ejemplo que la línea cruza cerca de La Paz (límite de

61

ambas provincias, San Juan y Mendoza), el mismo Ferrocarril Pacífico podría crear colonias y núcleos de población sobre sus líneas ó en sus zonas de influencia que debe ser extensa; estas tierras al irrigarse podrían muy resultar fértiles, haciéndolas aptas para la vid. Es cierto también que todo esto demandaría una inversión o creencia de dinero, pero el Ferrocarril bien pronto recogería la inversión invertida, debido al aumento del tráfico. ¿Que resultaría de todo esto? una vez llevada a la práctica? Sencillamente lo que suele suceder, que el flete de Mendoza disminuiría en un 30 % ó 40 % tanto que la zona de San Luis se costearía sus gastos de mantenimiento, con sobranes de utilidades líquidas.

A primera vista el proyecto señalado tiene su parte ventajosa y esta es que la nivelación es favorable a él pues como sabemos, desde que se sale de Buenos Aires hasta la Provincia de Mendoza se viaja en esa dirección en un continuo ascenso, pues estando Mendoza a unos 300 metros sobre el nivel del mar, se llega a esta altura con un desnivel en el trayecto desde Buenos Aires de 735 metros más ó menos.

--- CAMINOS CARRETEROS. ---

Podemos decir con justo orgullo, que los caminos carreteros de la Provincia de Mendoza, son excelentes, bien conservados, cuenta con arterias por las cuales corre su riqueza, pues al facilitar el transporte en una Provincia en la que hay 300.000 hectáreas sembradas y que producen, disminuidas por ella (17 millones de hectáreas) alfalfa, cereales y uva, se fomenta el desarrollo importante en cambio metálico. Estos medios de comunicación deberían ser sumamente económicos y por lo tanto tendrían que abaratar el producto con relación a los ferrocarriles y anular las dificultades para los viajeros, pues en esta Provincia hay escasas líneas férreas.

Existen en la actualidad 360 kilómetros de caminos excelentes, de los cuales 210 son balustrados, macadamizados ó empinados. El costo de con

679

servacion son de \$ 1.000 para los enripiados (pieira de manuzada) y \$ 70 los deñas; todo esto nos dá una idea clara de lo que debe invertir la Provincia por año, para que la riqueza agrícola de esta pueda llegar con rapidez y felicidad a las estaciones de embarque ó a los lugares en que se elabora.

Los carros son arrendados durante todo un día, desde que el sol sale hasta que se acostaba, dándosele a los que lo dirigen, dos horas de descanso al medio día, abonándose por el alquiler de estos de 10 a 12 \$ diarios, sea cual fuere la distancia, libres de todos gastos. En el caso de que trabajen a destajo, se suele abonar de 30 a 40 centavos los 48 kilos por kilómetro, comprendidos entre uno y dos kilómetros.

Al entrar a la cosecha se suelen movilizar en Mendoza cerca de 5.000 carros y 30.000 mulas, desde que este ha resultado ser el animal más apto para el arrastre de carga en estas regiones debido a su sobriedad y resistencia. Los carros suelen ser de dos ruedas, sencillos, sin pesante y bien sólidos, cargando de una tasa neta de 1.000 kilos arrastrados por 5 ó 6 mulas; son casi todos de un tipo uniforme de igual llanta y trocha.

Al conducir se le suelen abonar entre 2.50 y 3 \$ diarios siendo la manutención de las mulas de 40 a 50 centavos diarios. Durante el invierno se envían estos animales de tiro, a pastorear a las regiones de Sud de la Provincia, costando desde: \$ 0.80 en prados naturales, a 4 y 5 \$ en campos a falfados, (mensualmente).

Aquí vemos que en lo que respecta a los carros, pueden estos dejar libres 5 ó 6 \$ diarios, pero solamente durante los meses de mayor movimiento (2 ó 3) quedando inmovilizado este capital de transporte durante todo el resto del año. Son 3.000 carros que pasan a depósito después de la cosecha, quedando el resto para el servicio diario de las bolegas.

Resumiendo y concretando numéricamente, tenemos: que resulta más oneroso el transporte carretero que el Ferrocarril.

688

A saber:

	<u>F.C.</u>	<u>Carro</u>
Flete los 1.000 Kilógramos a Buenos Aires	\$ 37.-	
Flete a la Estación por 200 litros \$ 0.50 y por 1.000 Kilógramos, 5 Kilómetros		\$ 3.50
Proporción entre la distancia	100	1
Relación entre los precios por kilómetro	0.000027	0.0005
Veces mayor el precio en unidad de distancia	1	14

Ahora que tenemos una idea oscura en lo que respecta a las comunicaciones, cabe preguntarse: ¿Cuál es el precio definitivo y real del vino puesto en wagon en Buenos Aires ó para la exportación al extranjero?

Costo del vino por hectólitro	\$ 4.-
" " envase (costo de un casco vacío en Buenos Aires, muy usado, \$ 5; fletes 1 a 1.20, composuras 0.80) con 200 litros de capacidad, \$ 7; por hectólitro	" 3.50
Flete del Ferro Carril	" 3.80
Impuestos, análisis, etc	" 3.-
Das comisiones del 5 % al contado y 5 % al corredor, por hectólitro	" 1.50
Ganancia bruta, 30 %	" 4.40
Total, precio de venta	" 30.-
O, en cifras redondas, el hectólitro	\$ 30.-
Si es para la exportación, hay que restar los impuestos, pues son devueltos contra los documentos consulares argentinos del puerto de arribo que certifiquen que en realidad han llegado (\$ 0.025 provincial y 0.0025 nacional por litro, el casco	" 3.50
Son en total	\$ 34.50

67

En el año 1915 existían almacenados en Mendoza 350.000 a 400.000 hectolitros y en 1916, a la altura de Mayo, había aun un stock de 280.000 a 300.000 de 200 litros y el precio no bajó; lo que se deduce que había confianza en su venta y que no quedaría sin ser vendido. Se sabe que el vino nuevo, puede lanzarse al mercado en el mes de Julio y las ventas desde el principio del año hasta este mes, se atienden con vino del año anterior y en el año 1916 no quedaba mucha sobra en Mayo, a pesar de haberse hablado en Mendoza de la adquisición hecha por una Nación extranjera europea de 600.000 hectolitros de vino. Se decía que por ella se había ofrecido 6 centavos al litro sobre wagon, (esto sucedía en los primeros meses del año por lo común), pero a estar a las existencias de entonces, vemos que semejante negocio, (a esa altura del año era de imposible realización, desde que se vendía el vino de traslado (de bodega a bodega en Mendoza) desde 7 a 8 centavos al centilo sin cauce.

¿Cuál fué la causa de la circulación falsa de esta noticia de venta de 600.000 hectolitros a 6 centavos al litro?

Se atribuyó esta simulación de compra, a una combinación política, persiguiendo con este artil travesar un antecámara de las elecciones, a los industriales, debido a que estos arrastran tras de sí su gran personal que lo secunda.

Está demás decir que esta operación no tuvo lugar, surtió poco o nada de efecto debido a la imposibilidad de entregar el vino al presunto comprador europeo, a ese precio, si por otra parte a raíz de la guerra europea, los fletes al Mediterráneo estaban el año a franco 300 la tonelada. El otro factor que impedía la posibilidad de esta operación disfrazada, fué el de los "cambios".

Siendo la exportación de Italia y Francia casi nula, existían en consecuencia una insignificante exortación de estos países y si mucha imp

tación ; llegado el momento de liquidar los saldos de la balanza comercial, las condiciones de estos países se agrava, a raíz de los obstáculos con que tropiezan al efectuar el arbitraje comercial, por no encontrar letras suficientes, desde que en Europa no las hay disponibles ni en las cantidades necesarias, debido a los fletes elevados. ¿Que camino les queda ? Buscárlas en Nueva York, pero ¿qué sucede aquí ?, que las hallan con un porcentaje elevado y en pequeñas cantidades, obligándolas a resitir otro, que es precisamente lo que no les resulta. Ahora, al exportarlas a Europa, ¿qué resulta? Que hallá existan un vino que compita con los comunes Italianos y Franceses, sobre la base de un franco el litro en cualquiera de esos países.

Con estos antecedentes, puede nuestro vino competir con estos otros.

Veamos:

Precio del Hl. de vino puesto sobre vagón en Buenos Aires,

sin impuesto	\$ 17.35
Flete a Europa	<u> " 11.20</u>
Total	\$ 28.55
Francos	67.10

Pero, ¿cómo salvar en el precio definitivo de venta, los derechos protectores de sus aduanas, los gastos de intermediarios y comisiones ? Si aceptamos un derecho de Aduana de un 50 % y un 10 % de comisión para los intermediarios, nos resultaría el vino a 10,18 el hectólitro, a colocar en cualquier punto del Mediterráneo, ó sea 1.10 el litro, precio muy reducido de lo que sería en realidad, desde que no hemos considerado las pingües ganancias de los intermediarios, ni tenido en cuenta los arrastres y mermas que sufre el vino en viajes de esta naturaleza, efectivamente estos últimos en un 20 % del total. Teniendo en cuenta esto, se obtendría un precio de 1.50 francos el litro más 6 centes.

A este precio, ¿ se impondría nuestro producto Mancheco (vino de un tipo indefinido) en países que cuentan con vinos seculares, que se han

613

impuesto en diversos mercados y que tienen consumidores de muchos años?

Si bien es cierto que denominamos "vino Francés" al de Francia, no es este en realidad el que tipo corresponde pues resulta un tipo que proviene del conglomerado, por lo regular, de muchas clases de uvas.

¿Que resulta de esta mezcla nunca igual?

Que es muy difícil obtener año a año un tipo uniforme de vino ! Por el contrario, Europa cuenta con vinos bien caracterizados, uniformes, con cualidades invariables, sea/mezclas químicas, pues sus condiciones de cultivo, clima, tierra, etc... son tales que no obligan al que lo fabrica, valores de mezclas.

Es después de la paz, cuando ^{de} volveremos iniciar con éxito la exportación, los fletes volverán a sus primitivos precios, 10 ó 12 veces inferiores a los de hoy, (de 15. a 20 sh. la tonelada ó sea 18 a 20 francos); habrá en Europa serma de brazos en la agricultura debido entre otras a las siguientes razones: a

- 1° La desaparición entre muertos y mutilados de varios millones de hombres debido a la hecatombe de la guerra;
- 2° La emigración a países donde una paz duradera les abre un horizonte de una tranquilidad más positiva.

Aumentarán nuestras exportaciones de todo orden, desde que debido a la reconstrucción que se verá obligados a hacer de todo lo que la guerra ha borrado (ciudades, pueblos y aldeas), los hombres serán los llamados a la realización de estos trabajos pesados; darán preferencia a la industria manufacturera antes que a la agrícola; preferirán en primer lugar dedicar sus esfuerzos y actividades a la industria de la manufactura y nos permitirán con ello venderles mucho, para lo cual debemos prepararnos para poder en ese entonces producir mucho y venderles más; hallámonos pues en condiciones de enviarles cuanto nos soliciten, y

74

siendo así, por lo que corresponde a nuestra exportación vitícola, sal-
varíamos con halagadoras utilidades, la crisis que carcome esta indus-
tria desde hace tanto tiempo.

En lo apenar, que forma la paz, sea quien fuere el vencedor, se han de
esperar todos los mercedes, impondrán precios mediante la formación
de poderosos trust y ligas; inundaciones de artículos manufacturales
esta lucha debe encontrarse prevenidos, pero dirigida y encarnada con
patriotismo y competencia, daría en poco tiempo sus resultados benefi-
cos; es recién ahora, cuando los males que la guerra encierra, nos ha-
ce despertar y comprender el vasallaje a que se ve sometida una nación
cuando para la adquisición de las cosas que insignificantes, debe con-
tar con el extranjero para adquirir las.

Creo que estos detalles no nos han de tomar sorpresa en nuestra futu-
ra acción económica, desde que ha de quedar una vez por todas ligada y
fija nuestra acción en el porvenir, con perspectivas de aumento en su
comp. de acción.

665

--- PRODUCCION ---

La producción vinícola, varía por hectárea; las zonas más productoras son las muy conocidas de Maipú, Luján, Guaymallén, San Luis, San José Cruz, siendo las que menos venden las de Lavalle, San Carlos, Tuayán y Tupungato.

¿ A qué se debe esta diferencia ?

A la diversidad del suelo, agua, clima y condiciones de riego.

¿ Cuáles son las condiciones que deben caracterizar a un terreno en el que se quiera cultivar la vid ?

Elegido el terreno, este debe ser espaldado y nivelado en forma tal que permita irrigarse fácilmente, luego se indican las hileras, debiéndose distanciar una de otra entre 1.80 y 2 metros; se plantan los esquejes de 1 a 2 años y 1.05 mts. a 1.80 mts. de uno a otro.

Este es el sistema de "espalderas de alambre", el más común, y alternando en las copas se colocan postes y en sus cabezuelas redondeadas que sostienen 3 hileras de alambres galvanizados, a 0.80, 0.90 y 1.10 metros del suelo; sobre los que se desmenuan desarrollan las copas que son más ó menos unas 4.50^m por hectárea.

Como existe en viento zona en la región Andina, generalmente estas hileras llevan la dirección N a S a fin de que no sufra el racimo.

Sabece que la uva que se cultivó en los aborígenes cuando el nacimiento de la industria vinícola entre nosotros, fué la denominada "chililla" la que poco a poco fué sustituida por las de tipo Italiano, Moscatel, Malvasia, Barbera, etc., por tipos franceses Sauvignon, Poucet, Semillon, Cabernet, Pinot, Verdel, Malbat etc., muy pocos de tipo español, dedicándose las de tipo francés para la vinificación (de uvas de color rojo y blanco) y la Sanjuanina para uvas.

Durante el invierno se procede al trasplante, obteniéndose las crasientes a plantarse, de la papa y de los viveros de 1 a 2 años.

Se suele cultivar por el procedimiento denominado por "aislantes"; se

611

puede entregar el terreno al vitatero en condiciones de ser cultivado, obligándose este a entregarlos a los 8 y 10 años, completamente en plena producción. En este intervalo el vitatero disfruta del goce de este terreno en su totalidad. Ahora, en el caso de que el propietario adelante parte del capital el cultivador debe entregar la primera parte de la cosecha.

Es común que el dueño del terreno dé el agua de riego, el abono, el azufre, los carmientos, etc.; por su parte el contratista contribuye con su trabajo personal, encargándose del arado, recolección, poda, asuframiento, riego etc, percibiendo por lo que corresponde del 25 al 30 % del producto bruto de la cosecha; sabemos que esta cosecha en Marzo y toca a su fin más ó menos 3 meses después, terminando en los primeros días de Mayo.

En el año 1916 se pagaron \$ 0.04 m/a por el canasto de 30 a 35 kilos de peso de uva, (a jornaleros de ambos sexos y de cualquier edad estando estos obligados a llevar los canastos desde el pie de las cepas hasta los carros, colocados estos en los caminos principales del viñedo. Diariamente, sea ó tres hombres, ayudándose unos a los otros alcanzan, trabajando de sol a sol, a transportar de 75 a 85 canastos diarios.

Se registró una utilidad para los cosecheros de 0.10 \$ m/a por canasto en el año 1908, año en que el quintal costó 11.50 \$, lo que les dejaba una utilidad de 8 a 9 \$ diarios; por el contrario en 1916, solo percibió 2 \$ diarios pues solo llenaba 50 canastos, debido a la merca en la cantidad y al precio reducido del canasto, razones estas que no permitieron a esta pobre gente ganar durante la época tan deseada de la vendimia, aquello que les permitiera vivir el resto del año con lo obtenido durante estos meses, pero esta situación de angustia del proletariado Mendocino, sufrió un desengaño en 1916

017

a raíz de la medida tomada por el Gobierno Provincial, de cubrir la uva en la cepa de 12.000 hectáreas por un valor de 3.184.070.01 que representan por lo menos 60.000.000 de kilos de uva y que se traducen en 3.000.000 en menos, de canastos, que es lo que hubiera transportado el proletariado en Mendoza y que calculado en pesca moneda nacional, nos daría 150.000 de menos para estos a razón de 0.05 el canasto.

Ahora si tenemos en cuenta lo que hubieran ganado los toneleros, carreros, peones, etc... tenemos que en 1915, estos perdieron:

	AÑOS	
	1915	1916
<u>Toneleros:</u>		
250.000 cascos a compensar a \$ 0.50 c/u	200.000	
600.000 " " " " "		480.000
<u>Peones:</u>		
a \$ 2 de mano de obra, por casco de 200 litros no elaborados: 250.000 cascos	500.000	
12 12 12 600.000 bordalesas		1.200.000
<u>Casacheros:</u>		
3.000.000 de canastos no transportados a 0.05%	150.000	
12 500.000 " " " \$ 0.04 c/u de 22 k/ c/u		500.000
<u>Carreros:</u>		
1.500.000 quintales de uvas no transportada a 0.20 el quintal de 46 kilogramos	300.000	
Lo correspondiente a 1916 no efectuado		720.000
	1.150.000	2.900.000
Son en total: año 1916	1.150.000	
" " "	2.800.000	
Lo dejado de ganar \$12	4.050.000	

NOTA: Para los cálculos correspondientes a 1916 se ha tenido en cuenta una producción efectiva de 3.500.000 sobre la calculada de

071

5.000.000. Lo que han dejado de ganar viticultores y contratistas ,
\$ 3.600.000, proviene del 30 % de merma sobre una producción de quin-
tales 11.441.600 ó sean, 3.432.480 de esa medida a \$ 1.80 los 100 ki-
logramos.

A todo lo dicho tenemos que el elemento trabajador mendocino,
después de quedar en la mayor indigencia por estas causas, tene-
mos que agregarle la disminución de los jornales que han bajado en
general, en todos los campos de las actividades mendocinas en un por-
centaje de 30 %.

DISMINUCION DEL PRODUCIDO DE LOS VIÑEDOS

A raíz de las malas condiciones climatéricas, la producción mendoci-
na se vió disminuida hace 2 años, estando las cepas en flor, en un 30
% de lo que se suponía que se iba a cosechar: 1.200.000 hectólitros
sobre 5.100.000 calculados.

Si tenemos en cuenta que existían 72.000 hectáreas de viña, calculan-
do un promedio de 320 quintales de 40 kilogramos y a razón de 145 k,
por 100 litros, nos dan aproximadamente 5.500.000 hectólitros.

El 1,2 millones de hectólitros perdidos y que son

600.000 cascos, representan como valor de uva \$ 3.600.000

Pérdida sufrida por los bodegueros, diferencia entre

el costo y venta en vagón, del producto elaborado

ó sea ganancia del 30 % sobre el costo de \$4 por

hectólitro, \$ 1.80 dejado de ganar sobre 1.200.000

de esas unidades ó 600.000 cascos \$ 1.800.000

Son en total pérdidas de los bodegueros y viticultores,

en 1916 \$ 5.400.000

67

SUPERFICIE CULTIVADA EN LA PROVINCIA- 1888 & 1915.

AÑOS	VID Héctas.	ALFALFA Héctas.	MAIZ Héctas.	TRIGO Héctas.	CEBADA Héctas.	ARROZ Héctas.	VARIOS Héctas.
1888	6.825	62.486	3.331	6.491	513.	---	1.300
1908	31.792	128.000	10.185	7.615	1.952	---	4.517
1915	72.000	126.000	23.000	18.000	---	15	---

DATOS GENERALES

Superficie total de Mendoza	6.856.143 hecta.
" cultivada	200.000 "
" cultivable	800.000 "
" irrigada	300.000 "
" irrigable	500.000 "
" sin irrigación	16.136.000 "

RENDIMIENTOS DE LOS CULTIVOS

Maiz: produce en general por hectáreas	kg. 3.000	±	3.500
Trigo: " " " " " " " " "	"	"	"
Cebada: " " " " " " " " "	"	"	"
Avens: " " " " " " " " "	2.000	"	2.500
Lino: " " " " " " " " "	750.	"	1.000
Alfalfa: " " " " " " " " "			10.000
Arroz: " " " " " " " " "	9.000	±	237.000

696

RENDIMIENTO EN \$ m/N DE LOS CULTIVOS - 1914 a 1916

AÑOS	Precio aproximado por 100 kg.			
Diciembre	Maiz	Trigo	Alfalfa	Vitis
1914	5.-	7.-	3.-	4.-
1915	8.50	9.50	3.5	2.20
1916	9.50	15.-	3.5	?

AÑOS	Rinde por hectárea \$ m/N aproximadamente			
Diciembre	Maiz	Trigo	Alfalfa	Vitis
1914	150 a 175	210 a 245	300	550
1915	165 a 192	235.2 a 252	350	275
1916	225 a 252	450 a 524	350	---

Hago constar que los datos estadísticos consignados en los cuadros anteriores, son oficiales, recogidos en el Ministerio de Hacienda de la Provincia de Mendoza, correspondiente a las Memorias de 1910, 1911, 1912, 1913, 1914 y 1915.

Los precios consignados en los cuadros respectivos son los que se registraron en la plaza Mendoquina de Enero a Julio de 1916. --

694

CUADRO DE LOS SALARIOS EN 1910 y 1915

Oficios	1910 \$ m/a	1915 \$ m/a
Albañiles	4 a 6	3 a 5.50
Peon: de albañil	4 a 5.50	3. a 5.
Mecánicos	5.	4.
Ayudantes mecánicos (1)	3.	2.50
" de máquina	120 a 300. m	2.50
Maquinistas de Ferrocarril	3.	150 a 250. m
Fogonistas	4.	3.
Engrasadores	4.	3.
Fogoneros	5. a 5.50	4. a 5.
Herreros	5.	3.50 a 4.50
Aprendices herreros	1. a 1.50	0.50 a 0.60
Chauffeurs	100 a 200. m	80. a 140.
Caldereros	4 a 5.50	3. a 5.
Curtidores	4 a 5.	3. a 4.
" / 1/2 oficiales	-	2. a 3
Conductores de carros	3 a 5.	2. a 5
Cocheros	30. a	30. a 40. m
Carpinteros	4. a 6.	3. a 4.
Carroceros	4. a 5.-	3 a 4.
Electricistas	5. a 7.	4. a 5.50
Hojalateros	3.50 a 5.	3 a 4.
Marmoleros	3.50 a 5.50	3. a 5.
Panaderos	3.50 a 5.	2. a 4.50
Pintores	4. a 6.	4. a 5.50
Pelujeros	80 a 150. m	60. a 70. a
Tapias	3.50 a 5.	3. a 4.

Continuacion del cuadro anterior.

Tiradores	3.	a	5.	7.	a	5.
Talabarteros	4.	a	6.	3.	a	5.
TONELEROS	3.50	a	6.	7.	a	3.
Sastres	6.	a	7.	120.	a	250.
Zapateros	4.	a	6.50	2.50	a	6.
Peon faenas agrícolas	1.50	a	2.	1.	a	1.50
PEON DE BODEGAS	2.	a	3.	1.50	a	2.
PEON CAMINERO	2.	a	3.		a	2.

(1) Los sueldos imputados al renglón de Ayudantes de máquina y Maquinista de Ferrocarril, anotados en la página anterior, deben ser considerados invertidos colocando los de la primera columna en decir, para 1910, Ayudantes de máquina y Maquinistas Ferrocarril, 3 y 120 a 250 mensuales respectivamente.

Si observamos las cifras del presente cuadro, y cotejando los jornales correspondientes a 1910 y 1915, notamos una baja general del 30 % en contra de 1915.

El valor en números que arroja la industria vitivinícola, resulta claramente observando que en el valor total dado a la Provincia (\$500.000.000 para 1913) en cuya cantidad está comprendida la que corresponde a esta industria (a la cual se le asigna un capital de 296.000.000 de \$), vemos que esta última cantidad representa sobre el total un 60 % de la riqueza mendocina.

Clase del bien	Valor m/n millones	Superficie hectáreas	Valor de la hect. \$m/n
Vina francesa	100,4	36.000	3.000
Vina criolla	15,1	2.000	1.900
Frutales	1,86	1.500	1.430
Otros cultivos	136,40	170.688	680
Terran cultivable	36,21	563.386	39
Terran inculto	52,96	17.697.427	2,9
Edificado	51,42	-	-
TOTAL	388,42		

AVALUOS

AÑO	Valor de la Provincia	\$ m/n	mil.
1911	302.622.000	1a. vicia	162,6
" 1912	358.814.000		
" 1913	388.530.000		
" 1914	430.000.000		mil 216,0

AUMENTO EN LA EXTENSION DE LOS VIÑEDOS DESDE 1882 A 1916

AÑOS	HECTÁREAS DE VIÑAS
1882	2.000
1887	4.721
1892	10.550
1897	16.328
1902	21.959
1907	28.086
1908	31.793
1909	38.722
1910	38.900
1911	38.940
1912	41.207
1913	46.563
1914	50.344
1915	55.900
1916	58900 (58.900)

VALOR DE LA TIERRA SEGUN LOS DEPARTAMENTOS

Departamento	Hectáreas con riego de	(uva)	25.000 kilos
Luján Centre	" " " "	"	"
Luján Nordeste	" " " "	"	"
Luján Noroeste	" " " "	"	"
Luján Sur	" " " "	"	"

En los otros departamentos tenemos:

Departamento	Hectáreas con riego de	(uva)	20.000 kilos
Mairé	" " " "	"	"
S. Carlos	" " " "	"	"
Tapungato	" " " "	"	"
Lavalle	" " " "	"	"

645

VALOR DE LA UVA DESDE 1906 Á 1916 (Precio de los 16 kilos)

ANOS	PRECIO MINIMO \$ m/n	PRECIO MAXIMO \$ m/n
1906	3,60	3,80
1907	4,80	5,00
1908	5,00	5,50
1909	3,50	4,00
1910	3,50	4,00
1911	3,00	3,50
1912	3,00	3,50
1913	3,00	3,50
1914	3,50	3,00
1915	2,00	2,50
1916	2,50	1,10

IMPORTE DE LAS VENTAS DESDE EL AÑO 1906 Á 1914

AÑO	IMPORTE	Total venta millones
1906	32,0	" " "
1907	33,4	" " "
1908	30,5	" " "
1909	16,3	" " "
1910	30,6	" " "
1911	71,8	" " "
1912	33,4	" " "
1913	40,0	" " "
1914	41,4	" " "

IMPORTE DE LO HIPOTECADO EN LA PROVINCIA MENDOCINA DESDE LOS AÑOS 1904 HASTA 1914

AÑOS	HIPOTECAS MILLONES \$m/n	AÑOS	HIPOTECAS MILLONES \$ m/n
1904	1,8	1910	16,2
1905	3,6	1911	17,3
1906	3,1	1912	30,28
1907	6,4	1913	28,17
1908	8,8	1914	11,4
1909	13,8		

El siguiente cuadro, nos demuestra el monto de la especulación hecha en Mendoza en lo que respecta al valor de la hectárea de tierra

AÑOS	VENTA MILLONES		Terreno inculto		VENTA VINA EN BRUTO Millones \$ M/N
	HECTAREAS	\$ m/n	\$m/n por Hectar.		
1907	1,8	33,4	-----		-
1908	1,8	20,8	-----		-
1909	0,64	18,5	-----		-
1910	2,27	38,6	-----		-
1911	2,38	71,6	-----		-
1912	2,14	66,48	6,0		5,5
1913	1,08	46,03	6,2		2,9
1914	0,65	32,01	6,0		11,7

(Continua en la hoja si

017

(Continuación del cuadro anterior)

Años	VENTA VIFA FRUTO HECTAREAS TOTAL	\$c/n POR HECT.	Precio por Hect. de tierra en gen- ral.
1907	-	2800	12,81
1908	-	Desde 3500 á	16,51
1909	-	10 y 15.000	19,84
1910	-		18,00
1911	-		30,00
1912	1819	(3283) 3500	22,00
1913	2834	3571	46,00
1914	3000	3500	30,00

SI COMPARAMOS LAS VENTAS REALIZADAS, CON LAS HIPOTECAS, TENEMOS:

AÑOS	VENTA MILLONES	HIPOTECAS MILLONES	AÑOS	VENTA MILLONES	HIP/MI
1904	0,8	1,95	1910	39,6	16,23
1905	22,9	3,63	1911	71,6	17,26
1906	23,0	3,14	1912	56,49	30,28
1907	23,4	6,4	1913	46,00	29,17
1908	29,5	6,82	1914	32,01	41,45
1909	12,5	13,62			

011

mensaje y proyecto elevado por el Poder Ejecutivo de la Provincia
de Mendoza a la Legislatura, relativo al problema vitivinícola.
Memorial del Centro Vitivinícola.

Entiendo que es del caso transcribir textualmente el mensaje y el proyecto impositivo, elevado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza a la Legislatura, relativo al problema vitivinícola y lo hago en los mismos términos en que éste ha sido redactado, transcribiendo también a continuación de estos un memorial del Centro Vitivinícola Nacional elevado a la consideración del Señor Ministro de Hacienda en el que se hacen diversas consideraciones a propósito del aumento de las patentes a los negocios de venta de vino nacionales ó depósito de los mismos.

Hé aquí el mensaje:

El Poder Ejecutivo por un sentimiento de deferencia hacia un núcleo de caracterización industrial, sometió a V.H. el proyecto de estos, preparado para defensa de la industria vitivinícola pendiente de la sanción de V.H.

Hechos posteriores demostraron al P.E. la necesidad de un estudio más profundo y detenido para llegar a la solución anhelada y solicitó y obtuvo el concurso de distinguidos ciudadanos vinculados a la industria una vez y de alta intelectualidad los otros, con cuyo consejo, después de largas deliberaciones, han llegado a la conclusión que infiere el proyecto que tengo el honor de someter a vuestra ilustrada consideración, en sustitución del mencionado.

El Gobierno que no tiene otro móvil que salvar los grandes intereses de la industria, en armonía con el crédito y decoro de la Provincia, confía en que ha de contar con la alta cooperación de V.H. para resolver convenientemente estos grandes problemas que agitan y consuevan a la opinión pública. Dios guarde a V.H.

Hé aquí el proyecto de ley:

Artº 1º.- Bajo la denominación de defensa y fomento industrial y comercial, créase una junta compuesta de tres viticultores y tres vinicultores nombrada por el poder ejecutivo y presidida por el ministro de industria y obras públicas cuya comisión tendrá a su cargo el estudio y ejecución de las medidas conducentes para normalizar el precio de la uva y del vino, propiciar a su establecimiento, favorecer su exportación al extranjero, completar la legislación en todas las previsiones tendientes a defender y garantizar la elaboración perfeccionada del vino y su transporte adecuado, la uniformidad y equidad del precio para el consumidor, la fiscalización del expendio al consumo y en general la confección de todos los proyectos y planes para desarrollar todas las industrias derivadas y el mejor desenvolvimiento del comercio de uva, vino y alcoholes, tanto en el país como en el extranjero. Esta comisión formulará una memoria trimestral, dando cuenta de su desempeño y de su estudio, observaciones y proyectos que considere convenientes.

Artº 2º.- Se hará una declaración jurada de la existencia de vino en bodegas, la que será debidamente controlada y verificada por los agentes fiscales.

Artº 3º.- Los bodegueros cuya existencia en bodega, en una fecha determinada fuera inferior a 1000 hectólitros de vino, podrán vender toda la cantidad abonando el impuesto de \$ 1 por hectólitro, más el impuesto adicional de \$ 1.50 por hectólitro.

Artº 4º.- Los bodegueros que tuvieran una existencia que fuera superior de 1000 hectólitros, podrán vender el 50 % de su vino

106

abonando el impuesto de \$ 1 por hectólitro y con más el impuesto adicional de \$ 1.50 por hectólitro. El 20 % restante abonará en caso de venta un impuesto extraordinario de \$ 2 por hectólitro, además del impuesto vigente y del adicional.

Artº 5º.-La tercera parte del impuesto creado por esta ley con el carácter de transitorio, ingresará a rentas generales y las otras dos terceras partes se depositarán en el Banco de la Provincia a la orden del Presidente de la comisión y destinada especialmente:

- 1º A la compra de vinos elaborados en la provincia para destinarlos a la exportación;
- 2º A fomentar la salida para el extranjero de uvas, vinos y productos derivados;
- 3º A proteger la implantación de la industria del botas;
- 4º A estimular la creación y perfeccionamiento de bodegas regionales ó particulares, a fin de asegurar la oportuna elaboración de la uva.

Artº 6º.-Los vinos destinados a la exportación podrán ser alcoholizados hasta el grado necesario para su conservación y justificada que fuera su salida para el extranjero, el remitente recibirá la devolución del impuesto adicional y del extraordinario que pagó en la provincia.

Artº 7º.-Queda libre de todo impuesto el alcohol proveniente de la destilación de vinos.

Artº 8º.-Queda facultado el P.E. para disminuir el impuesto extraordinario ó suprimirlo en la oportunidad y proporción que le disponga la comisión.

Artº 9º.-La comisión de defensa y fomento industrial y comercial tendrá facultades para gestionar y efectuar todas las ope-

781

raciones de créditos necesarias y para demostrar las obligaciones correspondientes, a fin de llenar oportuamente su cometido.

Artº 10º.-La junta creada por el artº 1º durará dos años en sus funciones, siendo reelegibles los miembros que la componen.

Artº 11º.-Fijase el derecho de análisis en 23 centavos por cada hectolitro de vino.

Artº 12º.-Comuníquese.

MEMORIAL DEL CENTRO VITIVINICOLA. (Aumento de las patentes)

Dice al respecto el referido memorial:

El espíritu de la ley que creó el aumento de las patentes a los despachos de bebidas alcohólicas, no tuvo la necesidad de exceptuar a los negocios de venta de vinos nacionales, dado que ninguna ley ha determinado que los vinos son considerados como tales, y siendo así, al hacer la clasificación de las patentes en el año en curso (1917), ha sido injusto imponer a ese pequeño, pero numeroso comercio una mayor patente sin razón de ser.

Podría citarse en favor de esta legítima petición, las diferentes leyes que rigen en la actualidad el consumo de los vinos nacionales, demostrando que no solo la legislación ha considerado el distincio, sino que informes oficiales que son con el mas alto respeto por tratar de nuestras mas altas autoridades en materia de técnica industrial.

La ley actual de vinos no considera el producto de la fermentación de la uva fresca, como bebida alcohólica; las ventas de vinos en las ferias francas autorizadas por la Municipalidad, han considerado este producto como artículo

702

de primera necesidad, desde el momento que se permitió su venta en ellas; la ley que rige los impuestos a las bebidas alcohólicas, ha exco; tuado a los vinos por no considerarlos tales. El departamento nacional de Higiene dictó también una resolución en el mismo sentido con motivo de una solicitud del Centro Vitivinícola, solicitando que los negocios de ventas de vinos nacionales pudieran permanecer abiertos los días domingos, y que fueran exentuales, como lo disponía la reglamentación de la ley social del trabajo, en lo que respecta al comercio de cerveza y la sidra.

Ahora bien, en presencia de estas razones de orden legal y públicas, ¿porqué motivos se elevan las patentes a los negocios de ventas de vinos nacionales? Últimamente a petición de ciertos grupos que se creían vulnerados en sus intereses, ha sido objeto de nuevas modificaciones la reglamentación de la ley del trabajo, yendo a perturbarse nuevamente el comercio de ventas de vinos nacionales, en el sentido de que deben cerrar sus puertas los días domingos cuando anteriormente se obtuvo la libertad de expendio. Ahora no solo se obliga a cerrar los días Domingos sino que se elevan las patentes de cada mismo negocio a un 200 ó 300 % más de lo que abonaban.

Termina expresando que al considerar al ministro de hacienda este asunto, tenga en cuenta los esfuerzos que a la actualidad se hacen, por gobiernos interesados é industriales, para obtener el mayor consumo de vino en el país y en el exterior; la intensa crisis por que atraviesa esa industria y el estado angustioso de todo nuestro comercio.

10

LA ELABORACION DE VINOS Y EL CONSEJO DE APELACIONES. DUALIDAD DE FINALIDADES ENTRE ESTE CONSEJO Y EL DE LA DIRECCION DE INDUSTRIAS. PUBLICIDAD DE LAS INFRACCIONES; SU CONVENIENCIA. -A ES INDISPENSABLE LA EXISTENCIA DEL TRIBUNAL DE APELACIONES Y.

El exámen de la elaboracion de vinos se hace en Mendoza por medio de la Direccion General de Industrias de aquella provincia, la cual, despues de los consiguientes análisis, determina si el vino está ó no bien elaborado y si es ó nó apto para el consumo. Si el vino contiene materias nocivas, la Direccion establece las multas correspondientes y ordena el derrame y desnaturalización del líquido.

El fabricante puede apelar de este fallo ante un Consejo de Apelación. Este Consejo parece ser completamente innecesario, ya que la Direccion de Industrias realiza de modo científico, por medio de químicos y analistas oficiales, el exámen de la elaboración. El determinar si un vino común está bien ó mal fabricado, no es cosa tan compleja que requiera tantos árbitros para formar juicio. Hay en todo esto un poco de teología que conviene suprimir. El análisis revela al punto de una manera concluyente si el vino tiene las materias que determina la ley ó si se han empleado sustancias nocivas. Y en tal caso el fabricante debe ser penado sin más apelación al consejo de apelaciones. Esto es la buena y única doctrina.

Pero aún hay más. El Consejo de Apelaciones formado, es partidario del secreto en materia de penalidades a los infractores de las leyes de elaboración. Sostiene el tal Consejo que la publicidad des-acreditaría a la industria. De manera que el nuevo tribunal o corte supremo de vino, si tiene importancia a que las cosas se hagan que al hecho de ejecutarlas.

Lo que conviene a la industria mendocina es precisamente todo

704

lo contrario. Cuanto mayor sea la vigilancia y cuanto mas publicidad se dé a las penas por mala elaboración, más se afirmará la confianza de los consumidores y de todo el país consumidor. Mexico, sus autoridades, sus elementos científicos, los viticultores y fabricantes, todo el mundo, en fin, debe estar interesado en demostrar a toda la republica que la perfección en las elaboraciones es el ideal general, y que se persigue de una manera inflexible é implacable a todo el que, por mal entendida codicia, se lee en la fabricación ingredientes prohibidos por la ley.

En Francia se aplican no solamente multas sino tambien castigos corporales a los adulteradores^{res} de vinos. Allí, en Francia, las multas se distribuyen entre el fisco, las asociaciones vinícolas, y los explotados ó otras personas que hayan delatado la adulteración. Es la manera de convertir a todo el mundo en vigilantes de la pureza fabril. Además de esta multa, el adulterador, el fabricante de mala fé, vá a la cárcel, se publica la sentencia en los diarios y, por si todo esto fuera poco, se fijan "afiches", carteles, en la bodega, contando las fechorías fabriles que se realizaron en aquel centro de corrupción vinícola. Y todo esto es lógico, todo esto es justo: por qué se ha de tener mayores prerrogativas el que envenena con vino que aquel que envenena con arsénico ó ácido prúsico. El fabricante adulterador debe ser juzgado aquí lo mismo que en Francia, como un delincuente vulgar.

El secreto que quiere guardar a todo trance el Consejo de Apelaciones de Mexico, es una teoría inadmisibile. Es lo mismo que si un Juez se opusiera a que se publicaran sus sentencias, juzgando en silencio y a cerreros tapados. Publicidad, mucha publicidad, eso es lo que conviene para mejorar la industria y ganar la confianza del comercio interno.

Por otra parte, ¿ qué razón hay para que se hagan públicas las resoluciones de la Dirección de Industrias y no se hagan las del

Consejo de Apelaciones ? Considerémoslos los efectos. Si la Dirección hubiera juzgado mal, con el silencio del Consejo nada le ocurriría y el bodeguero quedaría bajo el peso de una falsa acusación. Si, por el contrario, la Dirección hubiera juzgado bien, tampoco se sabría si en definitiva merecía ó no el bodeguero tal condena.

El adulterador de vinos no merece ninguna consideración. Cuando el vino sea inapto para el consumo por errores en la elaboración, el declararlo así no afecta el buen nombre del fabricante. Pero cuando la adulteración sea intencionada, por lucro criminal, la ley debe ser de hierro, casi gánciese sin piedad al delincuente.

Cuando más rápido sea en tal sentido los procedimientos, mayor será el crédito total de la industria.

Así y así con el silencio que rodea el Consejo de Apelaciones, se elevará Mendoza ante los ojos ó los estómagos de todos los consumidores de la república. Para todo el país la industria mendocina debe ser como una casa de cristal.

Desde que se pregona el establecimiento de una ley para perseguir el aguariento en todo el país, Mendoza debe responder a esta iniciativa con una catechísima vigilancia sobre su propia elaboración.

En lugar de Silencio, Publicidad.

En lugar de Tolerancia, Ineludible y dura justicia.

Tal es la noble conveniencia para la industria y para la sana consumidora.

Hallá por el año 1914 se han producido ruidosas licencias en el seno del tribunal de apelaciones, que interviene en última instancia, a manera de tribunal supremo é inapelable en las penalidades sobre elaboración vinícola. Desencadenó tempestuosas, ruan-

cina ,de todo ha habido en el susodicho tribunal, porque "se han adoptado sanciones - ilice uno de los renunciantes - que demuestran la falta completa de justicia y equidad en ellos, pues se resuelven asuntos especiales con grandes contemplaciones sobre casos de infracción flagrante a la ley de vinos".

En la primera parte de este capitulo se manifestó en contra de la existencia del tribunal de apelaciones, dentro de la Dirección de Industrias, tribunal compuesto, como se sabe, de bodegueros. - Una razón elemental se guía en esta actitud: la razón de que nadie debe convertirse en juez y parte en un litigio. Supongámonos que se trate de juzgar la elaboración vinícola de uno de los miembros que componen el tribunal de apelaciones. ¿Qué opinará sobre su bodega este bodeguero erigido en juez ?

La historia de este tribunal de apelaciones, aunque corta, es bastante curiosa. En 1908, por medio de un decreto que lleva la fecha de 12 de Diciembre, (dato que doy en otra parte de esta investigación), se estableció que para elaborar/ 200 litros de vino se habían de emplearse 250 kilos de uva. El Director de industrias, en aquella época (un especialista chileno contratado al efecto por el Gobierno mendocino), parece que era rígido en cuanto al cumplimiento de esta ley, lo mismo que en todo lo relativo a la elaboración. Una estadística nos demuestra que el monto de las multas era entonces mayor que antes y después de la presencia de dicho director al frente de aquel departamento. Es el único dato cierto - no desdénable - que tenemos sobre su gestión.

Una campaña tenaz y por parte de los grandes bodegueros hizo que el gobierno rescindiera el contrato con el especialista que había puesto al frente de la Dirección de Industrias (Marzo de 1911). Y entonces se produjo la reforma curiosa del mencionado organismo y, por consecuencia, de la inspección de las elaboraciones.

77

Se constituyó el tribunal de apelaciones, compuesto de grandes bo-
degueros, ante el cual son apelables las multas de la Dirección de
industrias en materia de elaboración, por desobediencia sucesiva, am-
plio de materias no determinadas por la ley, tales como el caso,
etc, etc. Así, pues, como ya he dicho en otra ocasión, el gobierno
delegó una función fundamental, de la exclusiva incumbencia de sus
agentes y empleados científicos, en esta junta de bodegueros, erigida
en tribunal superior en materia de elaboración. Hence frente a un
tribunal convertido, como ya dicho, en juez y parte, cosa que no debe
existir en la organización de cualquier género de justicia.

La circunstancia de que este tribunal sea presidido por el minis-
tro de alta, a la evidente anomalía de entregar el derecho de fa-
lta definitiva a los señores que han de ser objeto de la inspección.
Para robustecer estas afirmaciones, creo oportuno repetir, al pasar,
el consiguiente dato estadístico, que ya he dado en otro capítulo
sobre la acción inspectora de este tribunal, dato estadístico que
parece concluyente. El año 1910, estando al frente de la Dirección
de industrias el especialista mencionado, las multas por deficien-
cias en la elaboración, alcanzaron a la respetable suma de 398.853
\$. En 1911, establecido ya el tribunal de apelaciones, las multas
bajan a \$ 158.857; un año después, en 1912, ascienden a \$ 17.848;
al siguiente, (1913) solo alcanzan a \$ 11.354. ¿Qué quiere decir
esto? Una de estas dos cosas: que la industria se perfeccionó
de pronto, de la noche a la mañana, o que el tribunal de apelacio-
nes perdonó las multas a todo el mundo, incluyendo en este perdón
a sí mismo.

El examen de la elaboración de vinos lo hacen los químicos y aná-
logos oficiales de la Dirección de industrias.

Pero el consejo ó tribunal de apelación se remolva al se han de pe

gar ó nó las multas. Este tribunal no parece completamente innecesario, por no decir perjudicial. Desde que el análisis científico de la suntu de qué tribunal de apelaciones? El análisis revela al punto, de una manera concluyente, si el vino está ó no mal elaborado, si se han empleado ó no sustancias que la ley prohíbe. Si se han empleado estas sustancias, ó/ si el vino, por cualquier otra causa, no está elaborado con arreglo a los principios de la ley, el fabricante debe ser penado sin más apelación al Consejo de apelación. Esta es la buena y única doctrina aceptable.

77

---- LA COOPERATIVA VITICOLA ----

La Comisión de inaustrina que contrajo con el Banco de la Nación el compromiso de mantener los precios del vino y de la uva, como condición y garantía de los préstamos que se hacían, ha resuelto organizar una cooperativa de venta.

Con este arbitrio y sobre la base de la prensa agraria, el banco concurrirá a que la iniciativa prospere y se regularice el comercio de vinos sobre precios firmes que resguarden al establecimiento de las contingencias del mercado.

Con sus exigencias y recaudos, el banco ha sugerido y fomentado un régimen defensivo de sus operaciones, que al bien facilita y asegura eventualmente su concurso, en cambio de para contrariadas a la industria someter a un plan de restricción que lo embarca ^{al} mismo en negocios aleatorios, subterfugos a precios que solo la oferta y la demanda fijan espontánea y efectivamente.

La cuestión es que se debate la noble industria vitivinícola deriva de causas originarias, y es a estas que hay que proveer para que los precios se mantengan normales y la producción se desenvuelva en un ambiente económico dentro de sus factores comerciales.

La idea de someter la oferta a un plan de restricciones en las ventas, en nada trata que a lo postero resultaría tanto más ó más ~~inconveniente~~ que la misma apreciación, pues los productores no pueden afrontar las contrariedades de un régimen que coarta las transacciones, y que no pueden mantener con ^{algún} estancamiento cualquier exceso que pueda presionar el precio del vino, a fin de encausar la demanda. Por este concurso, que podría regularizar la situación con una medida accidental, es muy difícil de aplicar cuando el conflicto de intereses se origina en la plátora del artículo, que

710

al detraerse del mercado engrosa un stock cuya tensión creciente tiene necesariamente que romper la valla frágil que le opone la restricción de las ventas.

El mal, que se trata de extirpar por medio de arbitrios comerciales, no conjura, pues, el vicio orgánico que lo fomenta, que subsiste en una producción que depasa con creces las exigencias del consumo, el cual es, en definitiva, el regulador ó denominador de los precios y al que no es posible forzar arbitrariamente.

Para que el plan se lograra, sería necesario que el Banco lo sostuviera, suministrando los fondos que reclamaran los industriales como importe de los productos acaparados por la cooperativa.

Y aún así no impediría el desarrollo fomento de un plan de dominio del mercado de ese producto, a no ser que imitara el procedimiento heroico del gobierno mandocino, que arrojó a las acasillas un copioso caudal de vino que había acaparado y que no podía entregar a la plaza sin ejercer una intensa depreciación.

Este tratamiento (que haría los efectos de un purgante energético ó irritante) es análogo al que el Dr. Pellegrini aconsejaba a los señores tucumenes cuando diagnosticaba que la industria azucarera estaba diabética y no había más remedio que quemar las plantaciones en la proporción necesaria para extirpar el exceso de producción.

El convenio que hace el Banco de la Nación exigió como condición para prestar su concurso, a los vinicultores en el trance anárquico en que se encontraban, si ha podido ser un expediente de circunstancias, no es posible darle carácter y vigor de régimen normal porque acarrea un conflicto interno a los industriales, saboteado en sus transacciones para conjurar una contrariedad que no está en su mano, y aun en sus recursos, prevenir ni ^{im}pedir.

Este plan aleatorio no arribaría aún a ocasionar apuros insuperables en su esfuerzo propósito de suplantar a los factores

34

virtuales del mercado mediante una combinación comercial que no resistiría la tensión que ella misma agravaría al abarrotar un stock que necesariamente forzaría la frágil trama de la cooperativa.

Esta no es una cuestión comercial sino en su aspecto económico el fundamental, el que señala la necesidad de corregir los incentivos que han hecho irse en vicio á una industria que sin más ambiente que el mercado interno del consumo, tiene inevitablemente que adaptarse á sus exigencias y estímulos.

El mal radica en el régimen galvánico, que pretendiendo proteger la industria contra la concurrencia externa, ha conllevado otra peor y más funesta: la concurrencia interna, gremial, que se ha disputado favores y ganancias, para así se ha hecho de la viticultura, una industria de especulación fiscal, hasta el punto en que esos incentivos perniciosos han incubado la crisis orgánica de superproducción, ante la cual el gobierno y los mismos industriales parecen ser impotentes.

A fin de regularizar los precios sobre un tipo de equitativa y normal retribución sería necesario que la industria y su producción se adaptaran á un medio económico comercial / determinado por los factores efectivos del mercado interno, de modo que se desmenuzaran bajo fuerza y estímulos que la oferta y la demanda señalan.

CALCULOS ECONOMICOS SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA UTILIZACION DE LA UVA EN LA FABRICACION DE GLUCOSA.

A los efectos del cálculo económico, y en el deseo de hallar un precio normal, que no indique si es el fondo resultaría ó no provechoso, comercialmente, dedicar parte de la uva, en la fabricación de glucosa, ha creído oportuno, basarnos para ello en un año normal, quieto decir con ello, remontarnos á hacer las consiguientes consideraciones del caso, teniendo en cuenta, los precios normales de plaza, los derechos de Aduana, en época en que, muchos de los factores influyentes de la actualidad, no han intervenido en el abultamiento de los precios, ocasionados por causas que son del conocimiento público, á raíz de la presente guerra, y en la persecución de este fin voy á tomar como año base ^{los} correspondientes á 1913.

A estar á las cifras consignadas por nuestra estadística, (en 1913) dice que en el año considerado, se importaron 2.701.200 kilos de glucosa, de los cuales 2.537.100 procedentes de Estados Unidos la glucosa pagaba en concepto de derechos de Aduana pesos 0,07 el kilo, estando aforado en 10 centavos oro el kilo.

La importación puesta en realidad, colocada en almacén 11,00 ó 12 pesos oro (término medio pesos moneda nacional 28,75) los 100 kilos.

Se vende en Buenos Aires (en 1913) al por mayor á pesos moneda nacional 35 los 100 kilos.

La glucosa se emplea en la confitería, especialmente en la fabricación de caramelos, en las cervecerías, licorerías (jarabes, refrescos, etc...): para la fabricación de miel artificial: en las farmacias: no pudiendo ser substituída por el azúcar de caña (ó sacarosa) el cual tiene como se sabe, propiedades diferentes de la glucosa.

El procedimiento para la preparación del azúcar de uva, es más sencillo que el empleado en la obtención de glucosa de raíz, porque

la uva contiene ya la glucosa; y bastaría para esto, prensar la uva
sacar el jugo, depurarlo y concentrarlo.

No conozco publicaciones que describan el procedimiento indus-
trial respectivo, pero si es posible hacer un cálculo económico para
demostrar si convendría ó no utilizar la uva en la fabricación de
glucosa.

Admitiendo una producción de 200 quintales de uva por hectárea
ó sea 8.200 kilos, tendríamos un rendimiento aproximado de 1.200
kilos de glucosa, así es que para producir 1.200 toneladas, necesitar-
íamos emplear la uva cosechada en 1.250 hectáreas de viña.

El importe de la venta de 1.200 kilos de glucosa, á 22 pesos
moneda nacional los 100 kilos en enero, nos daría pesos, 264. Cal-
culando en un 30 á los gastos de la fábrica, (amortización é intere-
ses de los capitales invertidos, gasto de fabricación etc..) así
como los beneficios del industrial, tendríamos;

Valor de la glucosa pesos	264
Gastos y beneficios del industrial	<u>79</u>
Precio que podría pagarse por la uva	185

Dividiendo estos 185 pesos por los 200 quintales, resulta 92 el pre-
cio que podría pagar la fábrica manufacturera de glucosa por cada quin-
tal de uva.

Ahora bien, no obstante la crisis que aflige mas fuertemente la
industria vitivinícola en el año considerado para los presentes cal-
culos económicos, los bodegueros pagaban la uva á \$ 1,40 el quintal
y aún considerando un precio para la uva de \$ 2 el quintal, estas co-
laciones nos demuestran que no es conveniente el aprovechamiento
de la uva en la fabricación de glucosa.

Como habré podido apreciar al leer el presente trabajo, he señalado separadamente en cada capítulo cuales son los diversos factores que han intervenido en la conjuración de la crisis que azota tan duramente nuestra industria vitivinícola y al consignar a estos por separado con el título de "conclusiones" he tratado de expresar á continuación de cada uno de los males señalados cuales en mi opinión son al respecto de cada uno de los causales que han prestado su concurso á la formación del estado actual afflictivo por que atraviesa la industria vitivinícola.

En vista de estas razones y á fin de no caer en redundancias no creo del caso recurrir en un "capítulo final" á una de las remedios indicados por separado, pero sí he de agregar que, para que estos remedios sean tales esben prestar su ayuda como contribución á la solución perseguida, tanto en la iniciativa particular como la acción gubernativa, pues dadas las razones expuestas por la presente crisis, solo, podríamos desahogarnos de ella si en la prosecución de tales fines se llevara en contra de ella la iniciativa y la buena voluntad individual y colectiva de todos aquellos que, directa ó indirectamente tengan por su jugar cartas en la salvación de una de nuestras más nobles riquezas, cual es la vitivinícola, y si con tales calificativos debe caracterizar la industria en cuestión, igual calificación merece el fin que se ha propuesto al realizar el presente trabajo, llenando una de mis más justas aspiraciones, cual es el de cumplir con un último deber universitario, que como estudiante me impone esta facultad á la que tanto reconozco deber y á la que me enorgullezco pertenecer pudiendo llamarme con justo orgullo, uno de sus hijos.

F I N

BIBLIOGRAFIA

- HISTORIA DEL NUEVO MUNDO. Por el Padre Bernabé Cobo Tomo II. Pag 377
- CARTA DE MAYO DEL 49 .-Del Licenciado Casca al Consejo de Indias
Colección de documentos inéditos Tomo L Pag. 54
Archivo General de la Nación. Documento oficial en
el que se constata la existencia de granos y la fabri-
cación de vino en 1549.
- CRÓNICA DEL PERU.-Por Cisneros de León. Capítulo No. 66
- HISTORIA NATURAL DEL NUEVO MUNDO.-Publicada en 1580 Capítulo 34
Libro IV. Artículos del Padre Agosta. Documenta-
ción oficial en nuestro Archivo General de la Na-
ción.
- COMENTARIOS REALES.-Por el Inca Garcilaso de la Vega. Pag. 269 v.
- HISTORIA DEL NUEVO MUNDO.- Publicada bajo el nombre de Cisneros de
la España.
- JOURNAL DEL OBSERVATIONS PHYSIQUES Del Padre Luis Feuillife Tomo I
Pag. 216
- INSTRUCCION DE VINIVITICULTORES .-Dictada por Felipe II en el año
1585 (Prohibiéndose la producción vinícola en las
nuevas colonias) Archivo General de la Nación.
- ORDEN DE FELIPE III.- Dada en el año 1620 el 14 de Agosto, con-
firmación la dictada por Felipe II. Archivo Gene-
ral de la Nación.
- REITERACION DE ORDEN POR FELIPE IV, en las instrucciones del año 1682
Archivo General de la Nación.
- RECOLECCION DE LEYES DE INDIAS. Ley 18 Título 17 Libro IV, Disposi-
ción del 27 de Mayo de 1631. Archivo General de la
Nación.
- ACUERDOS DEL CABILDO DE BUENOS AIRES.-Publicación de 13 Tomos.
En el que trae los pedidos al cabildo sobre comp...

716

venta de vinos; contratos de arrendamiento de campos para dedicar á la explotación de la industria vitivinícola, quejas, reclamos, acuerdos; decretos; ordenes pedida de permisos; determinacion de precio de venta rebaja de precios. Estos y muchos otros se encuentran en las páginas y fechas siguientes de los tomos mencionados; á saber;

24 de Enero de 1805, 23 de Febrero; 7 de Marzo; Octubre de 1807; 22 de Septiembre de 1808; 10 de Noviembre de 1813; 7 de Marzo de 1815; 20 de Mayo de 1815; 20 de Junio de 1815; 9 de Enero de 1817; 4 de Enero de 1818 y 29 del mismo; Junio de 1818; Febrero de 1820 y 24 del mismo año; Enero de 1821 25 de Mayo de 1821. En los años 1828 y 1829 (no he hallado nada) 1 de Octubre de 1839 y 24 del mismo; 22 de Diciembre de 1842; Febrero de 1844; Año/ 1845 ; Enero 2 de 1849 Pag. 133 Tomo I.; 21 de Noviembre de 1851. Año 1847. Mayo de 1853. Año 1866 27 de Agosto de 1866.; 2 de Septiembre de 1866 Año 1868 en 23 de Febrero, 29 de Abril, 11 de Agosto Año 1868 21 de Abril y 23 de Agosto. Tomo 11 Pag. 64 Cabillo del 15 de Noviembre de 1857. Pag. 131 Cabillo de 7 de Agosto de 1858. Pag. 190 Cabillo 22 de Diciembre de 1863. Tomo 12 Pag. 25, 27, 58, 171, 183, 220 227, 238, 240, 241, 273, 28, 311, 314, 326, 355, 380, 387, 388, 404. Tomo 13. Pag. 42, 43, 51, 52, 57, 60, 74, 116, 120, 122, 136, 273, 281, 393, 462, 483.

MEMORIAL DESCRIPTIVA Y ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA compila
lada con datos oficiales y publicada en 1898.

DATOS ESTADISTICOS SUMINISTRADOS POR EL GOBIERNO DE MENDOZA. de las
plantaciones de vid en los diversos departamentos

en los años 1888 á 1901.

DATOS SUMINISTRADOS POR EL GOBIERNO DE MENDOZA desde 1893 á 1903
sobre el valor de los terrenos cultivados con riego;
el de los terrenos cultivables con opción á riego;
el de los terrenos incultos. Publicación oficial

PUBLICACION OFICIAL DEL GOBIERNO MENDOCINO. respect: á la propiedad
plantada con viñas, sujeta á impuestos, su superficie
plántic y valor. al 31 de Diciembre de 1903 Ver pag
188 y 189

DATOS SUMINISTRADOS POR EL F.C.Gran C.A. sobre la cantidad de azúcar
introducida en Mendoza desde 1894 á 1903.

LEY No. 325 del 10 de Mayo de 1914. Por la que se creaba bajo la de
nominación de "Comisión de Defensa y Fomento Industri
y Comercial" una junta compuesta de 3 vinicultores
designada por el Ministro de Obras Públicas de la
Pcia. para que se ocuparan del estudio y ejecución
de las medidas conducentes á normalizar el precio de
la uva y del vino, propender á su estacionamiento,
favorecer su exportación, completar la industria, ga-
rantir la elaboración, fiscalizar la exportación, para
el consumo etc....

LEY No. 328 del 9 de NOVIEMBRE de 1914

LEY No. 4183 del 27 de SEPTIEMBRE de 1904. Ley de vino actual presen
tando un notable adelanto sobre la No. 3028.

Ley No. 3028.

Ley No. 17 del 28 de JULIO de 1897 Prohibiendo en Mendoza la fabri-
cación de vinos artificiales.

LEY no. 818 Prohibiendo á los fabricantes el uso de la marca ó n
nombre del establecimiento con caracteres visibles
en todo envase de vino que saliere de la Pcia.

PROYECTO SOBRE LA LEY NACIONAL DE VINOS. Hubieron suscripciones anteri

ros á 1915.

En el año 1908 se presentó entre otros el del Centro Vitivinícola Nacional, fundado ante la Cámara de Diputados por el Dr. Julián Barraquero.

En 1914 el Dr. Estanislao Zeballos presentó al Congreso. Este proyecto fué reformado por el Centro Vitivinícola Nacional. Anotado y comparado con la legislación argentina actual, tres innovaciones que aconseja introducir á la ley No. 1381 Ver Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación correspondiente al 14 de Septiembre de 1914 Reunión No. 17. Continuación de la Sesión No. 24. Los antecedentes de algunas consideraciones hechas por el Dr. Zeballos en esta sesión vienen por separado en un cuadro estadístico del Diario de Sesiones del 15 de Septiembre de 1914 Diario No. 49

Este proyecto como sigue fué reformado por el Centro Vitivinícola Nacional y se halla en la Pág. 1302 del Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación correspondiente al 14 de Septiembre de 1914 Diario No. 17.

PETICION AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION .por los representantes de los vini-cultores de San Juan y de Mendoza 25/3/ 1908. Publicación oficial en Pa. Ae. en 1904 Volumen I Índice 8. Exente en el Museo Mitre.

MEMORIAS DEL 2o. CONGRESO NACIONAL DE COMERCIO E INDUSTRIAS. Celebrado en Mendoza del 5 al 13 de Abril de 1913.

Publicación oficial hecha bajo la dirección del Presidente de la Comisión organizadora del mismo Señor Manuel Vales Guillen Exite en Pa. Ae. en 1914 Por la Cooperativa Sul-Americana de Ediciones de Franco (Calle 249)

711

PROYECTO No. 15. Trabajo presentado por el Señor José Triana con el título de "Balance Vitivinícola. Pag. 243 á 246 y otro bajo el título de "La vitivinicultura en Salta Pag. 184 de la segunda Memoria Nacional de Comercio é Industrias.

PROYECTO No. 4 Trabajo presentado por la sociedad de Viticultores de Mendoza, publicado en la Segunda Memoria Nacional de Comercio é Industrias.

PROYECTO No. 6 Trabajo presentado por el Señor José María Vayra. De Delegado oficial de En. Ag. con el título "La vitivinicultura en Mendoza" publicado en la 3da. Memoria Nacional de Comercio é Industrias.

BOLETIN DEL MINISTERIO DE ^{agricultura} ~~AGRICULTURA~~ Y ~~INDUSTRIA~~ DE LA NACION. Tomo No. XX correspondiente á los meses de Marzo y Abril de 1917 No. 3 y No. 4. Hay un estudio de los "Provechos é reportar en la industria vitivinícola" por el Ing. Agrónomo Señor E. Codot. Otro por la Dirección General de Enseñanza é Investigaciones Agrícolas con el título de "Los vinos en la Pcia. de Mendoza y el exceso de producción.

BOLETIN DEL CENTRO DE VITIVINICULTURA NACIONAL/Revista de Agricultura, Industria y Comercio. Se publica el 10 y el 25 de cada mes.

TESIS DEL DOCTOR EN CIENCIAS ECONOMICAS Señor Alfredo Santiago Gidini sobre "Contribución al estudio de la actual crisis vinícola." Impreso en 1916.

ESTUDIO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. Contribución al estudio de los problemas económicos agrarios é industriales resueltos por caracterización vitífera y bodegaña.

PRENSA No. 17035 del 2 de Enero de 1917 Pag. 2 Columna 1a. sobre "Uva de Napa" En la Facul. de Ciencias Físicas.

725

PRENSA No. 17242 del 30 de Marzo de 1917 Pag. 6 Columna 4 sobre
"patente á los comercios de vino"

Premsa No. 17255 del 12 de Abril de 1917 Pag. 12 Columna 5 sobre la
"Industria Vitivinícola"La acción bancaria.

La Razón-Anuario "Suplemento al No. 3491 del 22 de Enero 1917 Pag
17 al 22. Industrias Nacionales año 1916. Resumen
estadístico.

Nación No. 6232 del 12 de marzo de 1901 Pag. 1 Columna 3a. Artículo
de Joaquín Muergo. Titulado " Fabricación de vi-
nos.

Nación No. 6408 del 3 de Octubre de 1891 Pag. 1 Columna 3 artículo
titulado "Impuestos adicionales sobre el vino." Por
el Gremio de Vitivinicultores de Mendoza, pidiendo
no se grave la elaboración de Vinos con un impus-
to nacional.

Nación No. 6242 del 5 de Abril de 1891 Pag. 1 Columna 4 Artículo tit-
ulado "Fabricación de Vinos" Análisis de los fun-
damentos del gafe del departamento de Agricultu-
ra referente á la fabricación de vinos, uvas secas
frutas etc....

Nación 16234 del 30 de Marzo de 1917 Pag 11 Columna 2 artículo titu-
lado Vinos nacionales "Aumento de las patentes"

Nación 16147 del 10. de Enero de 1917 Pag. 6 Columna 3 Artículo so-
bre "Resumen general de la producción vinícola.

Nación No. 16328 del 24 de Marzo de 1917 Pag. 6 Columna 6 Titulado
"Sociedad Vitivinícola de Mendoza.

Nación 16331 del 27 de Marzo de 1917 Pag. 12 Columna 3 Resultado de
un estudio sobre la vitivinicultura en Mendoza

ESTATUTO DE LAS COOPERATIVAS AGRICOLAS. Ministerio de Agricultura
Reglas para su fundación Año 1914 Bodogas Coopera-
tivas

ESTADISTICA AGRICOLA. Ministerio de Agricultura. De la Dirección Ge-
neral de Economía Rural Año 1914 - 1915 Publicada
en 1916

VALOR DE LA PRODUCCION NACIONAL. Su transporte ferroviario. Capacidades
de los depósitos graneros en estaciones y puertos.
Informe de la Dirección de Economía Rural y Esta-
dística. Publicada en 1916

CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LA COMPOSICION DE LOS VINOS DE LA REPUB-
LICA ARGENTINA. Por Pablo y José Lavenir. "Provincia de Mendoza"
Agosto de 1908

BOLETIN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA. Tomo IX No. 1 y 2 correspondi-
ente a Enero y Febrero de 1916

PRIMERA REUNION ANUAL DE EXPERIMENTADORES AGRICOLAS, Celebrada en 1
los días 27, 28 y 29 de Abril de 1916. Antecedentes.
Ministerio de Agricultura de la Nación. Di-
rección General de enseñanzas e investigaciones
agrícolas. Año 1917 No. 85

REVISTA DE AGRICULTURA MODERNA. Organó de la Asociación Personal de
la Dirección General de Agricultura y Defensa
Agrícola No. 17 Trae un artículo sobre "Procedi-
miento para

REVISTA MODERNA DE AGRICULTURA la conservación de la uva.

REVISTA MODERNA DE AGRICULTURA .No. 17. Trae un artículo sobre la fi-
losofía de la vid.

REVISTA DE AGRONOMIA. Revista Agrícola Canadense Industrial. Organó
del Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos
Trae un artículo sobre "La estación vitícola
Enológica de Concordia" por Juan P. Facio.
Experiencia de uva de Mendoza Año III Revista
No. 11 Correspondiente a Diciembre de 1916

LA VITIVINICULTURA Y LA VINIFICACION EN LA PROVINCIA DE SALTA.

De la Oficina Nacional de Agricultura. Año 1937

A continuación se le da el nombre de los autores que han realizado estudios sobre la industria vinícola y vitícola, la mayoría de los cuales se ha visto conveniente consultar á fin de saber si contaban puntos que tuvieran una relación directa con el punto tratado en esta tesis, especialmente, consideraciones excepcionales, á saber:

ALBERTI E.F. Elaboración de vinos naturales.

ALMANAQUE DUFAL ARGENTINO. Enciclopedia práctica de viticultura.

ARAGO. Tratado sobre la fabricación de los vinos.

ARATA, ISOLA, CAROLA, LAVENIE, RINTIS. Investigaciones vinícolas presentada al Ministerio de Agricultura Dos Tomos.

BEHEL Tratado práctico sobre manipulación de los vinos

BIBLIOTECA DE INDUSTRIAS LUCRATIVAS. Industria vitatera.

PILLOH Pequeña enciclopedia de química industrial Obra de 10 Tomos En el Tomo 10 Trata de la industria vitatera

CAMPE Y ARNET Diccionario industrial de artes y oficios. Destilación

MATA Y PUIG. Cultivo de la vid.

NADAL DE VASCOURENA. manual del fabricante de alcoholos, principalmente de los llamados aguardientes industriales.

NOVELLAS Refinación y alteraciones de los productos industriales y alimenticios. Como se producen y como se los cubren.

OTTAVO S. Enología teorico practica. Monografía sobre vinos.

PANIAGUA E. La filoxera y los vides americanas, Cultivo de la vid abonos, enfermedades y su tratamiento.

PSIHO Y JARAMILLO J.K. Enciclopedia de Viticultura y Vinicultura con 5 Tomos. Tomo I Trata sobre la vid. El II. sobre la Viticultura. El III. Sobre la vida y vendimia.

ROJAS Tratado de viticultura y vinificación.

RUIZ MIYARES.- Manual practico para reconocer los vinos falsificados

SALA R. Calendario de los viñedos. Cuidado que debe prestarse á los calices en la bodega durante los 12 meses del año.

SOLDANO.- Irrigación en la Argentina.

SOTOMAYOR.- Elaboración de vinagres. de todas clases

STEINER.- Tratado práctico de la fabricación de aguardientes

VERA Y LOPEZ .- Tratado de la fabricación de vinos de todas clases tintos y blancos, generosos y/ espumosos y los de Jerez, Málaga, Manzanilla, Burdeos, Borgosa, etc.....

WEBER.- Enfermedades del vino.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO HISPANO AMERICANO

PACOLLET .- Viticulura. Encyclopedie Agricola.

CENSO AGROPECUARIO NACIONAL.

